



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS SS. Pío XI y Pío XII

Año 10 - No. 115

"Omnia et in Om nibus Christus"

10. de Junio de 1945

EDITORIAL

Apuntes para la Historia del Movimiento Antiguadalupano

DON JOAQUIN GARCIA ICAZBALCETA

Introducción

Es indudable que el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta debe figurar en estos apuntes por su *Carta acerca del origen de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México*, que ha sido publicada tantas veces por los protestantes y lo está siendo cuando esto escribo; que ha sido tenida y sigue siéndolo como la última palabra en materia de historia antiguadalupana; que en su tiempo y todavía ahora, aunque, a Dios gracias, en menor escala, fue fautor de antiguadalupanos, porque por su gran prestigio como historiador, puso de moda negar la verdad de las apariciones sobrenaturales para darse pisto de pensar como él, dejando para nosotros, el vulgo despreciable, creer en la verdad de tales apariciones.

Por estas razones es indudable que D. Joaquín García Icazbalceta debe figurar en esta galería, pero antes de entrar en el estudio de la Carta que amerita que figure aquí, quiero hacer constar:

1o.—Que admito de muy buena gana que fue el autor un hombre cristiano y piadoso, autor de un devocionario muy útil, miembro activo y bienhechor de las Conferencias de S. Vicente de Paul, etc., etc.

2o.—Que merece el nombre que le dió D. Marcelino Menéndez y Pelayo de “maestro de toda erudición mejicana”.

3o.—Que al estudiar su Carta con la serenidad con que he escrito los capítulos que llevo publicados y sujetándola a la crítica desapasionada a que he sujetado los documentos que figuran en capítulos anteriores, no me mueve en lo más mínimo odio, ni animadversión de ninguna especie, sino la necesidad de no dejar incompleto este trabajo que he comenzado, porque me dijeron que lo emprendiera para el bien de la historia guadalupana.

4o.—Que todo cuanto yo diga acerca de la Carta debe limitarse nada más que a ella, sin extender comentarios al resto de su obra histórica y literaria, ni mucho menos a su vida privada, porque sería faltar gravemente a las leyes de la lógica.

Hechas todas estas salvedades comienzo mi trabajo.

I

Origen de la Carta

El 31 de marzo de 1882 tomó posesión de una prebenda en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe el Prototario Apostólico Mons. Lic. D. José María Antonio González y González, oriundo del arzobispado de Guadalajara, donde había hecho sus estudios y recibido los órdenes sagrados; de donde se incardinó en el arzobispado de Méjico, sirvió varias parroquias y finalmente fue presentado para una prebenda en la Colegiata.

No sé cuándo escribiría su libro “Santa María de Guadalupe, Patrona de los Mexicanos. La verdad sobre la aparición de la Virgen del Tepeyac”, pero seguramente a mediados de 1883 sujetó el MS., como era su obligación, a la censura eclesiástica, para obtener la licencia de publicarlo: el Ilmo. Sr. Dr. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, sin que yo me explique la razón, remitió el MS. a D. Joaquín García Icazbalceta, para su censura; el señor Icazbalceta se excusó alegando no tener conocimientos teológicos ni canónicos, a lo que el señor Labastida le respondió que no deseaba conocer sino los fundamentos históricos, y entonces el Sr. Icazbalceta escribió la famosa carta.

Todo esto lo dice dicho señor al principio de su carta y no hay motivo para juzgar que haya mentido, por lo que parece que al señor Labastida no le interesaba tanto el juicio sobre le libro del señor canónigo González cuanto la opinión del Sr. García Icazbalceta sobre los fundamentos históricos de las apariciones de la Virgen de Guadalupe. Obligado así el Sr. García Icazbalceta, dijo terminantemente en su carta: “Quiero hacer constar que en virtud del superior y repetido precepto de V. S. I. falto a mi firme resolución de no escribir jamás una línea tocante a este asunto, del cual he huído cuidadosamente en todos mis escritos”. Y así es la verdad, pues en su, por otra parte muy hermoso devocionario “El alma en el templo”, no se halla una sola alusión a la Virgen de Guadalupe, siendo así la única excepción en cuanto devocionario se ha publicado en Méjico, o en el extranjero, pero para uso de los mejicanos, y en su no superada biografía del primer obispo y arzobispo de Méjico no se encuentra una sola línea sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe, como si no hubiera existido. Tengo yo para mí que en ninguno de los dos casos hizo bien. El mismo dijo en su carta: “Católico soy, aunque no bueno, Ilmo. Sr., y devoto, en cuanto puedo, de la Santísima Virgen: a nadie querría quitar esta devoción: la imagen de Guadalupe será siempre la más antigua, devota y respetable de Méjico”. ¿Por qué, entonces, omitir por completo en su devocionario, todo acto de devoción a esa imagen, la más antigua, devota y respetable? Supongo que por no dar ocasión a que creyeran que, por incluir en él algún acto de devoción, fueran a juzgar que creía en lo sobrenatural de las apariciones. ¿Por qué, si el señor Icazbalceta creía tener motivos históricos para negar la verdad de las apariciones guadalupanas, él, que en muchísimos de sus escritos arremetió contra falsedades históricas, en su biografía del Sr. Zumárraga no hizo lo mismo?

Pero dejando a un lado estas cuestiones que tal vez no son sino cavilaciones mías, lo cierto es que, con estos antecedentes, era cosa fácil prever cuál sería la respuesta del Sr. Icazbalceta a la consulta que se le hacía. Dijo que no se ocuparía en hacer un análisis del libro del señor canónigo González, porque no se proponía impugnarlo, y poco después decía: “Para añadir hoy una nueva apología a las varias que ya se han escrito convendría tener a la vista los muchos docu-

“No faltó, empero, quien se procurase una de las copias de la Carta”, porque aunque los señores que recibieron copias que les proporcionó el Sr. Icazbalceta, las recibieron con la precisa condición de no permitir que otros sacaran copias, sin duda se creyeron capacitados para permitir que otros la leyeran, con tal de que no la copiaran, y así el Sr. Agreda la dió a leer, entre otros, a D. Luis González Obregón y el Sr. Del Paso y Troncoso al señor canónigo D. Vicente de P. Andrade, con quien vivía en un departamento del Hospital de Terceros, que estuvo donde hoy está el edificio del Correo Mayor y entonces era el asiento de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Allí leyó la Carta el Sr. Andrade y manifestó en repetidas ocasiones su deseo de poseer una copia, y como el señor Del Paso se negara constantemente a permitirlo, calló prudentemente, en espera de una ocasión propicia, y esa ocasión se la ofreció un viaje que tuvo que hacer el Sr. Del Paso para el cumplimiento de alguna comisión del gobierno, y aun tengo entendido que fue cuando lo enviaron a estudiar la pirámide del Tajín.

El hecho fue que tuvo que estar una temporada larga fuera de Méjico, y entonces el Sr. Andrade puso con las patas para arriba la mesa que servía de escritorio al Sr. Del Paso, fue sacando, con ayuda de algún gancho, uno por uno los papeles que guardaba en el cajón, sin duda porque el dueño se llevó la llave y no era fácil hacer otra, hasta que dió con la Carta, y una vez que la tuvo en su poder, aprovechó los viajes que tenía que hacer a mañana y tarde para ir a la Villa, al servicio del coro, y fue en el tren copiándola, hasta que tuvo íntegra la copia y volvió el original a su lugar, procediendo a guardar los papeles en el orden en que estaban, de manera que cuando regresó el Sr. Del Paso, los halló todos completos y en orden, y no sospechó lo que había pasado.

III

Las dos primeras ediciones

El señor canónigo Andrade tenía un amigo, el Sr. Cura de Santa Catarina, D. Antonio Icaza, que como él, había sido religioso de la Congregación de la Misión, y como él, se había

secularizado. A él acudió en demanda de consejo y de ayuda, porque precisamente en aquellos días se ventilaba en Roma la cuestión de la concesión del nuevo oficio en honor de la Virgen de Guadalupe, y resolvieron que dar a conocer las objeciones que contenía la carta serviría para que fuera negada la licencia para el nuevo oficio, y resolvieron hacerlo.

Entre los dos forjaron la *Exquisitio historica*, de la que dice el editor de la Carta que he venido citando: “El traductor latino, cambiando la forma epistolar, lo publicó como disertación, omitió varios párrafos y mutiló otros”, y el P. Anticoli, S. J., en su “Defensa de la aparición”, dice que está escrita en un “latín pésimo, macarrónico”, como lo demuestra con las siguientes citas: *abuserat, irrespetuose, documentibus, editare, potissimam armam, potentior arma, ad Romae preces messae...*

Un estudiante de primer año de latín que en sus exámenes finales hubiera salido con esas declinaciones y con esos regímenes, sin género de duda hubiera salido reprobado; ¿qué decir del P. Andrade, que según propia confesión, fue profesor de gramática en los seminarios de Jalapa, Zacatecas y Puebla, y que en Zacatecas sacó de imprenta un “Suplemento para la cátedra de cuarto curso de latín del seminario menor de Zacatecas”?

Esta fue la primera edición de la Carta del Sr. Icazbalceta. La segunda tiene un origen muy semejante. Fue el caso que, teniendo que mandar a Roma su “*Exquisitio historica*”, hizo una tirada corta y remitió ejemplares, por correo, a varias personas, entre ellas al Sr. D. Fortino Hipólito Vera y Talonia, que para entonces era ya canónigo de la Colegiata de Guadalupe, y en cuanto tuvo en sus manos el opúsculo, llevado de su celo guadalupano, se dió a escribir, para refutarlo, su “Contestación historico-crítica en defensa de la maravillosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, al anónimo intitulado *Exquisitio historica*, y a otro, anónimo también, que se dice *Libro de sensación*”. Para refutar la *Exquisitio historica* la fue traduciendo párrafo por párrafo, y al final de cada uno escribía la contestación.

De esto se aprovechó el canónigo Andrade, que se puso a copiar uno por uno de los párrafos traducidos y con ellos formó un opúsculo que tituló: “*Exquisitio historica*. Anónimo escrito en latín sobre la aparición de la B. V. M. de Gua-

dalupe. Traducido al español por Fortino Hipólito Vera, Canónigo de la Insigne y Nacional Colegiata de Guadalupe, socio de número de la Sociedad de Geografía y Estadística, honorario de otras sociedades científicas y literarias.—Segunda edición. — Jalpa. — Tipografía de Talonia. — 1893.” Le tituló segunda edición, porque la primera fue la que salió en la “Contestación histórico-crítica”, y excusado parece decir que no fue impreso en Jalpa, y que no existía ninguna imprenta Talonia, que era el segundo apellido del Sr. Vera, sino que fue una de las ediciones clandestinas que hacía el Sr. Andrade, y de las que espero hablar cuando le toque el turno.

En el ejemplar que fue del dicho Sr. Andrade había una nota de su puño y letra, escrita con lápiz, que decía, refiriéndose no sé si a este opúsculo o a su *Exquisitio historica*: “Se han dado:

10 a la Cong. de Ritos — 10 a la Cong. de Indulg. — (En seguida y cerrados con una llave los nombres siguientes) Card. Rampolla — P. Civezzi — Arch. del Vaticano — (Con otra llave los siguientes) Remi Simeon — Jourdanet — Abate N. — Mgr. . . . Siguen después, y advierto que las palabras puestas entre paréntesis son mías: Reinoso, (¿el Ilmo. Sr. D. Maximino Reinoso del Corral, que fue después obispo de Tulancingo?) — 2 Troncoso (D. Francisco del Paso y) — Icaza (P. Antonio) — P. Gordoia — Orcillez (Pbro. Luis, que fue religioso paulino) — Fr. José de J. (el carmelita arriba mencionado) — P. Labastida (Francisco) — Ilmo. Sánchez (Camacho Eduardo, obispo dimisionario de Tamaulipas) — P. V. Chávez (Gabino) — Rosalío Torres — A. Molina (Andrés Molina Enríquez) — R. Ortega (Rómulo) — Planarte Frco. — Alarcón (El Ilmo. Sr. Alarcón, que entonces era canónigo de la catedral) — Suárez Peredo Ig. (Obispo de Veracruz) — P. Cajiga (Rafael) — Sánchez, bibliófilo — Austria, Abate — Genaro García.”

Esta fue la segunda edición de la Carta del Sr. García Icazbalceta.

IV

Las ediciones de la Carta

No voy a escribir la bibliografía de la Carta del Sr. Gar-

cía Icazbalceta, sino a consignar unas cuantas notas relativas a sus ediciones posteriores.

El 24 de junio de 1896 “El Universal” publicó la Carta en un folleto de 21 hojas.

En el mismo año se publicó en la Imprenta y Encuadernación de Ireneo Paz, en un folleto de 60 hojas.

En el mismo año, otra edición publicada en la imprenta del Paseo Nuevo No. 8.

También la publicaron en ese año “La Patria” y “El Siglo XIX”.

Por fin los antiguadalupanos amigos del Sr. Icazbalceta se vieron obligados a publicar el verdadero texto de la Carta y lo hicieron, de manera clandestina en la imprenta del Museo Nacional, también en 1896.

La lista de las ediciones de la Carta que han hecho los protestantes llenaría mucho espacio. Comenzaron en 1896, en la imprenta del Paseo Nuevo No. 8, que ya queda mencionada, y Henry R. Wagner, en su obra “Joaquín García Icazbalceta” (Worcester; 1935) dice que la hicieron los protestantes, a expensas de D. Agustín León de Palacios y Pliego, mejicano convertido al protestantismo y entonces ministro de la secta.

Ahora, cuando esto escribo, los protestantes, precisamente con motivo del año jubilar guadalupano, han vuelto a publicar ediciones y a renovar una llaga que ya iba cicatrizando.

De lo expuesto se saca en limpio que la Carta de D. Joaquín García Icazbalceta ha sido siempre esgrimida por los enemigos de la Virgen de Guadalupe como un arma contra su secular creencia, y esto es grave, porque desde León XIII hasta Pío XII, no han cesado de inculcarnos la devoción a la Virgen de Guadalupe como medio eficaz para conservar la fe católica.

Es, pues, indispensable aprovechar el año jubilar guadalupano para estudiar detenidamente la famosa Carta, con el fin de formarse una cabal idea de su valor histórico y de su prueba probatoria contra la verdad de la aparición maravillosa de la Virgen de Guadalupe, y es lo que voy a hacer en los capítulos siguientes.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

ALBERTO LARA.—Colaborador de "Buena Prensa". Un modelo de conducta y resignación.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$40.00.—Muy sencilla en apariencia pero digna de ponerse como modelo a nuestros jóvenes y niños, en esta vida, para que conservándose puros aprovechen lo mejor que puedan la primavera de su vida.

TODOS PODEMOS SER FELICES.—Segunda edición.—Por Galo Moret, S. S.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.—Folleto sumamente práctico, escrito con la claridad y estilo popular que caracterizan al célebre autor de la "Instrucción Religiosa", en el cual se hace ver en qué está la verdadera felicidad, cómo todos podemos alcanzarla y cómo debemos ayudar a los demás a que la obtengan.

MARIA NUESTRA MADRE.—Tercera edición.—Por el P. José de Tonquedec, S. J.—Ejemplar: \$40.0.—Ciento: \$28.00.—Libro pequeño pero muy bien escrito para dar a conocer a nuestra Madre la Santísima Virgen y para fomentar su culto.

PARA SER SANTOS Y APOSTOLES.—Obra dedicada a los mexicanos.—Por el P. Francisco J. Quintana, S. J.—Ejemplar: \$3.50.—Interesante obra que trata de los siguientes temas: ¿Puede ser México pueblo de Santos y Apóstoles? ¿Cómo será México tierra de Santos? ¿Cómo cumplirá México perfectamente la Divina Voluntad y Beneplácito? ¿Cómo llevarán el Corazón de Jesucristo Rey y la Virgen de Guadalupe a México la santidad y perfección mediante los sucesos de la vida?... Y otros interesantísimos temas.

TESOROS DOCUMENTALES DE MEXICO.—Siglo XVIII.—Tomo I.—Por el P. Mariano Cuevas, S. J.—Ejemplar: \$15.00.—Tres magníficos escritos sobre la expulsión de los Jesuitas, por Priego, Zelis y Clavijero. Espléndido volumen de más de 400 páginas con interesantes ilustraciones.

DOCTRINA SANCTI THOMAE.—De Acta et Potentia et de Concursu.—Cursus Philosophicus Collegii Maximi Ysletensis Societatis Jesu.—Pars VIII.—Auctore P. Raphaelle Martinez del Campo, S. J.—Ejemplar encuadernado: \$10.00.—Ejemplar: rústica: \$8.00.—Muy interesante es el tema que desarrolla el autor en este libro que leerán con gusto los profesores y alumnos de filosofía.

FOLLETOS SERIE ACLARACIONES.—Pbro. Dr. D. Juan Valiente, autor del famoso "Catecismo de Controversias para responder a las principales dificultades de los protestantes".—Magnífica serie para conocer los errores protestantes y refutarlos.

No. 1: ¿QUE ES EL PROTESTANTISMO?—8 páginas.—Ciento: \$3.00.—Millar: \$25.00

No. 2: HISTORIA INTERNA Y DOCUMENTADA DEL FUNDADOR DEL PROTESTANTISMO.—8 páginas.—Ciento: \$3.00.—Millar: \$25.00

No. 3: EL FUNDADOR DEL PROTESTANTISMO Y EL FUNDADOR DE LA IGLESIA CATOLICA.—8 páginas.—Ciento: \$3.00.—Millar: \$25.00

No. 4: PEDRO Y LOS PAPAS.—12 páginas.—Ciento: \$4.00.—Millar: \$30.00.—En prensa.

No. 5: PEDRO A TRAVES DE LOS SIGLOS.—12 páginas.—Ciento: \$4.00.—Millar: \$30.00.—En prensa.

No. 6: ¿LA IGLESIA CATOLICA PROHIBE LA LECTURA DE LA BIBLIA?—8 páginas.—Ciento: \$3.00.—Millar: \$25.00.—En prensa.

No. 7: ¿ES LA BIBLIA DE PARTICULAR INTERPRETACION?—12 páginas.—Ciento: \$4.00.—Millar: \$30.00.—En prensa.

No. 8: EN CADA PAGINA DEL EVANGELIO SE ENCUENTRA LA REPROBACION DEL PROTESTANTISMO.—8 páginas.—Ciento: \$3.00.—Millar: \$25.00

No. 9: EL PRINCIPIO Y FUNDAMENTO DEL PROTESTANTISMO. ES FALSO.—12 páginas.—Ciento: \$4.00.—Millar: \$30.00

No. 10: ¿POR QUE LOS CATOLICOS SE HACEN PROTESTANTES?—12 páginas.—Ciento: \$4.00.—Millar: \$30.00

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Santa Sede

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII, ORDENANDO PLEGARIAS PUBLICAS CON ESPIRITU DE PENITENCIA, PARA OBTENER UNA PAZ JUSTA

Venerables Hermanos: Salud y Bendición Apostólica.

Al recoger y proclamar ante el mundo el dolor común que durante tanto tiempo ha oprimido amargamente a casi todos los pueblos, Nos intentamos agotar todos los medios que, según Nuestra fortaleza lo permita, puedan confortar o en algún modo aliviar la magnitud de los sufrimientos del presente, o apresurar el fin del terrible conflicto actual.

Sin embargo, estamos plenamente convencidos de que los recursos meramente humanos son insuficientes en sí mismos para curar tanta miseria; estamos plenamente convencidos que los juicios humanos, en especial cuando los ciegan sentimientos de odio y venganza, solamente pueden a duras penas alcanzar un arreglo equitativo y honesto que logre una concordia fraternal. Es necesario, por lo tanto, implorar con renovada insistencia al Padre de la Luz y de la Misericordia—el Único que en medio de tan grande confusión y perplejidad de las inteligencias puede convencer a todos— que cada uno comprenda que se ha colmado en gran medida la desolación y la tremenda destrucción ya consumadas; y que son ya demasiadas las lágrimas que se han derramado, como es anegadora la sangre vertida a tal grado que el clamor humano y la justicia divina exigen que cese, tan pronto como sea posible, tan aterradora carnicería.

Con la llegada, pues, del mes de Mayo, consagrado especialmente a la Santísima Virgen María, Madre de Dios, Nos queremos ahora, como lo hiciéramos en otras ocasiones, exhortar una vez más a todos, y en especial a los niños y a la

juventud inocente, a que imploren en piadosa emulación al Divino Redentor, por intercesión de Su Madre Santísima, que los pueblos, víctimas de la discordia, la inquina y toda suerte de miserias, puedan al fin verse libres de sus dolores y de la angustia largamente soportada.

Empero, porque nuestros pecados cometidos contra Dios nos alejan de El sumiéndonos tan miserablemente en la ruina, no basta —como vosotros, Venerables Hermanos, bien lo sabéis— ofrecer al cielo asiduos plegarias, ni reunirse en grandes multitudes ante el altar de la Virgen Santísima para depositar a sus pies las ofrendas de nuestras flores y de nuestras súplicas. Es necesario, además, renovar la vida pública y privada con la moral cristiana, y de esta manera construir un fundamento sólido que sea capaz, el único, de garantizar en concordante esfuerzo, lejos de toda aversión e inestabilidad, la estructura de la vida doméstica y civil firme y dignificada.

Por lo cual todos recuerden y practiquen en su vida diaria las advertencias del Profeta (Zacarías, 1: 3): “Convertíos a mí, dice el Señor de los ejércitos; y yo me volveré a vosotros”. Y de igual manera mediten todos en las palabras del gran Obispo de Hipona: “Cambia tu corazón, y cambiarán tus obras; destierra la codicia y siembra la caridad”. “¿Deseas la paz? Obra en justicia, y tendrás paz. Porque la justicia y la paz se hermanan. Si no has amado la justicia, no tendrás paz: porque ambas se aman; en tal manera que si hiciste obras de justicia, encontrarás la paz besando a la justicia. Si quieres, pues, el advenimiento de la paz, ejecuta las obras de la justicia, evita el mal, y haz el bien. Esto es amar la justicia; y una vez que hayas renunciado al mal, y hecho el bien, busca la paz, y síguela”.

Cuando todos los fieles de Cristo se encuentren animados de este espíritu y alentados por esta disposición, no hay duda que sus plegarias encontrarán ante el trono del Altísimo una favorable acogida, y obtendrán de un Dios propicio el consuelo y los auxilios que tanto necesitamos en esta gravísima crisis. Debemos, ciertamente, primero que todo, pedirle que ilumine y renueve nuestras mentes y nuestros corazones con las enseñanzas de la doctrina cristiana, única que puede procurar la salvación pública y privada; y así se detenga esta lucha devastadora de los pueblos y de las naciones, y entonces los ciudadanos de todas las clases, reunidos pacíficamente por

los vínculos de la amistad, puedan procurar bajo las normas de la justicia y de la paz, la reconstrucción de un nuevo edificio humano sobre la magnitud de las presentes ruinas.

Hay algo más que debemos pedir, con espíritu de oración y penitencia al Divino Redentor y a su Santísima Madre; esto es, que la paz sea real y sincera, y concluya tan pronto como sea posible este conflicto cruel y sangriento.

No es tan fácil, en verdad, entre grandes diferencias y trastornos, y cuando los corazones de muchos hombres todavía se agitan indignados y amargados unos contra otros, ajustar una paz templada equitativamente con honestidad y justicia, que en fraternal caridad abraza a todos los pueblos y a todas las naciones, y que elimine los gérmenes latentes de la discordia y la rivalidad.

De aquí que se encuentren en necesidad especialísima de luces celestiales aquellos hombres cuyo deber impónelos emprender la abrumadora tarea de solucionar este problema; hombres de cuyas decisiones depende no sólo la suerte de sus propias naciones, sino de toda la humanidad y de todas las generaciones del futuro.

Por lo tanto, anhelamos fervientemente que todos eleven ardientes plegarias a Dios; y que en particular los inocentes niños, durante el mes de Mayo, imploren a la Madre de la Divina Sabiduría, las luces celestiales para aquellos cuyos juicios decidirán la causa de todos los pueblos.

Que esos hombres consideren y atentamente ponderen en presencia de Dios, que todo lo que sobrepase los límites de la justicia y de la equidad, redundará ciertamente, tarde o temprano, en grave detrimento de vencedores y vencidos, porque en ello se habrá ocultado las semillas de futuras guerras.

Deseamos, además, que todos los que acudan a estas Nuestras exhortaciones, no olviden la triste condición de los refugiados y de los desterrados, que ansían desde hace tiempo el retorno a sus hogares; de los prisioneros, que esperan la libertad a que tienen derecho, una vez que concluya la guerra; y finalmente, recuerden la dolorosa suerte de los heridos que yacen en los hospitales.

A estos desdichados, y a los otros para quienes el presente conflicto ha sido una fuente de pena y de angustia, quiera la benignísima Madre de Dios alcanzar consolación

celestial, y aquella fortaleza de la paciencia cristiana que hace soportables los más duros sufrimientos, y atrae para los que sufren, los méritos de la dicha eterna.

Vosotros, Venerables Hermanos, haréis de vuestro deber el comunicar estas Nuestras paternas exhortaciones y deseos a los fieles confiados a vuestro cuidado; a ellos, y en especial a vosotros, individual y colectivamente, Os impartimos como prenda de dones celestiales, y prueba de nuestra paternal benevolencia, la Bendición Apostólica.

Dado en San Pedro, en Roma, el quince de abril, Domingo del Buen Pastor del año 1945, séptimo de Nuestro Pontificado.

Pío P. XII.

Curia Romana

ACTA SS. CONGREGATIONUM

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS PROVISIO ECCLESiarUM

Sanctissimus Dominus Noster Pius divina Providentia Papa XII, successivis decretis Sacre Congregationis Consistorialis, singulas que sequuntur Ecclesias de novo Pastore dignatus est providere, nimirum:
die 29 Iulii 1944.—Cathedrali Ecclesiæ Cajazeirasensi R. D. Henricum Gelain, parochum oppidi *Antonio Prado*, in diocesi Caxiensi. (Brasil.)

—Titulari episcopali Ecclesiæ Coracesiotanæ R. D. Aemilium Brigard, Vicarium Generalem archidiocesis Bogotensis in Columbia, quem deputavit Auxiliarem Exc. P. D. Ismaelis Perdomo, Archiepiscopi Bogotensis in Columbia.

die 8 Augusti.—Cathedrali Ecclesiæ Ovetensi Exc. P. D. Biniaminum de Arriba Castro, hactenus Episcopum Mindoniensem.

—Cathedrali Ecclesiæ Auriensi, R. P. Franciscum Blanco Nájera, Vicarium Generalem diocesis Cordubensis.

—Cathedrali Ecclesiæ Oriensi R. D. Iosephum García Goldáraz, Archipresbyterum Capituli Cathedralis Matritensis.

—Cathedrali Ecclesiæ Segobricensi R. D. Raymundum Sanahuja Marcé, Parochum Archipresbyterum oppidi *Tarrasa*, in diocesi Barcinonensi.

(A. A. S. 14 Aug. 1944.)

Sanctissimus Dominus Noster Pius divina Providentia Papa XII, successivis decretis Sacre Congregationis Consistorialis, singulas que sequuntur Ecclesias de novo Pastore dignatus est providere, nimirum:
die 13 Augusti 1944.—Metropolitanæ Ecclesiæ Belemensi de Pará Exc. P. D. Marium de Miranda Villas Boas, hactenus Episcopum Garanhunensem (Brasil.)

die 10 Septembris.—Metropolitanæ Ecclesiæ Belemensi di Pará

Exc. P. D. Marium de Miranda Villas Boas, hactenus Episcopum Garanhunensem.

die 3 Octobris.—Cathedrali Ecclesiæ Taubatensi Exc. P. D. Franciscum Borges Amaral, hactenus Episcopum Lorenensem (Brasil.)
(A. A. S. 21 Novembris 1944.)

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Urbis et Orbis

Muchos Ordinarios de los lugares expusieron a Nuestro Santísimo Señor Pío Papa XII que los Sacerdotes de sus Diócesis, por las dificultades, agravadas cada día, a causa de la guerra, iban a sufrir también la penuria del vino para el Sacrosanto Sacrificio de la Misa, y, por lo tanto, le suplicaron que se dignara proveer de la mejor manera posible a la economía del vino. Y Su Santidad, en audiencia concedida al infrascrito, Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, el día 12 de mayo de 1944, atendidas las peculiares circunstancias del momento, y mientras éstas duren, permite benigne que las purificaciones y las abluciones del cáliz, que se han de hacer en la Misa, según las rúbricas, primero con vino y después con vino y agua, se puedan hacer con sólo agua en aquellos lugares donde, según el prudente juicio del Ordinario, se sienta hoy la escasez del vino o se prevea para lo futuro. Sin que obste nada en contrario.

Día 12 de mayo de 1944.—† CARD. SALOTI, Obispo de Pretestina, Prefecto.—A. CARINCI, Secretario.

L. † S.

(A. A. S. XXXVI, mayo 1944.)

SEGRETERIA DI STATO

NOMINE

Con brevi Apostolici, il Santo Padre Pio XII, felicemente regnante, si è degnato di nominare: *Prelati Domestici di Sua Santità: 21 settembre 1943.*—Monsig. Gioacchino Santamaria y Vigil, dell'archidiocesi di Guatemala.

ONORIFICENZE

Con Brevi Apostolici, il Santo Padre Pio XII, felicemente regnante, si è degnato di conferire:

La Commenda con Placca dell'Ordine di S. Gregorio Magno, classe civile: 10 agosto 1944. Al sig. Arturo Borrero Bustamante (Equatore).

(A. A. S. 22 Sept. 1944.)

Con brevi Apostolici, il Santo Padre Pio XII, felicemente regnante, si è degnato di conferire: *La gran Croce dell'Ordine Piano: 30 settembre 1944.*—A. S. E. il sig. Hildebrando Pompeu Pinto Accioly (Brasile).—A. S. E. il sig. dott. Bailón Mercado (Bolivia).

La Commenda di S. Gregorio Magno, classe civile: 28 settembre 1944.—Al sig. Dott. Arturo Pinto Escalier (Bolivia).

(A. A. Sedis.—21 Novembris 1944.)

Episcopado Extranjero

EXORTACION DEL VBLE. EPISCOPADO FRANCES

Los Cardenales y Obispos de Francia, al reunirse en París en asamblea general, suscribieron una exortación colectiva que no sólo dirigen a los católicos, sino a toda la nación recomendando al pueblo que se una totalmente en torno al Jefe del Gobierno Provisional, quien “después de haber encarnado nuestra esperanza de liberación, ha contribuido, con nuestros aliados, a la emancipación de casi todo el territorio nacional.”

Los Prelados declaran que su mensaje, exento de todo espíritu de partido, quiere ser únicamente un fervoroso llamamiento a la reconciliación nacional, y piden a los ciudadanos que extirpen todas las divisiones que subsisten todavía en cualquier campo. Después del Calvario de los pasados cinco años, aconsejan, “renunciemos definitivamente al espíritu de sospecha, venganza y mutuas acusaciones; dejemos que la justicia del Estado castigue a aquellos desdichados contra quienes se pruebe, jurídicamente, el crimen de traición premeditada; pero convenzámonos de que en conjunto, todos los franceses anhelan servir a su patria, y permanecer fieles a ella”.

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Los Arzobispos piden a los católicos que sirvan de ejemplo a los demás conciudadanos por su respeto al Estado: “La Iglesia enseña que el Estado posee una autoridad soberana en su propia esfera y en el ejercicio de su propia misión. La Iglesia exige que se reconozca y se acate la autoridad del Estado; y considera que la sumisión al poder constituido es una virtud moral que deriva de la justicia. Obedecer las leyes justas del Estado es, pues, conformarse a la voluntad misma de Dios”.

La Iglesia anhela ardientemente que se ponga fin a los conflictos religiosos que por demasiado tiempo, han dividido al país: “La Iglesia y la sociedad civil son dos sociedades diversas, independientes la una de la otra en sus respectivos

dominios; pero el orden y la paz social requieren que exista entre ellas un acuerdo armonioso”.

“El Estado puede contar con el apoyo desinteresado de la Iglesia para una colaboración leal, al servicio del bien común, fuera y por encima de los partidos políticos, y mediante el ejercicio normal de los medios espirituales que le son propios. La Iglesia tan sólo pide al Estado que respete su independencia y la posibilidad de llevar a cabo, plena y eficazmente, su misión espiritual y social.

“El Estado sería el primer beneficiado en este acuerdo con la Iglesia, puesto que ella garantiza la fecundidad, la estabilidad y la fidelidad de los hogares; porque difunde entre las profesiones el amor al trabajo, a la justicia y a la caridad social; porque hace respetar las obligaciones de conciencia y la honradez en los contratos; y porque es baluarte de la moral pública. Y sobre todo, porque estando la Iglesia en su integridad, directamente orientada hacia el reino de Dios y la salvación eterna de las almas, su mensaje es efficacísimo para procurar la paz social sobre la tierra, ya que promulga un orden cimentado en los derechos y deberes de los individuos, de las familias, de las comunidades y de las autoridades.”

EL PROBLEMA DE LAS ESCUELAS

Los Arzobispos demandan una solución justa para el problema de las escuelas, y piden que haya plena comprensión entre los educadores y el clero. Insisten en que debe garantizarse la libertad de enseñanza, con la colaboración del Estado al sostenimiento de las escuelas cristianas. “Los padres de familia —asevera el documento— tienen responsabilidad primaria en lo que atañe a la educación de la prole. Poseen el imprescriptible derecho de escoger, sin presiones de ninguna especie, una escuela en que se impartan, inseparablemente, instrucción y educación. Pero esa libertad educacional no debe ser privilegio que dependa del dinero; debe garantizarse a todos, incluyendo las familias más menesterosas. No es razonable, consiguientemente, que se fuerce a los padres de familia a contribuir doblemente, cuando tratan de cumplir sus propios deberes”.

Puesto que el propósito mismo de esta guerra y la intención de la victoria aliada entrañan la condenación del Estado

totalitario, los Prelados franceses encuentran en ello una razón más para impedir la implantación de la *école unique* (sistema centralizado y exclusivista de educación). "La misión del Estado —reza el mensaje— no es de enseñar una doctrina única en una escuela única, sino que —prescindiendo de sus propias escuelas, que deben abrirse a todos y respetar las convicciones de todos— correspóndele regular, sostener y estimular la educación que imparten los diversos grupos espirituales de la nación, de tal modo que cada uno de ellos contribuya adecuadamente a la unidad nacional —que debe ser plenitud y no sofocación—, con los valores particulares del propio patrimonio moral y cultural".

LA CUESTION SOCIAL

Respecto al problema social los Prelados condenan, con el Papa, "el escándalo de la condición en que vive el proletariado; esto es, aquel estado de inseguridad, de dependencia económica y a menudo de miseria, que impide que muchos trabajadores en verdad vivan una existencia humana". A propósito recomiendan:

1.—El acceso progresivo de todo trabajador a la propiedad privada, mediante una política de justo salario y el logro de condiciones de vida que permitan al obrero desarrollar su personalidad y sostener la propia familia en un hogar digno y sano, y atender debidamente a sus necesidades.

2.—La participación progresiva de los trabajadores en la administración de las empresas, según las siguientes condiciones: la conservación de una autoridad dirigente sobre bases de competencia y de honradez; respeto a los derechos legítimamente adquiridos; y debida consideración a las posibilidades de la economía nacional, pero sin espíritu de violencia.

3.—El establecimiento de una organización profesional que contribuya a la colaboración fraternal entre los dadores de trabajo, los jefes de taller y los trabajadores. "Una vez más, la Iglesia afirma la necesidad y la legitimidad de los grupos profesionales, pero rechaza en cambio el principio del sindicato único, destinado fatalmente a convertirse en totalitario."

SINDICATOS CRISTIANOS

"Recuerden los católicos —continúa el documento—

que su lugar está entre las agrupaciones cristianas, que al mismo tiempo que son verdaderamente profesionales y libres, se hallan inspiradas en las enseñanzas morales y sociales de la Iglesia; al paso que otros sindicatos, socialistas o comunistas, están animados por un concepto materialista de la vida, del trabajo y de la sociedad.

"La diversidad de semejantes organizaciones no excluye la posibilidad de que existan acuerdos colectivos para el logro de determinadas reformas: no ataca, en manera alguna, la unidad del mundo del trabajo, y sí garantiza en cambio, con más eficacia, la libertad de la persona y la autonomía de los movimientos".

Para la creación de un orden social mejor, los Prelados piden a los católicos que estén dispuestos a colaborar con todos los hombres de buena voluntad, prescindiendo de su credo y deseosos de dicha colaboración. "Por encima de las reformas materiales procuremos, en aras del bien común y con fe en Jesucristo, entronizar el clima moral esencial para el logro pacífico y estable de dichas reformas. Ese clima solamente lo engendra nuestra doctrina de justicia social y de paz".

Diocesanos

CHIHUAHUA

Circular No. 2.—12 Abril - 1945.—Debiendo comenzar el día 25 del presente mes de Abril la CONFERENCIA en que los Delegados de los Gobiernos de muchas Naciones se reunirán en San Francisco, Cal., para tomar acuerdos indudablemente de mucha trascendencia para el futuro de las Naciones al terminar la actual guerra mundial, es de grande importancia acudir a Dios, Dueño y Legislador Supremo de la humanidad, para que, no obstante el olvido en que se le tiene por muchos de aquellos a quienes El ha concedido los poderes para gobernar a los pueblos, sea el Dios paciente y bondadoso quien, con su Poder, Sabiduría y Bondad infinitas, dirija a quienes han de tratar los asuntos importantes de esa Asamblea, para que los derechos de Dios y el bien espiritual y eterno de los hijos de Dios no sean dañados por errores humanos, y porque el bien temporal de las naciones se establezca y afirme sobre las bases de la justicia y caridad, únicas sólidas y eternas, de la sociedad humana.

Disponemos al efecto que en Nuestra Santa Iglesia Catedral, en las Parroquias y en los demás templos, se celebre el día 25 una Misa por dicha intención (pudiendo ser de binación y, por tanto, sin obligación de enviar el estipendio a la Sagrada Mitra).

Disponemos además que, por todo el tiempo que dure la citada Confe-

rencia, se hagan preces públicas, comuniones numerosas, particularmente de niños, y otros actos de piedad instando a Dios para que su Sabiduría y paternal Providencia dirija la Asamblea de Comisionados de las Naciones por el recto y único camino para el bien de la humanidad: la enseñanza y moral de Cristo.

Disponemos también que durante ese mismo tiempo, se rece la Colecta "Pro quacumque necessitate" (No. 12 del Misal) en lugar de la "Pro Pace" y en la misma forma y que se distribuya entre los fieles para que sea rezada frecuentemente con esa intención.

Encomendemos nuestras súplicas a Dios a la intercesión de su Santísima Madre y Madre Nuestra, la Virgen María.— † ANTONIO GUIZAR VALLENCIA, Ob. de Chihuahua.

DURANGO

Edicto Cuaresmal.— 2 - Febrero - 1945.—Anhela el mundo la paz, pero la paz verdadera. La paz que consiste en la tranquilidad del orden. Y esto es lo que el mundo no puede dar y sólo hallaremos la paz en Cristo y por Cristo.

Repetidas ocasiones, oyendo la voz del Papa, la voz de nuestra conciencia de Pastor y también los impulsos de nuestro corazón, os hemos exhortado a dirigir a Dios nuestro Señor, fervorosas plegarias, para alcanzar de El la paz; pues estamos persuadidos de que sin Dios, nada podemos.

¿Qué ha podido el hombre con sus grandes adelantos en la ciencia, con sus indiscutibles progresos en la guerra, con la sagacidad de la diplomacia, con la fuerza arrolladora de ejércitos bien disciplinados, y finalmente, con tantos recursos humanos, como cuenta el hombre en la actualidad? Lo que está a la vista, es la destrucción y el despiadado propósito de destruirse unos pueblos a otros; la paz es algo interno que nace de lo íntimo, de la buena organización de los pueblos, de una conciencia cristiana y bien formada que haga que toda nuestra conducta así privada como pública, se base en la justicia y también en la caridad o sea en el amor, virtud suprema a la cual se ordenan todas las demás.

Justicia y amor es lo que necesita el mundo, es lo que han de menester las naciones, es lo que reclaman los pueblos; pero la justicia y amor se tienen por Cristo y sólo por Cristo.

Mas es la familia la formadora del hombre, en ella recibe su ser y en ella se ha de completar mediante la educación, y por eso la familia es la base de la humana sociedad y por esto también, hemos de mirar por la buena constitución de la familia, para que la vida familiar sea conforme a su modelo, pues, como dice Meschler: "El Divino Salvador nos da en su vida el ejemplar de la vida cristiana ordinaria, y pone las bases de todo progreso personal y social y todo bienestar privado y público."

La familia cristiana tiene como modelo a la familia de Nazaret, a la familia donde Cristo llevó vida oculta por treinta años, para enseñarnos, entre otras cosas, el valor de la vida familiar y de la familia misma.

I

A primera vista no se descubre la íntima relación que hay entre la familia y la paz de los pueblos y la paz misma de las naciones; mas si se estudia con detenimiento lo que es la familia, y como ella es la que da la vida y forma al hombre completo, entonces no es difícil caer en la cuenta de que siendo la familia la forjadora del hombre, del cristiano, del ciudadano, es la que ha de educar al hombre y ha de formarlo en el conocimiento y debida estimación de los valores, ya sean del orden temporal, ya del orden espiritual y muy particularmente los del orden espiritual. Por eso, desorganizada la familia, el hombre cae en el grosero materialismo, causa de tantos males y concibe el odio más profundo del hombre hacia el hombre.

Con sobrada razón nos dice el Santo Padre actual, en el mensaje de Navidad, en 1942: "Deberían (quienes anhelan ver la estrella de la paz

derramando su luz sobre la sociedad) defender la indisolubilidad del matrimonio; deberían dar a la familia, única célula de los pueblos, espacio, luz y aire, para que pueda atender a su misión de perpetuar la nueva vida, y de educar a los niños en el espíritu que corresponde a sus propias y verdaderas condiciones religiosas, y para que pueda preservar, fortificar y constituir, según su capacidad, su propia unidad económica, espiritual, moral y jurídica."

Interés es de todos, defender la familia, por ser ella base inquebrantable de la sociedad y fundamento de la cultura humana, que es la que se ha de buscar ante todo y no en el adelanto material, para conseguir la verdadera paz y la tranquilidad en el orden.

Y cuánto tenemos que lamentar el descuido en que se ha dejado la familia y el poquísimo empeño que tienen aun los padres cristianos, de conservar en toda su pureza, el tesoro inapreciable que nos dejó nuestro Divino Salvador, en la familia cristiana! Redimió al hombre y redimió muy particularmente la familia, y para ello quiso elevar el matrimonio a la dignidad de Sacramento; a fin de que la familia fuera vivificada por la vida que el mismo Cristo trajo al mundo.

"Desde el momento, dice Pío XI, que prestan los fieles sinceramente tal consentimiento, abren para sí mismos el tesoro de la gracia sacramental, de donde han de sacar energías para cumplir con sus oficios y obligaciones, fiel, santa y perseverantemente hasta la muerte". Esto en cuanto a los esposos que, los hijos al venir serán regenerados con las aguas del bautismo y comenzarán así a vivir la vida cristiana, más tarde se fortalecerán y se desarrollarán en las virtudes de la justicia y la caridad.

II

La consideración sola de los bienes del matrimonio nos daría bastante luz para entender cuánta es la importancia de la familia, y cómo en ella, el hombre aprende a vivir dentro del orden y a practicar las virtudes, que en tratándose de la familia cristiana, son las virtudes cristianas y por ende, las virtudes de la justicia y la caridad.

"La prosperidad ha reinado siempre (dice un apologista), en los pueblos que han tenido perfectamente organizada la familia desde el punto de vista moral y religioso. Encuéntrase en la familia todas las condiciones capaces de fomentar la vida común. En ella debe echar el sentimiento religioso sus raíces más profundas, sin cuyo requisito jamás pueda desarrollarse sobre base sólida. Pónese en ella los cimientos primeros e inquebrantables de la fe, de la obediencia, de respeto a la autoridad, del espíritu de sacrificio y de comunidad, que constituyen las bases del edificio social. Encuéntrase en ella el foco del sentimiento conservador, el sostén de la tradición, el muro protector de las costumbres, de las particularidades, de los hábitos, de las generaciones, de las tribus, de los pueblos. Hállase en ella la seguridad de perpetuidad de la posesión, de la transmisión de la especie de trabajo y de la adquisición. En ella se anudan siempre entre los hombres nuevos lazos, los más fuertes de todos; los lazos de la sangre".

Por estas palabras se ve, que la conservación de la familia en su integridad, es la condición para la buena organización interna de los pueblos. Y, de esta suerte, se seguirá también el consorcio universal de las naciones.

De aquí la necesidad de conocer la constitución de la familia, sus fines, sus bienes, sus derechos, las condiciones de vida para ella y todo cuanto se relaciona con la familia.

III

Entre cristianos la familia se constituye por un Sacramento, el Sacramento del matrimonio, y una de las cosas en que debemos estar más cuidadosos, es de que toda la familia participe de este bien.

Tres son los bienes de la familia, según nos enseña S. S. Pío XI, con San Agustín: "La prole, la fidelidad conyugal y el Sacramento y con él la indisolubilidad". Por desgracia en nuestros tiempos la familia tiene pòde-

rosos enemigos, ellos atentan contra los tres grandes bienes, contra la prole, contra la fidelidad y finalmente contra el Sacramento. Desorganizada la familia, ya no hay organización posible, puesto que, como consecuencia de la desintegración de la familia se viene a caer en el desconocimiento de la dignidad de la persona humana. Muy al contrario, cuando la familia se conserva en toda su integridad, la dignidad de la persona humana se reconoce y se eleva, por eso el cristianismo hizo reconocer mediante la familia, la dignidad del niño, la dignidad de la mujer y en una palabra, la dignidad del hombre. Por eso también el cristianismo nos trajo la verdadera civilización.

La desorganización de la familia forzosamente produce en los pueblos la decadencia de las costumbres, la inmoralidad, la falta de unión entre los hombres con otros muchos males, que en razón de la brevedad no señalaremos. Y naturalmente viene un profundo malestar en los pueblos y en las naciones, esto es, falta la verdadera paz, porque falta la familia en donde se forma la conciencia desde el más humilde obrero, hasta los grandes jefes de las naciones; con lo cual queda dicho, no puede haber la paz, si la familia no cumple con esa misión de formar hombres de conciencia, sino espíritus inquietos, ambiciosos, faltos de todo respeto, enemigos de la autoridad y por tanto, amigos sólo de la fuerza.

Los tres bienes de la familia son de inestimable valor, porque, ¿quién puede negar el valor de la prole?, ¿quién no ve toda la importancia de la fe conyugal?, finalmente, ¿quién no entiende la eficacia del Sacramento que trae consigo la indisolubilidad? Sin embargo, todos estos bienes tan estimables como son, los pierde de vista el hombre cuando se deja dominar de las pasiones y no estima debidamente la familia. De alguna nación se ha dicho que se despuebla porque quiere. La falta de lealtad es causa de continuos trastornos en la familia y la negación de la indisolubilidad ha traído la peste del divorcio, que causa tantos estragos en la sociedad humana. No siendo posible extendernos más sobre la consideración de los bienes del matrimonio, encarecemos a nuestros amados hijos, el estudio de la Encíclica de S. S. Pío XI, sobre el matrimonio. En ella encontrarán la doctrina que sobre tan importante materia da el Papa.

IV

Siendo tan grande como es la importancia de la familia y teniendo la tan alta misión de formar al hombre completo y no tan sólo darle el ser, se ve bien claro el cuidado que debe haber en respetar la integridad de la familia. S. S. León XIII, hace esta importante advertencia: "Bien es, como hemos dicho, que no absorba el Estado ni al ciudadano ni a la familia; y es justo que al ciudadano y a las familias se les deje la facultad de obrar con libertad en todo aquello que, salvo el bien común, y sin perjuicio de nadie se puede hacer."

Las palabras del Papa son terminantes y claras y encierran una norma verdaderamente preciosa de la conducta que se ha de seguir respecto a la integridad de la familia y la libertad de que ha de usar para que cumpla debidamente su misión y ser así la verdadera célula de la sociedad y la raíz y fuente de la grandeza de los pueblos.

Con razón el Papa ha dado tantos documentos sobre la familia, y con razón ha sido siempre el defensor de los derechos y de los intereses de la familia. Entre las muchas pruebas de la solicitud con que la Iglesia ha visto la familia, hemos de contar la de la Encíclica de la educación, en donde defiende los derechos que asisten a la familia en materia de educación.

V

Por la trascendencia que para la sociedad y para la consecución del fin último del hombre tiene la educación; os recordaremos cuáles son las tres sociedades que intervienen en la educación. Desde luego, la Iglesia que es una sociedad de orden sobrenatural y la familia y el Estado que son sociedades de orden natural.

Dentro de los fines de estas tres sociedades deben armonizarse los derechos de cada una de ellas. Y en todo caso hay que respetar y defender los derechos de la familia. Hay que dejar a la familia en libertad para que cumpla su misión de educadora.

Con lo dicho hasta aquí os habréis persuadido, amados hijos nuestros, de que es importantísima la recomendación que hace el Santo Padre sobre la integridad de la familia para que los pueblos lleguen a tener la paz, desde luego la paz interna, y después la paz entre unos y otros, y esperamos muy confiadamente que los padres de familia se portarán como verdaderos jefes y educadores, y las madres cuidarán de restablecer las costumbres cristianas del hogar; a fin de que la familia sea tan cristiana como lo fue en los tiempos pasados.

Con motivo de la Cuaresma, disponemos lo siguiente:

1°—Que en todas las Parroquias se le dé gran importancia a los Círculos de Formación Familiar en los Grupos Juveniles; y que se fomente la sección de Acción Familiar en el Grupo de los Señores y se dé gran impulso a la Sección de Madres de Familia.

2°—Que durante la Cuaresma se den ejercicios espirituales en todas las Parroquias de la Arquidiócesis y en los Templos de la Ciudad, por lo menos cinco días.

3°—Que en la predicción se explique de una manera especial la excelencia del Sacramento del matrimonio.

4°—Que se haga conocer a los fieles cuál es el tiempo hábil para el cumplimiento de la confesión anual y de la comunión pascual.

5°—Que se exhorto a los fieles a abstenerse de las diversiones mundanas durante la Cuaresma y de un modo especial en la Semana Mayor.

6°—Que la Acción Católica emprenda la campaña de la comunión pascual y trabaje intensamente a fin de conseguir que los católicos no conviertan la Semana Santa en tiempo de paseos y diversiones.

Facultamos a los Párrocos para dispensar desde esta fecha hasta la fiesta del Sagrado Corazón los impedimentos matrimoniales que suelen dispensarse en la Sagrada Mitra; pero tan sólo tratándose de los amancebados.

Este Edicto será leído en todos los Templos de nuestra Arquidiócesis y en todas las misas, el primer domingo después de su recepción y se fijará en los cancelles de los Templos.

Dado en nuestra residencia de Durango, a los dos días del mes de febrero, Festividad de la Purificación de Ntra. Señora, año del Señor, mil novecientos cuarenta y cinco.—**JOSE MARIA**, Arzobispo de Durango.—*José Chávez, Srio.*

HUAJUAPAM

Edicto Cuaresmal.—2.º *Febrero*. 1945.—Las lágrimas de los penitentes son el vino de los Angeles, dice San Bernardo.

Una lágrima de penitencia, dice San Anselmo, quema más a los demonios que todo el fuego del infierno.

¡Oh penitencia!, exclama San Juan Crisóstomo, oh penitencia, que por la misericordia de Dios consigues el perdón de los pecados y abres el Paraíso.

Seríamos interminables si nos pudiéramos a recordar las citas elocuentes de la Sagrada Escritura, las sentencias de los Santos Padres de la Iglesia en las que se reconoce la Penitencia como el único camino para llegar al cielo, y como la llave para abrir los tesoros de la misericordia divina.

Con cuánta justicia y caridad la Santa Iglesia ha señalado en todos los siglos el santo tiempo de Cuaresma llamado, en verdad, tiempo de salud y de perdón.

En este año, como de costumbre, exhortamos a todos los fieles de esta amada Diócesis de Huajuapam, para que se acerquen a los santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, todos sin excepción, los pecadores para que alcancen la remisión de los pecados y los justos para que reciban la fortaleza necesaria para vencer en los combates de la vida, máxime, teniendo ante nuestra vista el cuadro horripilante que nos presenta el mundo, en el

cual el libertinaje y la corrupción de costumbres han provocado la ira de Dios, haciendo sentir su indignación con esta guerra mundial. Libertinaje y corrupción de costumbres que se acentuaría si no se combatiera con tenacidad y eficacia el Protestantismo, ya que la herejía es otra fuente de libertinaje, como lo demuestran las palabras del mismo Lutero, según testimonio de su discípulo Aurifabri, quien textualmente escribe: "El mismo Lutero estaba sorprendido de los innumerables crímenes que cometían sus secuaces, y a menudo decía suspirando: "El Evangelio que yo he indicado y explicado ha matado la virtud, ha ahogado la justicia, desgarrado la verdad, ha abierto la puerta a una serie continua de iniquidades, ha destruido la devoción y solamente ha dejado la herejía". *Post revelatum evangelium per me, virtus est occiso, iustitia appressa, temperantia ligata, veritas lacerata, fides clauda, nequitia quotidiana, devotio pulsa, haeresis relicta*".

Teniendo por tanto a la vista el precepto impuesto por la Santa Iglesia a todos los fieles para que se acerquen a recibir los Santos Sacramentos de la Penitencia y de la Sagrada Eucaristía, el cual benignamente lo ha ampliado desde la Dominica de Septuagésima hasta el 29 de junio, fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, disponemos con toda solicitud, los siguientes puntos:

1° Que en las cuatro primeras semanas de Cuaresma den los Señores Párrocos los ejercicios espirituales a cada una de las ramas sociales (jóvenes de una y otro sexo, señores y señoras), quedando el horario a juicio de cada Párroco. (En nuestra Santa Iglesia Catedral el M. I. y V. Cabildo reglamentará estos ejercicios como lo juzgue más conveniente y oportuno.)

2° Que se exhorte a todos los fieles para que en este santo tiempo se abstengan de diversiones profanas, principalmente aquellas en que peligre la honestidad de la vida; practiquen obras de penitencia, se consagren a la oración diaria delante del Sagrario, y a los pies de la Santísima Virgen María, a fin de alcanzar de su misericordia el perdón de los pecados; desagraviar al Corazón Divino de Jesús y a la Santísima Virgen María de Guadalupe, por tantas ofensas que reciben en nuestra Patria, y con un corazón contrito y humillado, implorar la protección divina para que desaparezca el azote de esta herejía protestante de que ya hemos hablado.

3° Que les recordéis la Ley sobre el ayuno y abstinencia que, por especial indulto de la Santa Sede para la América Latina e Islas Filipinas, sólo obliga en los días siguientes:

Ayuno y abstinencia: el Miércoles de Ceniza y todos los Viernes de Cuaresma, inclusive el Viernes Santo.

Ayuno sin abstinencia: todos los Miércoles de Cuaresma, el Jueves Santo y el Viernes de las Cuatro Temporadas de Adviento.

Abstinencia sin ayuno: en las cuatro Vigilias siguientes: Natividad de nuestro Señor Jesucristo, Pentecostés, Fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo (29 de junio) y Asunción de la Santísima Virgen.

Dado en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno el día 2 de febrero, fiesta de la Presentación del Divino Niño en el templo.— † JENARO, Obispo de Huajuapam.—Cango, Demetrio Camarillo y Flores, Secretario.

HUEJUTLA

Circular No. 38.— 12 - Marzo - 1945. — La Madrecita de Guadalupe quiere, una vez más, que vayamos a verla a la Casa por Ella deseada, a sus instancias edificadas, a la Ilustre y Nacional Basílica que se levanta al pie del cerrito Tepeyac, donde dijo que se mostraría Madre llena de tierna misericordia para con Juan Diego y sus hermanos los inditos y para con todos cuantos con piedad y confianza la invocaren.

Muchas son las circunstancias, amados Hermanos e hijos en N. S. Jesucristo, que en el presente año, con mayor fuerza que en los anteriores, nos impulsan, nos urgen para ir a postrarnos a los pies de la Madrecita y depositar en su maternal regazo nuestras lágrimas: a los grandes males espirituales de nuestra amada Diócesis, que constantemente deploramos y pedimos su remedio, como son: la fría indiferencia con que tantos de nuestros cristianos miran su alma, que es precio de la sangre de un Dios hecho hombre;

el triste abandono en que muchos millares se encuentran, hambrientos del pan de la Palabra divina, y no hay quien lo distribuya; el amasiato tan generalizado, por desgracia, en nuestra Diócesis, zizaña que siembra el enemigo y fuente de corrupción moral y social. En el orden corporal, el encarecimiento de los artículos de primera necesidad que cada día aumenta y los pone fuera del alcance de las familias pobres, principalmente indígenas, lo que nos está orillando al azote del hambre y de la peste. A estas grandes necesidades, decimos, debemos añadir, en el presente año, la circunstancia de estar celebrando el AÑO JUBILAR GUADALUPANO, lo que significa un AÑO que el Venerable Episcopado Mexicano ha consagrado, y ha mandado que los fieles todos de la patria mexicana lo consagren, a la amorosa y tierna Madre de los mexicanos, la SANTÍSIMA VIRGEN MARIA DE GUADALUPE; para recordar que, hace cincuenta años, sus hijos llenos de amor y reconocidos a los innumerables beneficios de Ella recibidos, por concesión del Vicario de Cristo, el inmortal León XIII, la coronaron como Reina del pueblo mexicano. Por tanto el año que va corriendo del 12 de octubre pasado, al 12 de octubre del presente, debe ser un año de constantes miradas del hijo hacia su Madre, para recordar sus muchos beneficios y agradecerlos; año de oración, de frecuencia de sacramentos; año de alabanzas y bendiciones a nuestra Madrecita; seguros de que Ella lo convertirá también en año de gracias, bendiciones y favores abundantes y extraordinarios.

Hay otra necesidad, la que más nos apremia a volver a nuestros ojos a la Madre de misericordia: la guerra más temible y más destructora que el infierno ha movido jamás en contra de nuestra fe, la guerra del protestantismo. No debe escaparse a vuestras miradas cristianas la táctica del infierno para con nuestra nación guadalupana, cuando los fieles todos se mueven a honrarla. Qué furor infernal no se desató cuando nos preparábamos para celebrar el cuarto Centenario de sus Apariciones. Cuántos martirios de cristianos de todas las clases, obispos, sacerdotes, religiosos, mujeres y hombres; cuánta sangre de católicos corrió por los campos y poblados. Ya calmada esta persecución, se recrudeció cuando, más tarde, el pueblo mexicano dedicaba a su Madre el fruto de sus sacrificios en el magnífico templo que le levantó. Mas creedlo, amados Hermanos e hijos nuestros, aquellas persecuciones son muy pequeñas en comparación de la actual. No parece sino que hubo junta de demonios en el infierno para estudiar la manera más eficaz de acabar en México con la fe cristiana y el amor a la Madre de Guadalupe. Aquellas persecuciones intentaron arrancar del pecho mexicano el execrable grito de NO SOY CATOLICO con cárceles y tormentos; mas ésta, con halagos, dádvas y aparentes razones, abusando de la ignorancia o adormeciendo a las almas sumidas en el pecado, con una tenacidad y paciencia, que deberían imitar muchos católicos, quiere con ansia oír del mexicano un RENUNCIO A SER CATOLICO. Y ¡de cuántos corazones católicos mexicanos ha barrido ya la fe este huracán infernal! ¡De cuántos hogares mexicanos ha desaparecido ya la imagen de la amorosa Madrecita de Guadalupe! Madre de misericordia, perdona a esos hijos ingratos, y haz que vuelvan al buen camino.

Tal conceptuamos la fuerza de esta persecución, que si los católicos mexicanos la miran con indiferencia, y encastillados sobre la indolencia que encierran las palabras de ES IMPOSIBLE QUE NOS ARRANQUEN LA FE QUE HEREDAMOS DE NUESTROS PADRES, o refugiados tras la timidez y cobardía del concepto de que no es posible luchar contra los millones de dólares con que cuentan los perseguidores protestantes o evangélicos; si los católicos, decimos, no toma cada uno el puesto que le corresponde en esta lucha, arrancando de su corazón la indolencia y la cobardía, no tardará mucho tiempo sin que oigamos al pueblo mexicano decir con una insolencia que de pensarla destruya nuestro corazón: LLEVATE, VIRGEN, TU IMAGEN; RENUNCIAMOS TU AMOR, TU PROTECCION Y TU REGAZO MATERNAL.

¿Qué será de un México, hijo huérfano, ingrato y rebelde? El solo pensarlo paraliza la sangre y hiela los huesos.

Vamos, amados Hermanos e hijos nuestros, a los pies de la tierna Madre a pedirle con lágrimas, más que con ruegos, que aparte muy lejos de nosotros

el peligro de tan grande mal; que abra los ojos y mueva los corazones de todos los mexicanos, para que en esta hora de suprema angustia, sepan defender su fe y su amor hacia Ella. Vamos a despertar en nuestros corazones la fe y el amor de nuestros antepasados, cuando la coronaron hace cincuenta años, y a proclamarla, como ellos, Reina de nuestros corazones, de nuestros hogares, de nuestros pueblos y de nuestra Patria. Vamos a pedirle el remedio de las necesidades espirituales y temporales de nuestra Diócesis.

Nuestra Peregrinación tendrá lugar el domingo 15 de abril próximo, con el orden siguiente: los peregrinos deberán estar en México el día 13 al 14 por la mañana y con la oportunidad debida, procurarán los peregrinos confesarse, para lo que estarán en la sacristía de la Basílica nuestros amados Hermanos los Párrocos. El mismo día, a las 4 y media de la tarde, los Párrocos con sus peregrinos, estarán en Peralvillo, para de allí partir a la Basílica, en donde, a las 5 y media p. m., Nos mismo recibiremos la Peregrinación, comenzando, desde la puerta, el canto de las Letanías Lauretanas y terminando el acto con el canto de la Salve. El día 15, a las 7 y media a. m., en la Basílica, Misa de Comunión general; a las 9 y media a. m., Misa Pontifical, dignándose predicar el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Manríquez y Zárate. A las 6 p. m., Solemne Ejercicio de Despedida.

Con inefable gozo anunciamos a nuestro M. I. Provicario, a nuestros amados Párrocos, a nuestros hijos los peregrinos y a todos los fieles de nuestra querida Diócesis, que en nuestra Misa Pontifical del día de la Peregrinación conferiremos, Dios mediante, el Sagrado Orden del Presbiterado a tres de los alumnos de nuestro Seminario. Es por esto que hemos pedido que se anticipe nuestra Peregrinación, del 20 de abril, día en que le corresponde, al domingo 15 del mismo, día en que pueden conferirse los SS. Ordenes.

A todos nuestros amados hijos suplicamos se unan a nuestro indecible gozo, para dar gracias a la tierna Madre y amorosa Reina por la singularísima gracia de que nuestro Seminario fructificara a los tres años de fundado, y a nuestros sentimientos de reconocimiento para consagrarle estas primicias.

De corazón os impartimos nuestra Pastoral bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Esta Pastoral será leída inter Missarum solemnemente el domingo siguiente al día de su recibo, y en otros días subsiguientes, aprovechando el concurso de fieles.— † MANUEL, Ob. de Huejutla.

MEXICO

Circular No. 5. — 27 de febrero de 1945. — Tengo el honor de comunicar a Uds. que el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ordena a los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos que sean muy servidos de tener presentes las normas que a continuación se expresa, a fin de facilitar a los fieles una constancia de su bautismo, no sólo para el arreglo del matrimonio, sino para el de asuntos que para ellos son de importancia.

1a.—Siempre que el bautismo se haya administrado en la Parroquia a su digno cargo, y conste en el libro correspondiente, ordenará que se les entregue sin demora un duplicado de la boleta o una copia del acta, según lo soliciten;

2a.—Si se verificó en cualquiera de las parroquias del Arzobispado, compete a los Sres. Curas y Vicarios Fijos pedirlos directamente a las parroquias;

3a.—De haber tenido lugar fuera de la Arquidiócesis, enviarán a esta Secretaría los datos indispensables a fin de que se libre unuplicatorio al Rvmo. Ordinario del lugar;

4a.—Cuando no se pueda obtener la constancia del Bautismo porque en los libros parroquiales no existe, o el Archivo fué destruido en los trastornos públicos, o tuvo lugar durante la suspensión del culto, o por otra causa semejante, levantarán un acta testimonial supletoria, al tenor del interrogatorio prescrito, y la enviarán para su revisión y aprobación a esta Secretaría;

5a.—Las constancias que expidan a petición de otro Párroco, ya sean diocesanos o extradiocesanos, las proporcionarán gratuitamente, certificando

en la misma boleta si existen notas marginales, como se comunicó en la Circular No. 41 del 9 de octubre de 1944;

6a.—Por cada acta testimonial supletoria se pedirán al interesado \$5.00 de derechos; de los cuales corresponden \$3.00 al Cudrante y \$2.00 a esta Secretaría;

7a.—Si los fieles, por su pobreza, solamente pueden dar una limosna, corresponden tres quintas partes al cuadrante y dos a la Curia;

8a.—Cuando la Parroquia desempeñe gratuitamente estas labores para los pobres de solemnidad, anotarán al margen: "tramitación gratuita", a fin de que la Secretaría haga otro tanto;

9a.—Finalmente, es obligación de los Sres. Párrocos y Vicarios fijos observar lo prescrito, siempre que los fieles que demanden esos servicios hayan sido bautizados en la Parroquia o tengan actual domicilio en ella.

Lo que les comunico a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años. — Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

MORELIA

Decreto.— 5 - Abril - 1945. —Entre los más graves deberes pastorales ocupa, sin duda alguna, un lugar preeminente el de procurar, por los medios más conducentes y eficaces, la buena instrucción catequística de la niñez, y de los fieles en general, ya que sin el conocimiento claro y preciso de las verdades de nuestra Santa Religión que se contienen en la enseñanza catequística, es imperfecta la fe, no se puede gustar de la hermosura y de los grandes bienes que la misma Religión encierra, y estas deficiencias repercuten en la práctica misma de la vida cristiana.

Por eso todos nuestros Venerables Antecesores se esforzaron con gran amor y ardiente celo por proporcionar a las ovejas del redil de Cristo que les fueron encomendadas el pasto saludable de una instrucción catequística sólida y adecuada a las necesidades de su rebaño.

Este mismo amor y celo hicieron que, hace algunos años, al aparecer el Catecismo de la Doctrina Cristiana del Eminentísimo Cardenal Gasparri, dividido en tres grandes grados, teniendo en cuenta el prestigio del esclarecido Autor, la excelente doctrina contenida en él, la completa exposición de la misma, muchas cualidades indiscutibles en el método, y otras razones, y esperándose que, por todo esto, el aprendizaje de la Doctrina Cristiana, según este Catecismo fuera más provechoso para el pueblo cristiano que lo que había sido el hacerlo según el antiquísimo y tradicional Catecismo del P. Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesús, por tanto tiempo usado entre nosotros, se implantara en nuestra Arquidiócesis, como en otras Diócesis de nuestra Patria, ese nuevo Catecismo, sustituyendo al Catecismo de Ripalda.

La experiencia, sin embargo, de diez años ha demostrado que el Catecismo del Cardenal Gasparri, a pesar de sus excelentes cualidades, no ha resultado práctica para el medio general de nuestro pueblo, que, no obstante los esfuerzos hechos, no ha podido prescindir enteramente del Catecismo de Ripalda, dificultándose tanto la enseñanza, el aprendizaje y la retención de aquél, cuanto se le facilitaba y se le facilita aún el enseñar, aprender y retener éste.

Por esto, sin duda, desde hace no poco tiempo empezamos a recibir solicitudes de varios Señores Párrocos que tropezaban con las dificultades indicadas, para que se les permitiese volver al uso del Catecismo de Ripalda, y aun respetuosas insinuaciones de la conveniencia de hacerlo así en toda la Arquidiócesis.

Nos, empero, no quisimos tomar ninguna determinación sin haber oído antes el parecer de los Señores Párrocos y Directores de Catecismo, estudiado suficientemente el punto y pedido a Dios nuestro Señor sus luces.

Por eso, mediante el Oficio Catequístico Arquidiocesano, hicimos una encuesta a todos los Señores Párrocos, Vicarios fijos y Directores de Catecismo sobre la conveniencia de conservar como texto oficial de la enseñanza catequística el Catecismo del Cardenal Gasparri, o de volver al Catecismo del

P. Ripalda, y, recibidas las respuestas de un gran número de los interrogados, pesadas sus razones en uno y otro sentido, y estudiado el punto con los miembros de nuestro Oficio Catequístico, hemos venido a la conclusión de que son verdaderamente graves las razones que aduce la gran mayoría de los Señores Párrocos y Sacerdotes que han expresado su parecer de que conviene, y aun es necesario, para el bien espiritual de los fieles, volver a adoptar como texto oficial de la enseñanza catequística en nuestra Arquidiócesis el Catecismo del P. Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesús, usando, para ello, de las nuevas ediciones, en las cuales la doctrina está convenientemente dividida en grados, y en el modo de exponerla se han introducido algunas pocas modificaciones que parecían convenientes.

Todos deben entender y entienden, y así conviene que lo expliquen oportunamente los Señores Sacerdotes, que al tratarse de adoptar un Catecismo u otro, no se trata de variar la doctrina inmutable de la fe, sino sólo de usar del modo más conveniente de exponerla.

Teniendo, pues, en cuenta todo lo dicho, y en uso de nuestras facultades ordinarias (Can. 1336) hemos venido en decretar y decretamos:

I.—Queda adoptado nuevamente como texto oficial para la enseñanza de la Doctrina Cristiana en nuestra Arquidiócesis el Catecismo del P. Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesús, retirándose el uso del Catecismo del Cardenal Gasparri.

II.—Para el mejor resultado de la enseñanza y aprendizaje del Catecismo se usarán las nuevas ediciones que tienen las modificaciones antes indicadas.

III.—Esta disposición empezará a obligar el día 1° de enero del año próximo de 1946; pero los Señores Párrocos y Directores de Catecismo que así lo deseen, pueden desde luego usar el texto de Ripalda.

Nuestro Oficio Catequístico está en la mejor disposición de ayudar con sus orientaciones, no sólo en lo que mira a la nueva implantación del Catecismo de Ripalda, sino en todo lo que se refiere a la enseñanza catequística, a los Señores Párrocos, Vicarios fijos y Directores de Catecismos, que acudan a él.

Este Edicto será leído en todas las Misas que se celebren el primer domingo o día festivo siguiente a su recepción.—† LUIS MARIA, Arzbp. El. de Morelia.—Manuel M. del Campo, Srio.

TACAMBARO

Circular Núm. 7. — 22 de septiembre de 1944. — La grave amenaza de la propaganda protestante no es ya cosa desconocida para vosotros. Empeñados están los protestantes en arrancarnos la Fe, y cuenta para ello con muchísimos medios. Por esta razón, queremos, amadísimos hijos, que estéis alerta para defenderla y esto con grande confianza en Dios, pues si ellos tienen los medios terrenos, nosotros en cambio contamos con los auxilios divinos. Para esta defensa os damos algunas normas.

Ante todo, es necesario que hagáis una intensa campaña de oraciones, ofreciendo a Dios Ntro. Señor vuestros mismos trabajos sin que haya necesidad de algo especial, a fin de que sostenga El nuestra Fe y podamos permanecer siempre fieles.

Ya en circular anterior habíamos ordenado que se rezara el exorcismo de León XIII durante la Sta. Misa, y esto podrá hacerlo algún fiel designado por el Sr. Cura, en caso de que no haya Sacerdote que lo lea. A esto añadimos que en el rosario se rece la oración compuesta por el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara y de la cual os enviamos una copia.

Es necesario además que los fieles rechacen la propaganda protestante y avisen a sus Párrocos dónde están los centros de esa propaganda, quiénes la hacen y qué partidarios obtienen.

Acostumbran también los Protestantes repartir Biblias o venderlas a bajo precio. Recordamos a los fieles que la Iglesia solamente permite la lectura de la Sagrada Escritura en las ediciones aprobadas por ella. Pues a decir de la misma Sagrada Escritura al hablar de las cartas de S. Pablo: "Hay algunas cosas difíciles de comprender, cuyo sentido los indoctos e

inconstantes pervierten de la misma manera que las demás Escrituras para su propia perdición". (2° de S. Pedro, III, 16.) Y termina diciendo el gran Apóstol: "Así que vosotros, ¡oh hermanos, avisados ya, estad alerta!, no sea que seducidos de los insensatos vengáis a caer de vuestra firmeza."

Para evitar estos inconvenientes, la Sta. Iglesia solamente autoriza la lectura de la Biblia cuando tiene notas también aprobadas por ella. Ya veis pues, cómo es mentira que la Iglesia prohíba la lectura de las Santas Escrituras. La condición que pone es muy justa.

Reparten también muchas hojas volantes; si alguna cae en vuestras manos ponedla en manos del Párroco, pero de parte vuestra no recibáis ninguna. Sed siempre desconfiados, pues hemos visto casos en que entregan las hojas a una persona católica diciéndole: "aquí le manda el Sr. Cura y dice que le haga el favor de repartirlas". De modo que aun con engaños intentarán daros hojas de propaganda, queriendo haceros creer que son buenas.

Recordad que no debéis asistir por ningún motivo a sus reuniones, porque así como quien se mete a un pantano se enfanga aunque diga que no se quiere enlodar, así vosotros sin estar bien preparados admitiréis muchos errores si os ponéis en peligro.

Otro medio de que se vale el protestantismo es aprovecharse de las obras de beneficencia para atraer a la gente por medio de la gratitud. Tened mucho cuidado y pensad en que no debéis acudir a esas obras de beneficencia, ni mandar a vuestros hijos a colegios protestantes, pues vale más la salvación del alma que el dinero con que intentan comprársela. No sólo ofenderéis a Dios, sino que vuestros remordimientos serán grandes por andar vendiendo el alma.

Tened cuidado también con los que tienen que salir de la patria para trabajar fuera de ella; allá también encuentran peligros contra la Fe. Cuidad esas almas y no dejéis de escribirles para estar siempre en contacto con ellos.

Los jóvenes que van al servicio militar se encuentran también muchas veces en estos peligros. Cuidad también su alma.

Recomendamos además a las Organizaciones de Acción Católica que no dejen de visitar las Rancherías de su jurisdicción para darse cuenta de los peligros que haya y defender a los campesinos de las amenazas en contra de la Fe.

Y para que mejor consigamos el auxilio divino, disponemos que el día 12 de octubre, sea para nosotros un día de defensa de la Fe. Los actos religiosos y pláticas de ese día irán dirigidos a pedir a Dios Nuestro Señor, por intercesión de la Sma. Virgen de Guadalupe, que nos dé la fuerza necesaria para afirmar más nuestra Fe. Este mismo día todos los fieles de la Diócesis harán su consagración a la Sma. Virgen y renovarán a Dios Ntro. Señor sus promesas de fidelidad, del modo más solemne que sea posible y conforme a la fórmula que enviamos.

Recomendamos además que ese día se haga una colecta para los gastos de la propaganda en defensa de nuestra Fe. Si nuestros enemigos son tan generosos cuando se trata de arrebatarnos nuestro gran tesoro, ¿por qué no hemos de ser nosotros para defenderlo? La hora de la lucha ha sonado; aprestaos pues, amadísimos hijos, para defender con vigor vuestra Fe y la de vuestros hermanos. — Dios Ntro. Señor os bendiga muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular Núm. 8. — 27 de septiembre de 1944. — Hacemos de vuestro conocimiento que hemos aprobado unas placas que nos presentó el Sr. Reniero, semejantes a las ya difundidas de Cristo Rey; pero al mismo tiempo, para evitar equivocaciones, os hacemos saber que estas placas no son las que se difundirán para los hogares católicos de toda la República con ocasión del Quincuagésimo aniversario de la Coronación de Ntra. Señora de Guadalupe. — Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular Núm. 9. — 27 de Septiembre de 1944. — Año con año, por este tiempo, damos gracias a Dios Ntro. Señor por el buen temporal. No

siempre es tan bueno como lo quisiéramos, pero tenemos que agradecer a Dios que nunca nos haya dejado sin el alimento, al menos suficiente para poder vivir. Este año estamos todavía más obligados a Dios en la casi totalidad de la Diócesis porque las cosechas se esperan buenas. Y este es un beneficio, ahora que tan gran número de fieles han ido a trabajar a Estados Unidos y por lo mismo, las siembras estaban mermando. Dios Ntro. Señor que ve por sus hijos, quiso que de todos modos tuviéramos el alimento necesario para nuestra vida.

Por esta razón os invitamos, amadísimos hijos, para que manifestéis a Dios Ntro. Señor el agradecimiento sincero por el buen temporal. Y señalamos el día 15 de octubre para que en toda la Diócesis, desde nuestra Catedral hasta la Parroquia más pequeña, se haga la función acostumbrada de acción de gracias a la Providencia de Dios.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular Núm. 10. — 28 de septiembre de 1944. — Este año el Día Universal de las Misiones, será Dios mediante, el 22 del próximo mes de octubre. En él, por voluntad del Sumo Pontífice tenemos que elevar a Dios Nuestro Señor, oraciones y sacrificios para que todos los infieles conozcan a Dios Nuestro Señor, lo amen de corazón, pertenezcan a la Sta. Iglesia y así puedan salvarse.

Ellos también son creaturas de Dios, creadas para el cielo; ellos también deben alabarlos, y si no pertenecen todavía al Cuerpo Místico de Cristo, no es porque Dios Nuestro Señor sea impotente para llamarlos por medios extraordinarios, sino porque El quiere darnos el honor de llevarlos al cielo por nuestro pequeño ministerio. Dios no necesita de nosotros, pero para nosotros es grande honra que quiera servirse de nosotros como de instrumentos para conseguir la salvación de los demás. Y así, amadísimos hijos, es necesario que cumplamos con la voluntad divina, es necesario que nos preocupemos siempre por aquellas almas que, sedientas de la luz de la verdad, esperan quien la ponga ante sus ojos.

No podremos ir hasta tierras de infieles, pero desde acá con nuestras oraciones y sacrificios, alcanzaremos para ellos la gracia divina; con nuestras limosnas sostendremos a los Misioneros que en regiones tan lejanas sacrifican su misma vida por tal de salvar almas para el cielo.

Es nuestra voluntad que este año se lleve a cabo, en todas las Parroquias y demás Iglesias, el programa señalado en la adjunta hojita editada por la Obra Pontificia para la propagación de la Fe, para ilustrar acerca de lo que debe hacerse en el día de las Misiones.

A la J. C. F. M., que siempre se ha mostrado entusiasta por las Misiones, pedimos de modo especial su cooperación para que ayude a los Párrocos en la celebración del Día Misional.

Vosotros, amadísimos Sacerdotes, pondréis en juego todo vuestro celo para que el Día Misional sea celebrado lo mejor que sea posible, pues la caridad no debe encerrarse en el ambiente de los que están cerca de nosotros, sino que debe ser como la caridad de Cristo, amplia y profunda para abrigar con intensidad de amor divino hasta las almas de los infieles.

De corazón pedimos a Dios Nuestro Señor que bendiga todos vuestros esfuerzos y os los premie con la generosidad que El sabe. — Dios nuestro Señor os guarde muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular Núm. 11. — 7 de octubre de 1944. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, me ha encargado haga del conocimiento de ustedes lo siguiente:

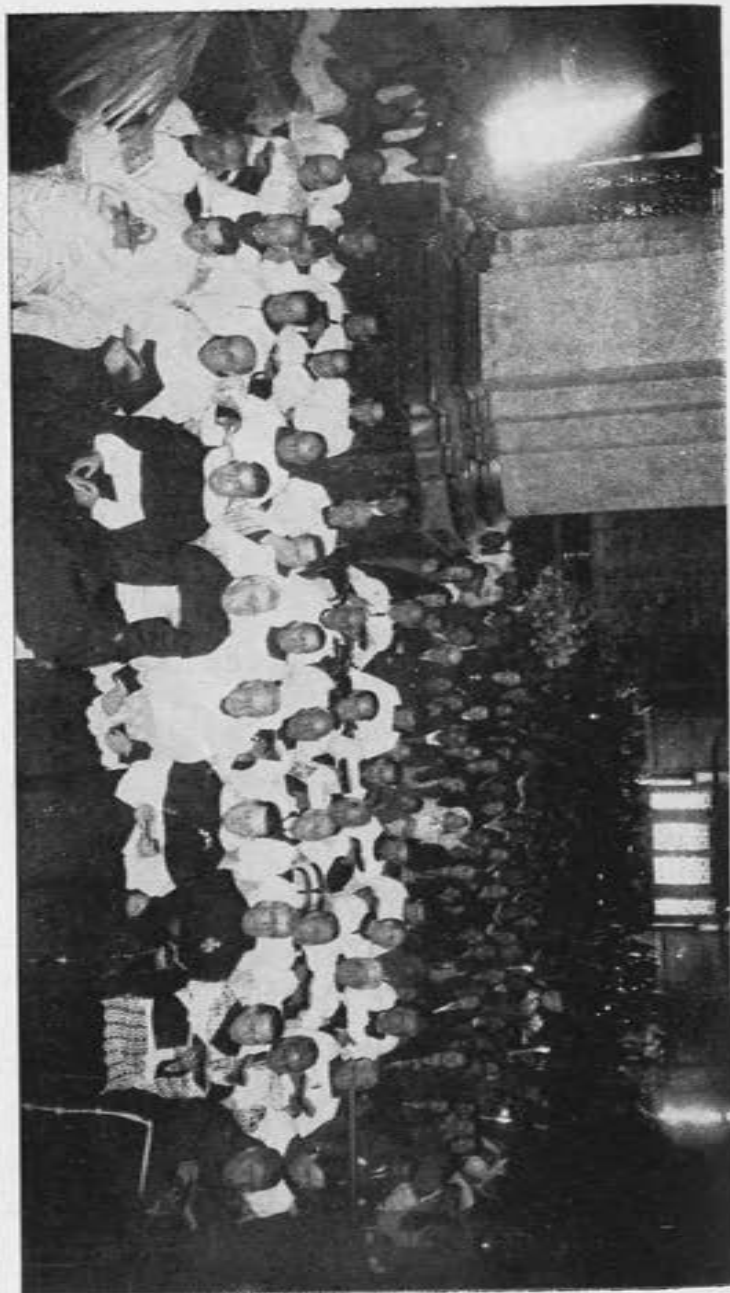
Siendo la ley de desanalfabetización una de las leyes que especialmente obligan en conciencia; disponemos que lo hagáis saber así a los fieles para que todos cumplan con este deber, y vosotros de vuestra parte no dejéis de ser los primeros en cumplir para dar buen ejemplo.

Hay que encarecer también el cumplimiento de esa ley a los socios de Acción Católica, para que el ejemplo de ellos sirva también a los demás. — Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — Pbro. J. Carreón, Srio.



Rev. Mons. Dr. Dn. Felipe Torres Hurtado, M. Sp. S., Administrador Apostólico del Vicariato de la Baja California que celebró a principios de Mayo el Jubileo de Plata de su Profesión Religiosa.

Parte de los Sacerdotes asistentes a la Misa Pontifical celebrada por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica, en la Basílica de Guadalupe para dar gracias a Dios por la celebración del Primer Sínodo Diocesano



Circular Núm. 1.— 29 - Enero - 1945.—Al visitar algunas Parroquias me he dado cuenta de que algunos agentes han dejado en encargo a los señores Sacerdotes unas placas metálicas de Nuestra Señora de Guadalupe, semejantes a las ya conocidas de Cristo Rey. Estas placas fueron aprobadas para la Diócesis, pero al mismo tiempo en Circular anterior mandamos avisar que no eran éstas las placas a que se refiere la Carta Pastoral Colectiva del Venerable Episcopado Mexicano sobre la celebración del Quincuagésimo Aniversario de la Coronación de Ntra. Madre Santísima de Guadalupe.

Para mayor seguridad, con fecha 4 de enero preguntamos al I. Sr. Abad de la Basílica de Guadalupe, quien con fecha 15 de este mes nos dice:

"En contestación a la muy grata de V. E. Rvma. fechada el 4 de los corrientes, tengo el honor de informar a V. E. Rvma. que respecto a las placas metálicas sobre las cuales se sirve consultarme, efectivamente fueron aprobadas por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo; pero únicamente se trata de una negociación particular que nada tiene que ver con los distintivos de que habla la Carta Pastoral colectiva, los cuales espero que no tardarán en salir a la venta, avisando antes con toda oportunidad a V. E. Rvma."

Por lo mismo es evidente que esas placas no son los distintivos especiales que se recomiendan en la disposición 11 de la Carta Pastoral Colectiva. Hacemos esta aclaración a fin de evitar confusiones.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.— † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular Núm. 2.— 20 - Febrero - 1945.— El año pasado el Consejo Central de Asistentes Eclesiásticos de la Acción Católica, publicó un modesto pero jugoso Boletín. Quizá por la presentación tan pobre no tuvo éxito entre los Señores Asistentes, a pesar de que costaba muy poco la suscripción. Este año se ha transformado en revista y esperamos que pueda seguir adelante siempre que haya cooperación de parte de los Señores Asistentes Eclesiásticos. Por lo mismo recomendamos a los Asistentes de Acción Católica que procuren suscribirse a este Boletín, pues trae material que mucho les podrá servir para su apostolado de Acción Católica. El precio de suscripción es de \$3.50, y pueden pedirla a nuestra Curia o bien directamente al Sr. Pbro. Dr. D. Pedro Velázquez, Francisco de Garay 6, México, D. F.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.— † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular No. 3.— 24 - Febrero - 1945.—Con el fin de evitar las funestas consecuencias que pueden traer para la familia los matrimonios de jóvenes que no están aún libres del servicio militar, por el presente ordenamos que no se proceda a matrimonio de jóvenes hasta que queden libres de dar el servicio militar. Si algún caso especial se presenta, dirijánselo los Párrocos a esta Sagrada Mitra para ver si es posible o no conceder la licencia.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.— † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.

Circular No. 4.— 29 - Febrero - 1945.—Cada día aumentan más nuestras esperanzas de tener Sacerdotes porque aumenta también el número de seminaristas en nuestro Seminario. Todo esto lo debemos a vuestras oraciones, amadísimos hijos, porque solamente la oración pudo haber sido capaz de mover el corazón de Dios Ntro. Señor, a fin de que nos diera las vocaciones que necesitamos y moviera también el corazón de los que pueden ayudarnos a sostener el Seminario. Por eso os pedimos encarecidamente que sigáis adelante pidiendo a Dios Ntro. Señor que nos dé muchos y santos Sacerdotes. Especialmente el día 19 de marzo, dedicado, año con año, a pedir a Dios Ntro. Señor por las vocaciones, dirigireis con empeño a Dios Ntro. Señor vuestras plegarias y vuestros sacrificios para alcanzar esta gracia que tanto estamos necesitando.

Este año, además, uniréis vuestras peticiones también por las vocaciones religiosas, pues Dios Ntro. Señor ha querido bendecir nuestra Diócesis llamando a varias almas a la Vida Religiosa, y justo es que manifestemos a Dios Ntro. Señor nuestro agradecimiento pidiendo también por esas almas. Además,

todos sienten la necesidad de Religiosas para cada pueblo, y lo primero que hemos de hacer para conseguirlo es pedirselo a Dios Ntro. Señor.

La colecta que se hace el día 19 en favor del Seminario, queda como otros años a cargo de la U. F. C. M., a quien esperamos ayuden las demás Organizaciones de Acción Católica.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.— † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.

Circular No. 5. — 13 abril 1945. — Desde hace nueve años los fieles de esta Diócesis de Tacámbaro, han acudido con grande entusiasmo a honrar a la Sma. Virgen de Guadalupe en su Basílica del Tepeyac el día 8 de mayo. Este año hay un especial motivo para asistir a esta peregrinación porque estamos en el Año Jubilar Guadalupeño, y al cumplirse los cincuenta años de la coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe, muy justo es que la honremos manifestándole nuestro cariño y que en esto pongamos mayor empeño que otros años.

Tenemos que presentarle nuestra reparación por los ultrajes que Ella recibe de sus malos hijos; nuestro amor es muy pequeño y vale poca cosa pero es ciertamente un gran consuelo para su corazón de madre.

Tenemos que pedir también por nuestro Seminario para que al fin veamos convertidas en realidad las esperanzas que alentaba en su corazón generoso nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X para que hubiera entre nosotros más Sacerdotes y más unión con Jesucristo Eucaristía.

Tenemos que pedir también por nuestras necesidades temporales, especialmente que Dios Ntro. Señor nos conceda un buen temporal en este año y que cese ya la peste que tantos estragos ha causado en los animalitos que Dios Ntro. Señor os dió para ayudarlos a trabajar.

Esperando veros de nuevo reunidos ante el Trono de Nuestra Celestial Patrona la Virgen Sma. de Guadalupe, con el corazón agradecido os enviamos de antemano nuestra pastoral bendición.

Dios Ntro. Señor os guarde muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro. — J. Carreón, Secretario.

NOTA.—El día 7 a las 4 de la tarde será la reunión de los peregrinos en Peralvillo para de allí ir a ofrecerle las flores a la Sma. Virgen y rezar el rosario a la Sma. Virgen. El día 8 a las 7, Misa rezada y comunión de los peregrinos. A las 10, Misa Pontifical y sermón.

TEHUANTEPEC

Circular No. 86. — 24 marzo 1945. — Ponemos en conocimiento de los Sres. Párrocos y fieles de la Diócesis de Tehuantepec que el Santo Padre f.r., a petición del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, concedió que durante el Año Guadalupeño los fieles de la América Latina puedan ganar Indulgencia plenaria, con las acostumbradas condiciones el día 12 de cada mes, visitando devotamente una imagen de la Sma. Virgen de Guadalupe expuesta en cualquier iglesia.

Hemos remitido a los Sres. Párrocos, la carta pastoral colectiva del V. Episcopado, con motivo de este cincuentenario y el Boletín N. I. del año Jubilar, donde se recomienda durante el mismo, especiales cultos los días 12 de cada mes, la comunión de los fieles, las entronizaciones de la Sma. Virgen de Guadalupe en los hogares, las misiones en las parroquias y que las peregrinaciones de las Diócesis a la Insigne y Nacional Basílica, sean especialmente devotas y numerosas durante el año Jubilar. La nuestra será como de costumbre el 16 de julio Dios mediante.

Recomendamos sufragios por el eterno descanso del alma de la mamá del Sr. Cura D. R. Santamaría fallecida el 20 de febrero en C. A. y por la de mi hermano Felipe fallecido el 17 del presente en Torreón.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — † Jesús, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

CIRCULAR No. 92. — 25 de enero de 1945. — Con verdadera alegría de mi alma hago del conocimiento de todos que, gracias a Dios Ntro. Señor y a su Madre Santísima, bajo la advocación de Ntra. Señora de la Concepción de los Remedios, que se venera en el Santuario de Huajicori, Nay., los fieles de dicho pueblo, arrepentidos de sus graves faltas cometidas en los días 24 y 25 de diciembre de 1943, han solicitado que se les levante el castigo que, por medio de la Circular N.º 81, de fecha 10 de enero de 1944, se les impuso, como consecuencia de su indisciplina y desobediencia contra la Autoridad Eclesiástica, y de las injurias y aún calumnias lanzadas contra sus Sacerdotes (a quienes tantos favores debían) y contra el mismo Prelado.

La Virgen Santísima de Huajicori, sin duda alguna, se ha interesado por aquellos sus hijos culpables y les ha alcanzado de su Hijo Divino el arrepentimiento sincero; ya que, por cartas, memoriales y comisiones, han reconocido la Autoridad de la Santa Iglesia y del Prelado; han protestado la obediencia debida a ellos, a su Párroco y a los demás Sacerdotes, legítimamente nombrados; han dado una pública satisfacción por las injurias y calumnias de que hicieron objeto a sus Superiores Eclesiásticos, como consta por el documento publicado en "Prensa Libre"; y han prometido seriamente que no se repetirán tan bochornosos hechos.

En vista de todo lo expuesto, para mayor gloria de Dios, honor de su Madre Santísima y bien de las almas, me ha parecido conveniente disponer:

1o.—A partir de esta fecha, los señores Sacerdotes podrán ya celebrar la Sta. Misa y demás actos del culto católico en el Santuario de Ntra. Señora de Huajicori.

2o.—Quedan sin efecto las otras disposiciones contenidas en la mencionada Circular No. 81.

3o.—Celebrese en el Santuario de Ntra. Sra. de Huajicari un tríduo de acción de gracias a la Santísima Virgen, por este grande beneficio que ahora concede a sus hijos y devotos.—Este tríduo preceda a la fiesta de Ntra. Señora de Huajicori, que se celebra el día 2 del próximo febrero.

4o.—Exhórtese muy encarecidamente a los fieles del expresado pueblo a recibir con las disposiciones debidas los Santos Sacramentos de la Confesión y de la Sagrada Comunión en esos días, y a abstenerse de escándalos, embriagueces y otros desórdenes, con que suelen profanarse las fiestas religiosas; porque a la Sma. Virgen debe honrarse y Ella sólo acepta y se complace en el culto que se le tributa conforme a las prescripciones de la Santa Iglesia.

Esta Circular se leerá en todas las Misas, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo.—Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. —† Anastasio, Ob. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

Edicto Diocesano. — 5 febrero - 1945.—Venerables Hermanos e hijos nuestros: Aunque no pudimos dirigiros estas letras con la oportunidad que deseábamos; sin embargo, no hemos querido interrumpir, ni siquiera por una vez, la santa costumbre vigente en esta Diócesis de recordar a todos, al acercarse la santa Cuaresma, los deberes que los católicos hemos de cumplir y el espíritu que debe animarnos durante ella.

Así pues; aunque sea brevemente, trataremos esos puntos.

I.—AYUNO Y ABSTINENCIA. — Gracias a Dios Ntro. Señor y a la benignidad del glorioso Pontífice reinante, Su Santidad el Sr. Pío XII, la Sagrada Congregación del Concilio, con fecha 30 de octubre de 1944, Nos concedió la prórroga del Indulto sobre el ayuno y abstinencia, durante otros cinco años, en los mismos términos y forma del Rescripto anterior.—En virtud de lo anterior:

a).—La ley de sólo ayuno obliga: los Miércoles de Cuaresma, el Jueves Santo y el Viernes de las Témperas de Adviento (en este año, el 21 de diciembre).

b).—La ley de sola abstinencia obliga: en las vigiliias de Pentecostés (en este año, el 19 de mayo); de la Asunción de la Santísima Virgen María (14 de agosto); de Navidad (24 de diciembre); y de Todos los Santos o

de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, según la determinación del Ordinario. — En esta Diócesis se guardará la vigilia de Todos los Santos (31 de octubre).

c).—La ley del ayuno y de la abstinencia a la vez obliga: el Miércoles de Ceniza (14 del presente) y los Viernes de Cuaresma.

d).—Queda abolido el privilegio que antiguamente existía en favor de los negros.

e).—Sean amonestados los fieles para que compensen este Indulto Apostólico con otras obras piadosas, principalmente con limosnas para alivio de los pobres.

En cumplimiento del último punto, os exhortamos con todo encarecimiento a compensar esta benignidad de la Sta. Iglesia (la cual ha mitigado de manera tan notable la ley del ayuno y de la abstinencia, reduciendo los días de su observancia), por medio de obras piadosas, como la frecuente recepción de los Santos Sacramentos, el rezo del Santísimo Rosario, el ejercicio del Santo Viacrucis, el Apostolado de la Acción Católica, etc.; y a dar con largueza limosnas para remediar las necesidades de los pobres. A este fin, disponemos que la colecta llamada del Indulto Cuaresmal se haga en todas las iglesias, en la forma acostumbrada, el domingo segundo de Cuaresma, remitiendo cuanto antes su producto a la Secretaría del Obispado, como está mandado.

En cuanto a la ley tanto del ayuno como de la abstinencia, recuérdese: 1o.—La ley del ayuno prescribe que sólo se haga una comida plena al día, pero no prohíbe tomar algo de alimento por la mañana y por la noche; cosa que designamos con los nombres de *parvedad* y *colación* respectivamente. La parvedad de la mañana puede hacerse con una taza de café con leche, té, chocolate, etc., y pan sin huevo, de manera que ese pequeño desayuno no exceda el peso de unos sesenta y tres gramos; mas la colación de la noche puede consistir en una pequeña cena de pan, legumbres, huevos, lacticinios, etc. (pero no carne ni pescado), cuyo peso total no exceda de unos doscientos cincuenta gramos. La comida principal y la colación pueden permutarse, esto es, hacer la colación al mediodía y la comida en la noche. — El ayuno obliga desde los veintiún años cumplidos hasta los sesenta comenzados. 2o.—La ley de la abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne; pero no huevos, lacticinios y cualesquiera otros condimentos aun de grasa de animales. — La abstinencia obliga a todos los que han cumplido siete años de edad. 3o.—La ley de la promiscuación ha sido abrogada; por consiguiente, en los días que no son de abstinencia no se prohíbe mezclar carne y pescado en la misma comida. 4o.—La ley de la abstinencia o de la abstinencia y ayuno, o del solo ayuno cesa en los domingos y fiestas de precepto, excepto la fiesta que caiga en el tiempo de Cuaresma, y no se anticipan las vigilia. 5o.—Están excusados de cualquiera de estas leyes quienes por su observancia sufren una incomodidad proporcionada a la gravedad del precepto, como los enfermos, los convalecientes, los que por el ayuno padecen un fuerte dolor de cabeza o insomnio (y no simplemente hambre), los que tienen que trabajar en quehaceres demasiado pesados, los pobres que carecen de comida suficiente, los que por causa justa han obtenido dispensa del Ordinario o del Párroco, etc. — Sin embargo, para no errar, conviene que los fieles consulten su propio caso con el Ordinario, con el Párroco o con el confesor. 6o.—Quien no puede ayunar, no por eso queda desobligado de guardar la abstinencia, y es más fácil que alguno pueda excusarse del ayuno que de la abstinencia. 7o.—Aunque una persona no esté obligada a ayunar, o a guardar la abstinencia; sin embargo, está obligada a la mortificación cristiana, a abstenerse de los pecados, de escándalos, de embriagueces, de diversiones peligrosas y de todo aquello que sea causa u ocasión de ofender gravemente a Dios Nuestro Señor.

II.—CONFESION ANUAL Y COMUNION PASCUAL. — Según el Código del Derecho Canónico, todos los fieles de uno y otro sexo, después que hayan llegado a los años de la discreción, esto es, al uso de la razón, están obligados a confesar con fidelidad todos sus pecados, por lo menos, una vez al año; y también cada año, una vez por lo menos, en tiempo de Pascua,

deben recibir el Sacramento de la Eucaristía, a no ser que acaso por consejo del propio Sacerdote y por alguna causa racional, juzgaren que deben abstenerse temporalmente de recibirlo (cans. 906 y 859, párr. I). — Estos gravísimos preceptos de la Iglesia, si no se cumplen en el tiempo señalado, siguen obligando hasta que se cumplan.

Tanto la Confesión como la Comunión, para satisfacer el mandato de la Iglesia, han de hacerse con las debidas disposiciones, y por consiguiente, no se cumple con ninguno de los dos preceptos, cuando la confesión es sacrilega o voluntariamente nula, o cuando la comunión es sacrilega. — Por tanto, para que uno y otro Sacramento sea verdaderamente fructuoso, y para no aumentar el número de pecados con otros de horrible sacrilegio, recuérdese: 1o.—Que para confesarse bien debe el católico examinar diligentemente su conciencia, acusar al confesor, todos los pecados mortales cometidos después de la última confesión bien hecha, sin callar a sabiendas ninguno de ellos, dolerse y detestar de corazón los pecados cometidos, por ser ofensas de Dios, y tener un firme propósito de enmienda para lo futuro. 2o.—Que para hacer una buena Comunión es necesario acercarse al divino Sacramento de la Eucaristía con profunda devoción y reverencia, sin conciencia de pecado mortal, completamente en ayunas y considerando que va a recibir a Jesucristo Ntro. Señor, oculto en la Hostia consagrada.

Para concluir este punto, ténganse presentes estas dos cosas: la primera, que si bien es cierto que la Sta. Iglesia impone a sus hijos, bajo pena de pecado mortal, el precepto de confesarse y de comulgar una vez dentro del año; sin embargo, su más ardiente deseo es que los católicos no se contenten con ese minimum, sino que frecuenten con las disposiciones debidas tan santos Sacramentos, como que son medios facilísimos y eficacísimos de santificación. La segunda cosa es que Su Santidad Pío XII, con fecha 28 de abril de 1939, concedió a todos los fieles de la América Latina la facultad de satisfacer al precepto de la Confesión y de la Comunión Anual desde el domingo de Septuagésima (en este año, el 28 de enero), hasta la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; con lo cual se allanan muchas dificultades, sobre todo a causa de las distancias y de la pavorosa escasez de Sacerdotes.

III.—ESPIRITU DE PENITENCIA. — Expresamente declara la Sta. Iglesia, en el tiempo de Cuaresma, que “han llegado para nosotros los días de penitencia, para redimir los pecados, para salvar nuestras almas”; y nos trae a la memoria el llamamiento de Dios por boca del Profeta Joel: “Convertíos a mí de todo vuestro corazón, con ayunos, con lágrimas y con gemidos; y razezad vuestros corazones y no vuestros vestidos; y convertíos al Señor Dios vuestro; puesto que él es benigno, y misericordioso, y naciente, y de mucha clemencia, e inclinado a suspender el castigo” (II, 12-13).

Nada tiene, pues, de extraño que la misma Iglesia de Dios, enseñada y regida por el Espíritu Santo, ajatándose perfectamente a la Voluntad divina que quiere nuestra santificación y nos ha llamado a la santidad, munde a sus hijos fieles que purifiquen su conciencia con una dolorosa confesión de sus pecados; que aumenten y robustezcan en su alma la gracia por medio de la Sagrada Comunión; que castiguen y mortifiquen su cuerpo rebelde con la abstinencia y el ayuno, “instituido saludablemente para curar las almas y los cuerpos”, y para “reprimir los vicios, elevar las almas y conceder la virtud y los premios”; que con oración y ayuno, junto con la limosna, purguen sus pecados y alcancen la divina misericordia, y tanto más cuanto que hay cierta casta de demonios que sólo pueden ser lanzados con la oración y el ayuno (S. Mat. XVII, 20); que vivan con mayor vigilancia contra los enemigos de su alma y se aparten de cuanto pueda ser ocasión de pecado; que, en una palabra, salven su alma, como que la única cosa necesaria de verdad es “buscar el reino de Dios y la justicia” (S. Mat. VI, 33), ya que de “nada sirve al hombre ganar todo el mundo, si al fin pierde su alma” (S. Mat., XVI, 26). Por lo tanto, el espíritu que debe animar y guiar a los católicos en la Cuaresma ha de ser el espíritu de penitencia y compunción de los pecados.

Mas, ¡cuán diferente es la conducta de los malos católicos en ese santo tiempo!... Ellos, a veces con las palabras y a veces con los hechos, quisie-

ran borrar por completo las obligaciones que la Santa Iglesia impone a la Cuaresma y hacer desaparecer la misma Cuaresma, como cosas sin importancia y pasadas de moda; y se atreven a profanar, por cuantos medios tienen a la mano, el tiempo santo de la penitencia, sin respetar siquiera los días más grandes de la Semana Mayor; y se entregan a toda clase de pecados y escándalos, olvidándose de su dignidad y del Juicio tremendo de Dios, quien dará a cada uno conforme a sus obras. — En el nombre de Jesucristo Crucificado y por su Sangre Preciosa, os exhortamos a santificar la Cuaresma y a abstenernos de los pecados y de cuanto sea contrario al espíritu que en ella debéis tener.

Para terminar, disponemos, como en años anteriores: 1o.—Dénse a los fieles, en la mejor forma posible, ejercicios cuaresmales, que los dispongan a cumplir con el precepto de la Confesión y de la Comunión anual. — 2o.— Prepárese de manera especial a los niños, sobre todo a los de Primera Comunión, para que digna y devotamente se confiesen y comuniquen. 3o.—Durante la Cuaresma, sea más frecuente la predicación, exponiendo en ella en primer lugar las cosas que los fieles tienen necesidad de creer y hacer para salvarse (Cans. 1346 y 1347). 4o.—Todos los Sres. Sacerdotes que no tengan una causa justa que los excuse préstense de buena voluntad y ayuden a confesar y predicar, cuando sean invitados.

De lo íntimo de nuestro corazón os enviamos, amados hijos, nuestra Bendición Pastoral, en el nombre del † Padre, y del † Hijo y del † Espíritu Santo.

El presente Edicto se leerá en todas las Misas, como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo y se fijará en los lugares acostumbrados, para que los fieles puedan leerlo.

† Anastasio, Obispo de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

Circular No. 93. — 21 marzo 1945. — El Canon 126 del Código de Derecho Canónico dice: Todos los Sacerdotes seculares deben hacer Ejercicios Espirituales, a lo menos cada tres años, en alguna casa pía o religiosa designada por el Ordinario. A éste corresponde determinar la duración de estos Ejercicios. Nadie está dispensado de ello, si no es en algún caso particular, por causa justa y con licencia expresa del Ordinario.

En cumplimiento de esa disposición tan grave y tan saludable de la Sta. Iglesia, que quiere a toda costa la santificación de los Sacerdotes, por medio de la presente, dispongo a todos los Sres. Sacerdotes que vengan a esta ciudad a practicar los Santos Ejercicios, como sigue:

A la primera tanda, la cual dará principio el día 7 del próximo mes de abril para terminar el día 15, acudirán todos los Sres. Curas y Vicarios Eclesiásticos, así como los siguientes Sres. Sacerdotes: D. José Carlos López, D. Bibiano M. Mena, D. Rafael Jaime, D. Silvestre Jacobo, D. Francisco Escobar, Dr. D. Manuel Piña, Lic. D. Ladislao Ramos G., D. Francisco Corona, Lic. D. J. Enrique Mejía y D. J. Manuel Rivera.

Las Parroquias quedarán a cargo del Vicario que cada Sr. Cura tenga, salvo lo que a continuación se expresa, a saber: el Sr. Pbro. D. Manuel Guitrón se encargará de la Parroquia de Mascota; el Sr. Pbro. D. Antonio Martínez Inda, de las de Atenguillo y Guachinango; el Sr. Pbro. D. José de Jesús Hernández, de la de Jala; y el Sr. Pbro. D. Rafael Galindo, de la de Tecuala. Las otras Parroquias, por falta de Sacerdotes, quedan encomendadas a la Providencia y Misericordia de Dios Ntro. Señor y a la caridad del Sacerdote más próximo.

A la segunda tanda, que comenzará el día 19 para terminar el 27, asistirán todos los demás Sacerdotes, exceptuados únicamente los Sres. Pbro. D. Francisco de A. Ballesteros y D. Tranquilino Peña, por su enfermedad que los imposibilita de asistir, y el Sr. Pbro. D. Rafael Galindo, por haber practicado ya hace poco los Santos Ejercicios.

La cuota que pagarán los Sres. Sacerdotes por los Ejercicios, será de \$15.00; pero si alguno no puede pagarla, manifiéstelo con toda confianza al Prelado. Además, si algunos lo prefieren, pueden recibir de la Secretaría cierto número de Misas.

Por último, concedo licencia, *graviter onerata conscientia super vera*

necessitate, para que el Sacerdote o Sacerdotes que queden en las Parroquias, puedan celebrar dos y aun tres Misas los domingos, *servatis servandis*, con facultad de recibir estipendio por la segunda y también por la tercera Misa, en favor del Seminario. Esto en virtud del Indulto Apostólico recientemente concedido.

Quiera el Corazón Divino de Jesús que todos mis amados Sacerdotes saquen grande fruto de los Santos Ejercicios y salgan de ellos convertidos en verdaderos Apóstoles de Jesucristo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † Anastasio, Obispo de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

Circular No. 94. — 31 marzo 1945. — I.—El Doctor Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia en el Estado de Nayarit, con fecha 15 del presente, me dice lo siguiente: "Con todo respeto y atención suplico a usted, si a bien lo tiene, interponga su valiosa influencia para que los habitantes de este Estado, se presten a la vacunación contra la viruela, en vista de que este padecimiento está presentando un problema de trascendencia en nuestro país, siendo ya numerosos los casos que tienen que lamentarse en varias Entidades Federativas, incluyendo ya la nuestra con el reciente descubrimiento ya de algunos casos que pueden tomar un carácter epidémico si no se intensifica la campaña de vacunación".

Obsequiando de muy buen grado la súplica anterior, me permito recomendar encarecidamente a todos los Señores Sacerdotes que, en la medida que les sea posible dentro de su esfera de acción, ayuden por medio de la persuasión y el consejo a los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, en sus trabajos de prevención contra la viruela que se está desarrollando en esta ciudad, poblaciones, poblados y rancherías del Estado. — A todos los fieles recomiendo igualmente que se presten a la vacunación contra la viruela, en bien propio y de sus familias; pues con la vacunación hecha como es debido podrán librarse, con la ayuda de Dios, de los terribles estragos que causa la viruela.

Por mi parte, abrigo la esperanza de que las Oficinas de Salubridad y Asistencia den a sus empleados las instrucciones necesarias para que ejecuten la vacunación como se debe, alejando todo peligro de infección por desaseo u otras causas, evitando a las personas molestias innecesarias y observando las reglas de urbanidad, pues de otro modo la vacunación se hace odiosa.

II.—Asimismo, se ha pedido mi cooperación a la Campaña de Alfabetización, que está llevándose a cabo en cumplimiento de disposiciones legales, en el sentido de que exhorto a los fieles a cumplir cada uno por su parte las obligaciones que la ley les impone.

Sin duda alguna que es obra patriótica de excelentes resultados para la Nación, enseñar a leer y a escribir a los compatriotas que lo ignoran, siempre que las lecturas sean sanas, morales y buenas; pero los católicos tenemos otros motivos sobrenaturales para ayudar en dicha Campaña de Alfabetización.

En efecto, enseñar al que no sabe es una obra de misericordia muy meritoria para los católicos, y dedicarse a enseñar a leer y a escribir a los analfabetas, por amor de Dios y de ellos, que son nuestros prójimos, es una obra de verdadero Apostolado. Por eso la H. Junta Central y demás Organismos tanto Centrales como Diocesanos de Acción Católica han ordenado a todos los miembros de la A. C. M. que colaboren en esta obra de apostolado con todo entusiasmo, y todos los católicos han visto con simpatía esta Campaña de Alfabetización, que en sí misma es buena y laudable.

Exhorto, pues, a todos los católicos, y de manera muy especial a la Acción Católica, a cooperar con verdadero espíritu de caridad y patriotismo en la Campaña de Alfabetización.

Esta Circular, se leerá como es costumbre, el domingo siguiente a su recibo.—Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.— † ANASTASIO, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

VERACRUZ

nuestro Dignísimo Prelado ha recibido del Banco Nacional de México, S. A., Sucursal en Córdoba, la siguiente comunicación: "Ilustrísimo Señor: De tiempo atrás viémosle observando que se ha elegido nuestro País para un tiempo que a grandes rasgos consiste en el envío de un giro en dólares, aparentemente bancario, con recomendación de dejar para caridades la mayor parte de su equivalente y enviar el resto a persona que indican dando su exacta dirección postal. Al parecer, de preferencia se eligen a los Sres. Sacerdotes que más se distinguen en cada lugar por su caridad y como sabemos que se han iniciado en el Estado, con particulares destacados, esa clase de engaños, sin duda para más adelante seguir con los Sres. Sacerdotes, nos parece debido hacer el caso del conocimiento de su Señoría Ilustrísima, para lo que a bien tenga.

Nos es especialmente grato suscribirnos como sus afmos. attos. Ss. Ss.—Banco Nacional de México, S. A., Sucursal en Córdoba. Rúbrica."

Lo que comunico a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Pedro Castillo y Landa, Vic. Gral.—J. M. Flores, Srío.*

Circular No. 55.—12 - Junio - 1944.—Dentro de breves días habrá de celebrarse la festividad de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, en la que la Santa Iglesia, de una manera muy especial, nos invita a honrar a estos varones insignes, de los que el primero mereció ser elegido para Vicario de Jesucristo, cabeza visible de la Iglesia Universal en sí y en sus sucesores los Romanos Pontífices; y el segundo, vaso de elección, Apóstol de las naciones, maestro y doctor de la nascente cristiandad, sellando ambos gloriosamente con su propia sangre el testimonio que prestaron de la fe en el Crucificado.

Con este motivo hemos deseado que se restablezca en nuestra Diócesis una práctica tradicional, por desgracia, olvidada entre nosotros durante los azarosos años de persecución que hubimos de atravesar, la colecta llamada del "Obolo de S. Pedro", y que solía hacerse cada año en todas las misas del 29 de junio.

El "Obolo de S. Pedro" es la donación voluntaria o socorro que los fieles envían al Romano Pontífice para atender a sus necesidades, como sucesor de San Pedro y cabeza visible de la Iglesia. Es ésta una práctica muy antigua en la Iglesia de Dios, la de socorrer al Sumo Pontífice ya con oraciones, ya con una contribución voluntaria. Desde principios del siglo VIII un piadoso rey de Inglaterra, Inade Wessex, decretó enviar cada año cierta suma de dinero a Roma, destinada al Santo Padre y colectada entre los fieles de su reino; empezada a observar desde el año de 725, esta donación fue solemnemente confirmada por el rey San Eduardo III en el año de 1041, habiendo sido conservada por sus sucesores, hasta que el impío Enrique VIII la suprimió a raíz de su cisma. Restaurado en Inglaterra el "Obolo de S. Pedro" después de 20 años de supresión, bajo el gobierno de la católica reina María, fue definitivamente abolido con el advenimiento de la protestante Isabel.

Otras naciones del Viejo Mundo habían seguido el ejemplo de Inglaterra observando religiosamente esta práctica de piedad filial hacia el Santo Padre; pero en 1870, cuando la Santa Sede fue inicua y despojada de los territorios que desde once siglos atrás estaba en pacífica posesión, y mediante los cuales subvenía a sus más apremiantes necesidades, bajo el pontificado del inmortal Pío IX de santa memoria, todas las naciones católicas del mundo, en un espontáneo arranque de piedad filial al Padre común de los fieles decidieron restaurar la vieja práctica del "Obolo de San Pedro", y enviar al Santo Padre una limosna anual colectada en la fiesta de S. Pedro y S. Pablo.

Nuestra católica patria no quiso quedarse atrás en esta generosa cooperación, y año tras año las Diócesis mexicanas, inclusive la nuestra, enviaban este testimonio de su amor a la Cátedra de Pedro; pero, como dijimos al principio de esta circular, la dura persecución por la que atravesamos los católicos en años anteriores, hizo que esta práctica se olvidara en nuestra Diócesis.

Pero las actuales afflictivas circunstancias por las que el mundo atraviesa,

y muy especialmente la Sede Apostólica, nos obliga a considerar la obligación que tenemos de ayudar al Santo Padre en estos momentos. Sabemos muy bien que el Santo Padre no necesita personalmente las limosnas que le enviamos, pues de todos conocida es su frugalidad y espíritu de pobreza; pero ciertamente necesita muchos recursos para socorrer tan apremiantes necesidades que se le presentan a causa de la guerra: tantos niños que han quedado huérfanos y sin hogar, prisioneros de guerra deportados a países lejanos, familias que han quedado sin sostén por haber muerto en la guerra quien las sustentaba, familias sin techo bajo el cual guarnecerse a causa de los bombardeos, comunidades de santas religiosas que no pueden vivir sin la ayuda directa del Sumo Pontífice por haber sido privadas de sus medios de subsistencia, los muchos Colegios y Seminarios que el Papa sostiene en Roma para la formación de sacerdotes y misioneros para los países más necesitados, el mismo sostenimiento de aquellas misiones de infieles que a causa de la guerra han quedado aisladas de sus bienhechores, etc. De todas partes, pero especialmente de los países que más han sufrido en la presente conflagración, llegan al S. Padre angustiosas demandas de auxilio, que muchas veces no puede atender por falta de recursos.

Recordemos los sacerdotes cómo en la persecución de 1926, el Santo Padre Pío XI nos envió una fuerte suma que se distribuyó entre los sacerdotes que más sufrían las consecuencias de aquella difícil situación. En fin, es patente que la Sta. Sede siembra ahora el bien en los ensangrentados campos de batalla y en las ruinas humeantes de tantas antes prósperas ciudades, y que es urgente proveerla de recursos para que continúe su obra bienhechora.

Atentamente consideradas estas circunstancias, ordenamos que en todas las Misas que se celebren el próximo día 29 de junio o en el día más oportuno después de recibir la presente circular, se haga una colecta especial con el fin indicado, que se enviará al Ilmo. Sr. Vicario General, Cango. D. Pedro Castillo y Landa, Revolución 2, Jalapa, Ver., quien se encargará de hacer llegar esa limosna hasta las manos del Sumo Pontífice.

Además, la presente circular se leerá en todas las misas de la dominica anterior al 29 de junio, o en la dominica siguiente a su recepción.—† *MANUEL PIO*, Obispo de Veracruz.—*Cango. José M. Flores, Secretario.*

Circular No. 56. — 24 - Julio - 1944.—Quiere nuestro Excmo. Prelado que hagamos un paréntesis en el ministerio sacerdotal que cada uno ejerce en el lugar que Dios N. S. le ha colocado; y, si nos hemos dedicado, con tanto empeño, en atender las necesidades de los fieles, ahora desea que, —EN EL RECOJIMIENTO— reconcentremos nuestro espíritu y nos dediquemos también a pensar lo que a nosotros interesa sobremedida. Para lo cual se han dispuesto tres tandas de Ejercicios Espirituales en el orden siguiente:

La Primera comenzará el seis de agosto próximo, por la tarde en Orizaba (Hospitalito) y terminará el doce por la mañana.

La Segunda comenzará el veinte del mismo agosto, por la tarde en Coatepec y terminará el veintiséis por la mañana.

La Tercera se verificará en el Seminario Conciliar, cuando los alumnos estén en vacaciones, y será para los profesores y algún otro sacerdote que, por impedimento legítimo, no haya concurrido a las anteriores.

Absolutamente ningún sacerdote podrá dejar de practicar los Stos. Ejercicios sin la LICENCIA EXPRESA del Excmo. Sr. Obispo.

Superfluo parece decir que a los párrocos, principalmente en las poblaciones más populosas, corresponde combinar quiénes han de concurrir a una o a otra tanda, a fin de que los fieles —en lo posible— queden atendidos durante la ausencia de los demás.

Y les ruego con todo encarecimiento acusen recibo de la presente y avisen qué tanda preferirán para prepara las cosas debidamente.

Dios N. S. guarde a Uds. por muchos años.—*Pedro Castillo y Landa, Cango. Arcedo. y Vic. Gral.—José M. Flores, Cango. Srío.*



SON LAS MEJORES QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA.

Las han aprobado para su Diócesis los Excmos. y Revmos. Sres. Dr. D. Luis Ma. Martínez, Arz. de México; Dr. D. Pedro Vera, Arz. de Puebla; Dr. D. José María González, Arz. de Durango; Dr. D. Manuel Fulcheri, Ob. de Zamora; Dr. D. J. de Jesús López, Ob. de Aguascalientes; Dr. D. Antonio Guizar, Ob. de Chihuahua; Dr. D. Jemaro Méndez, Ob. de Huajuapam.

A estas aprobaciones dadas hace tiempo, debemos añadir las siguientes, no menos dignas de conocerse:

"Quiero manifestarle, que habiendo estudiado maduramente el asunto y encontrado que la veladora "CORAM TABERNACULO" está dentro de las normas litúrgicas que la Iglesia tiene prescritas sobre la materia, con toda voluntad doy mi aprobación y recomendación para que los Sres. Párrocos y Sacerdotes del Arzobispado puedan usarla para que arda continuamente delante del Tabernáculo. Ya esta Sgda. Mitra prepara una Circular dando a conocer al V. Clero de la Diócesis la anterior resolución.—Dios Nro. Señor guarde a Ud. muchos años".—Guadalajara, 7 de febrero de 1945.—José, Arz. de Guadalajara.

"Con todo gusto apruebo la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", para suplir la lámpara de aceite del Santísimo Sacramento, en la misma forma y amplitud con que lo han hecho ya varios Excelentísimos Señores Obispos del país, y la recomiendo a los Señores Párrocos y Sacerdotes de mi Arquidiócesis.—Mérida, 25 de enero de 1945.—Fernando, Arz. de Yucatán.

"Después de usar por varios años en Ntra. Sta. Iglesia Catedral y en otros templos de la Diócesis las Veladoras Litúrgicas "Coram Tabernáculo", satisfechos renovamos nuestra aprobación y recomendación para que se continúen usando ante el Smo. Sacramento, y bendecimos al Empresario y su buena labor en pro del Culto Sagrado".—Chihuahua, a 13 de enero de 1945.—Antonio Guizar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

"Con todo gusto envío las presente líneas para recomendar y bendecir la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", pues además de ser una ayuda para los Sres. Sacerdotes, coopera de una manera muy eficiente a la pulcritud que debe haber en toda casa de Dios".—Toluca, 31 de diciembre de 1944.—Nicolás, Obispo de Papantla.

"Puesto que las veladoras "Coram Tabernáculo" que Ud. fabrica, han merecido la valiosa aprobación y recomendación de los Excmos. y Revmos. Sres. Arzobispos y Obispos que Ud. me indica, no tengo inconveniente en aprobar el uso de las mencionadas veladoras, para suplir la lámpara del Santísimo; pues sin duda alguna se ajustan a las disposiciones litúrgicas sobre la materia".—Tepe, enero 4 de 1945.—Anastasio, Ob. de Tepe.

"Hace año y medio que pidió Ud. mi aprobación para la veladora "Coram Tabernáculo", pero no había contestado hasta no conocerla suficientemente. Ahora, después del tiempo que ha pasado y con el conocimiento que de ella tengo, no vacilo en aprobarla como lo hago por la presente para toda mi Diócesis a fin de que pueda suplir a la lámpara de aceite que debe arder delante del Santísimo Sacramento, pues veo que la composición de ella es buena y se ajusta a las normas litúrgicas".—Tachambaro, Mich., a 3 de enero de 1945.—José Abraham, Obispo de Tachambaro.

"Dadas las autorizadas opiniones de las personalidades que al margen de su atenta, he tomado interés por las veladoras "Coram Tabernáculo", y con satisfacción las recomendaré muy pronto a mis párrocos".—Huejutla, Hgo., 5 de abril de 1945.—Manuel Yereña, Ob. de Huejutla.

"Con toda mi buena voluntad uno mi bendición y recomendación a la de los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos que han apreciado y recomendado la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", que es la que uso en mi Oratorio Particular; haciendo votos porque todos los fieles sepan utilizarla".—México, D. F., febrero 5 de 1945.—Francisco, Obpo. de Dozra.

HAGA SU PEDIDO HOY MISMO; CONVENZASE POR SU PROPIA EXPERIENCIA DE QUE LAS VELADORAS "CORAM TABERNACULO", SON LAS MEJORES EN SU GENERO POR SU CALIDAD Y PRECIO.

Fábrica de Velas "LA GUADALUPANA"

JOSE Ma. CARRANZA CHAVEZ

Ave. 1ª de Mayo N° 38.

TACUBAYA, D. F.

Édic. 15-07-48.

Max. P-02-14.

Mencione esta Revista al hacer sus pedidos. ¡Gracias!

El Santuario Nacional del Sagrado Corazón

UNA INTERESANTE "MEMORIA"

Reproducimos a continuación la interesante "memoria" que sobre este asunto leyó el Sr. Ing. y Arq. D. Francisco J. Serrano al hacerse la solemne entrega de los premios a los triunfadores en el Concurso para presentar los Anteproyectos del Santuario que se dedicará al Sagrado Corazón de Jesús. Dicho acto tuvo lugar en el salón de la "Sociedad de Arquitectos Mexicanos" el jueves 19 de abril del año en curso, a las 8.30 p. m. Dice así la memoria:

Del 21 al 28 de septiembre de 1941 celebró en esta capital, con gran concurso, magnificencia y devoción, el "Primer Congreso Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística" y en él se aprobó por unanimidad que se levantara un Santuario Nacional al Sagrado Corazón de Jesús encargándose de llevar a efecto esta obra el "Secretariado Nacional del Apostolado", del cual es digno Director el R. P. José Antonio Romero, S. J.

CARTA DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE MEXICO

Confirmando esta iniciativa, el Excmo. y Revmo. Sr. Arz. de México, Dr. D. Luis M^a Martínez, se dignó escribir la siguiente carta al R. P. Romero, el 9 de febrero de 1943:

"Mi muy amado en Cristo P. Romero:

"Quiero confirmarle por escrito lo que le tengo dicho de palabra: con toda mi alma apruebo, bendigo y recomiendo el magnífico proyecto aprobado en septiembre de 1941 con motivo del "Primer Congreso Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística", de levantar en esta capital y en el centro del hermoso Valle de México un grandioso Santuario al Sacratísimo Corazón de Jesús como perenne testimonio de amor y agradecimiento a ese Corazón Divino y para reparar los pecados públicos y los nacionales.

"Hermosa idea la de llevar a cabo esta meritisima obra, pues nunca será bastante lo que hagamos para agradecer al Divino Corazón de Jesús sus bondades para con nosotros, ni nuestros homenajes de amor y desagravio serán excesivos para reparar los innumerables pecados públicos y nacionales; todo se lo merece Jesucristo Nuestro Señor y es bien poco todo lo que por El hagamos.

"Muy meritoria será la labor del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística —Asociaciones de muy antiguo extendi-

das por toda la Nación, y que cuentan con cerca de medio millón de socios— al trabajar con santo fervor y entusiasmo en obra tan digna; y fundadamente espero que todos los Excmos. y Rmos. Prelados la aprueben y bendigan ya que en todas las diócesis se encuentra establecido el Apostolado de la Oración y tanto los Directores Diocesanos como los Directores Locales y todos los socios de los diversos Centros querrán tomar parte en la obra por todos conceptos tan digna de encomio.

“Es de suponer también que todos los RR. Padres de la Compañía de Jesús y los miembros de las muchas y lozanas obras por ellos dirigidas, cooperarán en una obra de tanta gloria de Dios y bien de las almas, ya que a la Compañía de Jesús le encomendó de un modo especial el mismo Sacratísimo Corazón de Jesús la difusión de la devoción a su Corazón Adorable.

“Como podría ser que algunas personas temieran que disminuyesen las limosnas que tanto se necesitan para la restauración de la Catedral, por darlas en favor del Santuario del Corazón de Jesús, a su prudencia, celo y generosidad dejo el que organice Ud. las cosas en tal forma, que no sea con detrimento de las mejoras que se están realizando en la Catedral Metropolitana.

“Quiera el Corazón Sacratísimo de Jesús concedernos el ver terminado el Santuario que Ud. proyecta, y sea este nuevo templo el centro de honor de todos los corazones para que desde él suba hasta el trono del Señor un constante y ferviente himno de amor, reparación y alabanza, testimonio perenne y fehaciente del México Católico a ese Divino Corazón y esto atraiga las bendiciones de Dios sobre nuestra querida Patria.

“Con mi sincero afecto de siempre lo bendigo. — † LUIS MARIA MARTINEZ, Arzobispo de México.”

ACTIVA LABOR DEL COMITE ORGANIZADOR

Por diversas causas se tuvo que diferir esta empresa hasta la celebración del “Segundo Congreso Nacional del Apostolado de la Oración”, verificado en esta capital a fines de noviembre del pasado año, habiéndose determinado en dicho Congreso la forma práctica de realizar esta grandiosa obra. Con este objeto se nombró el “Comité Organizador de la Construcción del Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús” integrado por los siguientes miembros: Presidente: Sr. Lic. Dn. Eduardo Tamariz; Secretario, Sr. Dn. Carlos Rincón Gallardo; Tesorero: Sr. Ing. Dn. Rodrigo Elcoro; Vocales: Sr. Ing. Dn. Emilio Madero; Sr. Dn. J. Ignacio Dávila Garibí, y Sr. Dn. Valentín Rivero.

Este Comité hizo pública su “Convocatoria al Concurso para el Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús” el 3 de diciembre de 1944 (1). En esta amplísima convocatoria que se formuló

(1) Véase “El Mensajero del Corazón de Jesús”, enero 1945, página 43. La reprodujeron varias revistas y periódicos y se hizo un sobretiro aparte.

después de mucho pensarla y consultarla a la “Sociedad de Arquitectos Mexicanos”, quedaron nombrados los señores Arquitectos Dn. Federico Mariscal, D. Vicente Urquiaga, D. Carlos Tarditi y D. Benjamin Orvañanos para integrar el Jurado Calificador a los cuales se añadió el Sr. Ing. D. Miguel Rebolledo que por causas ajenas a su voluntad no pudo cumplir con su cometido y dignísimamente fué reemplazado por el Sr. Arq. D. Emilio Méndez Llinas.

Como asesor técnico para todo lo relativo a este concurso, quedó nombrado el Sr. Ing. y Arq. D. Francisco J. Serrano, y en su despacho como estaba previsto, se recibieron con toda puntualidad el 17 del pasado marzo, 11 proyectos con los siguientes lemas y características:

LEMAS	Lejando	Plantas	Cortes	Perspectiva Is.	Perspectiva Lb.	Fachadas
“ALELUYA”	1	4	2	no	3	2
“A. M. D. G.”	1	4	2	1	1	no
“DEO JUVANTE”	no	3	2	1	2	1
“EL POCITO”	1	3	2	1	3	1
“FONS VITAE”	1	3	2	1	1	no
“INFINITO”	1	6	3	1	2	1
“MAGNIFICAT”	1	3	2	1	3	2
“NARVARTE”	1	4	2	1	2	no
“CHRISTUS”	1	3	2	1	1	1
“SERGIUS”	1	3	2	1	2	2
“33”	1	3	2	1	2	2

Desde el lunes 19 de marzo se empezaron a reunir los Jurados señalados y con una paciencia digna de toda loa y con un acierto digno de todo encomio estudiaron en el “Centro Cultural Universitario”, cuyos Directores tuvieron la gentileza de ofrecérselo para la exhibición de los anteproyectos, todo lo relativo a éstos hasta entregar el 5 de abril su fallo definitivo que obra en poder del R. P. Romero y del cual se mandaron copias a los distintos diarios de la capital para que lo diesen a conocer en la forma que mejor juzgasen como en efecto aparecieron dos interesantes artículos en “Excelsior” y en “El Universal”.

EL FALLO DEL JURADO

He aquí el fallo dado por el Jurado:

Fallo del Jurado nombrado para juzgar de los anteproyectos para el Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús en la Ciudad de México:

1.—Anteproyectos sometidos a Concurso: 1.—“ALELUYA”, con once dibujos. 2.—“POCITO”, con once dibujos. 3.—“MAGNIFICAT”, con once dibujos. 4.—“SERGIUS”, con once dibujos. 5.—“NARVARTE”, con siete dibujos. 6.—“A.M.D.G.”, con nueve dibujos. 7.—“FONS VITAE”, con siete dibujos. 8.—“CHRISTUS”, con

ocho dibujos. 9.—“33”, con doce dibujos. 10.—“DEO JUVANTE”, con nueve dibujos. 11.—“INFINITO”, con nueve dibujos.

Todos los concursantes cumplieron con los requisitos de presentación y número de dibujos y el Jurado cree de justicia hacer notar que los trabajos superan la calidad de anteproyecto pedida en la Convocatoria y felicita a los concursantes por la generosidad demostrada.

2.—*Programa*: Analizando el programa se desprende que, las exigencias planteadas por la forma y dimensiones del terreno y el cupo señalado, influyeron en la difícil determinación del partido arquitectónico.

Estas mismas circunstancias dificultaron definir lo más esencial que es: la situación en el terreno del eje de la composición formada por el NARTEX, la NAVE DEL TEMPLO y el ALTAR.

Según las recomendaciones litúrgicas de situar el eje de Oriente a Poniente, debía quedar el acceso principal por la calle de Xochicalco que es muy estrecha y de importancia secundaria. Sólo el proyecto “DEO JUVANTE” adoptó esta situación.

Si se coloca el eje citado de manera que la entrada principal de a la Ave. Cumbres de Maltrata, que es la mayor, tal como se encuentra en los proyectos “ALELUYA”, “SERGIUS” y “CHRISTUS”, se obliga a que el mayor número de fieles desemboque directamente a la calle de más movimiento y se divida el terreno en fracciones irregulares en que difícilmente pueden albergarse las demás dependencias del Templo.

Con el eje principal normal a la calle Romero de Terreros se resuelven mejor las dificultades señaladas; se concede mayor importancia a la vista y acceso del Templo por medio de la ampliación que forman al interceptarse las calles de Romero de Terreros y Ave. Cumbres de Maltrata, facilitando la llegada y salida de los fieles fuera de la circulación intensa de coches.

Esta disposición la adoptaron los anteproyectos “POCITO”, “MAGNIFICAT”, “33”, “INFINITO”, “NARVARTE” “A. M. D. G.” y “FONS VITAE”.

Aun dentro de esta disposición se encuentran variantes importantes como consecuencia del partido; siendo dignas de mención las de “MAGNIFICAT”, “POCITO”, e “INFINITO”, por la amplitud del espacio libre que utilizan formando un atrio lateral. Los anteproyectos “NARVARTE”, “A. M. D. G.” y sobre todo “FONS VITAE”, con el desproporcionado desarrollo del área del templo y sus anexos, cubrieron casi totalmente el terreno lanzando directamente a los fieles al arroyo.

Con respecto al cupo, la forma casi cuadrada del terreno y sus dimensiones (53 metros por lado), lo hicieron exiguo para la capacidad pedida por el programa. Para determinar el cupo debido, fijó el Jurado un coeficiente de 0.85 m² por persona que obtuvo considerando filas con bancas no mayores de cinco metros de largo y ochenta y cinco centímetros de respaldo a respaldo; pasillos procesionales de dos metros de ancho; pasillo central para cortejos ma-

trimoniales de dos metros de ancho también y pasillos intermedios de un metro veinte centímetros de ancho. Según este coeficiente se necesitaría una superficie para el Santuario de 1.150 m² para un promedio de los cupos señalados. Se comprende fácilmente la dificultad de proporcionar para esa superficie la Nave del Templo, teniendo en cuenta que la longitud mayor del terreno es de 53 metros y de estos hay que deducir las dimensiones necesarias para el Presbiterio, El Nartex y el desarrollo de las escalinatas para salvar la altura de dos metros a que deberá encontrarse desplantado el Santuario según el programa.

Aplicando el coeficiente de 0.85 m² por persona resultan para los distintos anteproyectos los siguientes cupos: “ALELUYA” 790 personas, “POCITO” 830, “MAGNIFICAT” 1,205, “SERGIUS” 900, “NARVARTE” 1,270, “FONS VITAE” 1,010, “CHRISTUS” 720, “33” 1,020, “DEO JUVANTE” 1,070, “INFINITO” 1,130.

3.—Partido Arquitectónico:

En lo esencial del partido arquitectónico: disposición y ponderación de ejes y su relación con la forma del terreno; proporción de masas de las distintas partes del edificio y manera de ligarlas entre sí, resultan los anteproyectos “MAGNIFICAT”, “33” y “POCITO” los mejores por su claridad y equilibrio.

El proyecto “33” tiene ponderación de todas y cada una de sus partes; las tres entradas de ingreso y salida, perfectamente colocadas; sin embargo la forma de planta de cruz griega no permite que la colocación de las bancas, respecto a un solo altar, se amolde totalmente a ella. Tiene una comunicación muy clara dentro de los anexos pero defectuosa entre estos y el Templo. La amplitud del Nartex, del Presbiterio y del Coro, está en perfecta relación con el resto del Templo. La Cripta está muy bien distribuida y tiene fáciles comunicaciones. El interior tiene grandiosidad y carácter y sobre todo se nota una gran unidad entre las plantas y las elevaciones. Deploramos la falta de originalidad de sus alzados y la forma poco feliz de su campanario.

El proyecto “MAGNIFICAT” logra señalar con sencillez extraordinaria la diferencia entre el Templo y los Anexos, ponderando debidamente el carácter de uno y de los otros y estableciendo la liga de los distintos elementos con habilidad que revela conocimiento profundo del problema. Su planta de Cripta está concebida con el mismo espíritu de claridad y equilibrio en los tres locales principales. Deploramos la insuficiente circulación perimetral dentro del Templo, la mala localización de las salidas secundarias y el haber cerrado tanto el muro sobre el que está la entrada principal. La fachada principal carece de buenas proporciones y tiene frente a ella una celosía inmotivada.

El proyecto “POCITO” tiene un partido circular que se acomoda hábilmente al terreno propuesto y en sus plantas hay una gran claridad para las circulaciones de fieles y facilidad para las procesionales, habiendo logrado una muy buena disposición para

los confesionarios; sin embargo, la forma circular hace difícil la solución de los anexos. La solución de su Cripta es original resolviendo con muy pocos elementos las necesidades del programa pero hace en forma difícil la comunicación de dicha Cripta con el exterior. Deploramos la oscuridad del Templo y de la Cripta, lo impropio de la cubierta del Templo y en general la falta de carácter y de escala de sus elevaciones.

"INFINITO": El partido general de este proyecto, en planta, semejante al de **"MAGNIFICAT"** tiene la ventaja sobre éste de haber dispuesto mejor sus entradas laterales. Deploramos que en sus anexos haya una gran complicación; pequeñez y oscuridad en su camarín; sacristías múltiples e innecesarias. La solución de la cripta es defectuosa. Agrega un bautisterio que no pide el programa. El arreglo de Cripta es defectuoso por resolver mal el doble uso de Sala de Conferencias y Capilla. La exaltación en altura de sus fachadas y corte transversal acerca más a este proyecto a la dignidad que corresponde a un Santuario Nacional y aunque no logró el carácter religioso que habría de desearse, revela un esfuerzo inteligente por encontrar formas completamente nuevas para este problema.

"ALELUYA": Su partido es claro, sencillo, tomando francamente la diagonal como eje. La forma de ligar sus naves laterales con el presbiterio da lugar a un arreglo generoso y amplio del mismo y define la circulación perimetral del Templo. La liga de éste con los Anexos es buena y los defectos que resultan provienen de la colocación del eje principal en relación con la forma del terreno, cosa que motivó una serie de locales de formas irregulares. La forma dada al Coro combinado con el Camarín es poco feliz e incómoda. Las escaleras que dan acceso a la Cripta desembocan directamente al interior de la nave en vez de hacerlo al Nartex. En la Cripta resulta mal dispuesto el desemboque de las circulaciones a la Sala de Conferencias. Por lo que respecta a las fachadas, la principal, no desprovista de carácter, es demasiado severa y en las laterales resaltan los defectos de la liga entre el cuerpo principal y los anexos.

"SERGIUS": La forma de anfiteatro dada al Santuario le resta carácter y además dió lugar en elevación, al combinarse con los muros inclinados, a formas y volúmenes extravagantes. El Presbiterio, en planta, más bien parece la plataforma de una sala de conferencias; resulta muy estrecho por más que se haya querido exaltar su importancia en altura. La resolución de la Cripta es incómoda por el estrecho acceso y la mala subdivisión. Los anexos resultaron pequeños y mal iluminados.

"CHRISTUS": La nave, demasiado larga, la hace desbordarse hasta los límites del terreno en forma incómoda para los fieles. El acceso a la Cripta resulta complicado y estrecho por tratar de combinar la escalera de la torre con las entradas laterales y con dicho acceso. Las escaleras del Coro constituyen más bien estorbos en la entrada y carece de Nartex propiamente dicho. El Claustro proyec-



M. R. P. Eduardo Iturbide, M. Sp. S., Superior General de la Congregación de los Misioneros del Espíritu Santo que acaba de celebrar las Bodas de Plata de su Profesión Religiosa



R. F. Luis Vega, S. J., Colaborador de *CHRISTUS* en las Secciones de Casuística, Moral, Bibliografía, etc., el cual celebró sus Bodas de Oro Religiosas el 11 de Mayo del presente año.

tado para los Anexos es cómodo y está resuelto con ingenuidad. Las dimensiones dadas a los elementos, entre otros a la gran estatua del Sagrado Corazón, hacen perder escala tanto en la fachada como en el Corte.

"FONS VITAE", "A. M. D. G." y "NARVARTE", adolecen de defectos capitales en partido, distribución en detalle y solución constructiva. "FONS VITAE" incurre como "SERGIUS" en el defecto de transformar el Santuario en Auditorio. "A. M. D. G." y "NARVARTE" hacen difícil la visibilidad y la circulación, dada la manera de distribuir sus bancas a que obliga el mal partido en T del interior y además complica innecesariamente la distribución de sus anexos. "NARVARTE" dispone mal sus soportes interiores y obtiene en las fachadas un partido excesivamente pobre y falto de carácter.

"DEO JUVANTE": La forma de cruz griega adoptada para la planta, dado el gran espacio ocupado por el Altar Mayor y el Presbiterio que se situaron en la intersección de los ejes, hace que los fieles en las bancas distribuidas en tres grupos a la manera de capillas separadas, tengan mala visibilidad para el propio Altar. Lleva sus entradas a tal proximidad de los límites del terreno que resultan las escalinatas incómodas para la salida de los fieles. Toda la comunicación de los anexos se hace a través del Coro y los confesionarios carecen de lugar por estar dentro de las estrechas circulaciones de que disponen los fieles. En los exteriores se pierde la pequeñez de la cúpula y es de deplorar la falta de solución constructiva de la misma e insignificante solución del Altar y Presbiterio.

En vista de los anteriores consideraciones, el Jurado otorga por mayoría de votos el:

PRIMER PREMIO al proyecto designado con el lema "33".

También por mayoría de votos el SEGUNDO PREMIO al proyecto designado con el lema "MAGNIFICAT" y el TERCER PREMIO. por unanimidad de votos al proyecto con el lema "POCITO".

Además resolvió, por unanimidad, conceder tres MENCIONES HONORIFICAS a los proyectos "INFINITO", "ALELUYA" y "CHRISTUS".

México, D. F., abril 9 de 1945. — Arq. Federico Mariscal. — Arq. Benjamín Orvañanos. — Arq. Carlos Tarditi. — Arq. Vicente Urquiaga. — Arq. Emilio Méndez Llinas. — Arq. Francisco Serrano, Asesor Técnico del Concurso.

Hasta el 11 de abril pudieron reunirse los señores Jurados con el Sr. Presidente del Comité Organizador y con el Ing. Serrano en el despacho del R. P. José Antonio Romero, S. J., en donde se levantó el acta siguiente:

"En la Ciudad de México a las diez y nueve horas y treinta minutos del día once de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el despacho número ciento diez y nueve de la casa

número noventa y nueve de la calle de Donceles, Oficina del Secretariado Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística, el R. P. José A. Romero, S. J., Director Eclesiástico, los señores Arquitectos Federico Mariscal, Benjamín Orvañanos, Emilio Méndez Llinas, Carlos Tarditi, y Vicente Urquiaga, que integran el "Jurado Dictaminador" en el concurso abierto para la construcción del "Santuario Nacional del Sagrado Corazón"; el Lic. Eduardo Tamariz, Presidente del Comité Organizador y el Sr. Arquitecto Francisco J. Serrano, asesor técnico. El objeto de la reunión fué el de dar a conocer el dictamen formulado por el Jurado Calificador y abrir los sobres en que estaban contenidos los nombres de los concursantes.

El señor Arquitecto Francisco J. Serrano dió lectura al dictamen del Jurado Calificador en el cual se juzgan detenidamente y se califican los once proyectos presentados al concurso. Termina el dictamen y la declaración de que a juicio del Jurado obtuvo el primer lugar el lema "33"; el segundo el lema "Magníficat" y el tercero el lema "El Pocito".

Manifestaron los miembros del Jurado Calificador que otros tres proyectos merecen a su juicio una mención honorífica por haber resuelto muy satisfactoriamente el problema puesto por el Comité Organizador y por lo acertado y artístico de la concepción de la obra en su conjunto y en sus pormenores. Sin embargo la convocatoria no previene que se otorguen menciones honoríficas por lo que el Jurado no se cree autorizado para que se abran los sobres que contienen los nombres de los concursantes sin el consentimiento de ellos.

El R. P. José A. Romero y el Lic. Eduardo Tamariz acuerdan unánimemente que se proceda a abrir los sobres correspondientes a los lemas premiados y que en cuanto a los que obtuvieron mención honorífica se espera la decisión de los autores correspondientes para que sean conocidos si están conformes en ello y se publiquen.

El Lic. Tamariz abrió los sobres correspondientes a los tres lemas premiados. Por el contenido de los pliegos que se encontraron se tuvo conocimiento de que el lema "33" pertenece al Sr. Arquitecto D. Augusto Pérez Palacios y que colaboraron en el proyecto la Srita. Rosa María Reina y el Sr. Matías Gómez Argüelles, pasantes de Arquitectura; en el interior del segundo sobre, con el lema "Magníficat", conteniendo los nombres de los autores, que son los Sres. Arqs. D. Enrique Landa, D. José Hanhausen y D. Agustín Landa y el tercero los señores Miguel A. Velázquez Herrera y Alejandro Cruz González A., estudiantes de Arquitectura.

Acordóse que el licenciado Tamariz dirija atento aviso a cada uno de los que obtuvieron premio, comunicándoselos.

Quedó convenido en que se señalará oportunamente la fecha y lugar en que habrá de efectuarse la sesión solemne en que se hará la entrega de los premios a los concursantes que los obtuvieron.

Se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos. Siguen las firmas: Arq. Federico Mariscal. — Arq. Benjamín

Orvañanos. — Arq. Carlos Tarditi. — Arq. Vicente Urquiaga. — Arq. Emilio Méndez Llinas. — Arq. Francisco Serrano. — Lic. Eduardo Tamariz. — Vº Bº José A. Romero, S. J.

Una vez que el Jurado juzgó que debían darse las tres Menciones Honoríficas antes citadas, al día siguiente de la junta celebrada y de que acabamos de hacer mención, creyeron prudente el P. Romero y el Arq. Serrano abrir los sobres correspondientes a las tres Menciones Honoríficas ofrecidas por el Jurado, resultando premiados los siguientes señores:

Lema "Infinito", Sr. Arq. D. Enrique Langenscheidt Obregón; Lema "Aleluya", Sr. Arq. D. Julio de la Peña L.; Lema "Christus" Sr. D. Agustín Piña, estudiante de Arquitectura.

El Sr. Lic. Tamariz en nombre del "Comité Organizador" pasó el 17 de abril una atenta comunicación tanto a los Sres. del Jurado como a los miembros del "Comité Organizador" y a los Sres. Concurantes para que acudiesen el 19 del mismo mes a las 8 p. m., al salón que bondadosamente la "Sociedad de Arquitectos Mexicanos" nos ofreció para hacer la entrega solemne de los premios prometidos a los concursantes.

LA ENTREGA DE PREMIOS:

Así terminaba la interesante memoria leída por el Sr. Arquitecto Serrano y a continuación de la misma el Sr. Lic. D. Eduardo Tamariz, puesto en pie, proclamó los nombres de los concursantes premiados, entregándoles el P. Romero a cada uno de ellos lo que se les otorgaba como premio. He aquí lo dicho por el Sr. Lic. Tamariz:

En nombre del Comité Organizador para la edificación del Santuario Nacional del Sagrado Corazón de Jesús proclamo solemnemente los nombres de los señores premiados en el concurso de anteproyectos a que se convocó el 3 de diciembre de 1944.

PRIMER PREMIO:

Sr. Arq. D. Augusto Pérez Palacios.
Medalla de Oro, diploma de Honor y \$2,500.00.

SEGUNDO PREMIO:

Sres. Arqs. D. Enrique Landa, D. José Hanhausen y D. Agustín Landa.
Medalla de Plata, diploma de Honor y \$1,000.00.

TERCER PREMIO:

Sres. D. Miguel A. Velázquez Herrera y D. Alejandro Cruz González, Estudiantes de Arquitectura.
Medalla de bronce, diploma de Honor y \$500.00.

MENCIONES HONORIFICAS:

Sr. Arq. D. Enrique Langenscheidt Obregón, Sr. Arq. D. Julio

de la Peña L., Sr. D. Agustín Piña, Pasante de Arquitectura.

Huelga decir que todos los asistentes a tan solemne acto aplaudieron llenos de entusiasmo a cada uno de los triunfadores.

BROCHE DE ORO

Cerró con broche de oro esta significativa ceremonia el R. P. José Antonio Romero, S. J., con breves pero sentidas palabras. Ante todo dió las gracias con sincero afecto a los concursantes que tan noblemente habían realizado sus trabajos, a los Sres. Arquitectos que integraron el Jurado Calificador que con tanto empeño habían realizado su cometido, a los miembros del Comité Organizador y muy en particular a su Presidente que no había escatimado trabajos para que el concurso resultase lo mejor que fuera posible, y a los colaboradores de los que habían obtenido los premios haciendo públicos sus nombres. Tales fueron:

Con el Sr. Arq. D. Augusto Pérez Palacios, la Srita. Rosa María Reyna y el Sr. Matías Gómez Argüelles, Pasantes de Arquitectura, y el Sr. Arq. D. Ernesto Gómez Gallardo, la Srita. María Elena de Palacio, Pasante, y los estudiantes Sres. J. de Jesús Gómez Gutiérrez, Rafael Farías y Fernando Alfaro. Con el Sr. Arq. Langenscheidt Obregón, los Sres. Francisco Prieto Herrera, Alfonso Andrade, Alberto García Granados, Antonio Lazo y Rodolfo Alvin, tomando parte también como ingenieros consejeros, la firma Saucedo y Alvarez Ycaza.

Explicó a continuación el R. P. Romero que por diversas causas no podría llevarse a efecto la realización de este proyecto en la Colonia Narvarte, siendo esto sin ninguna duda providencial, pues había posibilidades de encontrar un terreno más amplio que permitiese dar mayor amplitud al Santuario, lo cual cedería sin duda ninguna en beneficio no solamente de todos los que tomarán parte en esta grandiosa obra, sino de la misma capital en donde va a quedar como perenne testimonio de los católicos mexicanos, el "Santuario Nacional del Corazón de Jesús".

Terminó el P. Romero felicitando de nuevo a los triunfadores y dando muy sinceras gracias al Sr. Arq. D. Carlos Obregón Santacilia y por su digno conducto a la "Sociedad Mexicana de Arquitectos" que tan galantemente habían ofrecido su salón para que tuviese lugar en él la entrega de los premios a los triunfadores en el concurso.

Después de los nutridos aplausos tributados al P. Romero por la concurrencia, se siguieron los apretados y entusiastas abrazos a todos los premiados en este simpático concurso.

PREDICACION

Dominica primera después de Pentecostés

(Evangelió según San Lucas. VI, 36-42)

EXEGETICA:

"Nolite iudicare..." — Este precepto divino se refiere al espíritu de magnitud que nace del orgullo y del amor propio; a esa curiosidad injustificada que nos hace examinar con ojos de lince las acciones del prójimo; a esa repugnante costumbre de interpretar siempre torcidamente sus intenciones; a esa malevolencia habitual que en lugar de tener en cuenta las circunstancias atenuantes, nos hace ver sus faltas a través de un prisma de aumento; en una palabra: a esa disposición altanera y chocante que nos lleva a juzgarlos severamente los unos a los otros. Eso equivale a quitar a Dios y a ponernos en su lugar. Dios Nuestro Señor es el único que puede conocer bien los elementos que constituyen un pecado y las responsabilidades que de él se derivan. Y, nótese bien, que Dios, siendo soberanamente conocedor y perspicaz, es al mismo tiempo infinitamente benevolente y que cuando se falta a la caridad, casi siempre se falta también a la justicia. No podemos indudablemente evitar una apreciación repentina e indeliberada, un juicio espontáneo de nuestra conciencia sobre el acuerdo o desacuerdo de cualquiera acción con la ley; tampoco podemos ante el desorden de una acción ser libres para aprobarla o desaprobala, pues tenemos que reprobarla; ni estamos obligados a llamar bueno lo que es manifestamente malo, pues tenemos que llamar al pan, pan y al vino, vino; pero cuán sencillo es pensar que casi siempre eso no nos importa; cuán fácil es pedir al Señor que nos libre de esa falta que vemos en el prójimo y de cualquiera otra más grave; cuán hermoso es constituirnos en defensores de nuestro prójimo delante de Dios y de los hombres.

Es una verdadera osadía y una mezquindad erigirnos a nosotros mismos en tribunal permanente ante el cual debe comparecer todo el mundo en la barra de los acusados para ser muchas veces condenado sin ser oído; tribunal incompetente y usurpador en que farisáicamente asumimos todas las funciones: la encuesta de los testigos, la requisitoria del ministerio público o promotor de justicia, la lectura de la ley, la fulminación y aun frecuentemente la ejecución de la sentencia.

No juzguéis para que no seáis juzgados; no condenéis para que no seáis condenados; perdonad para que seáis perdonados; porque con la medida que midiereis seréis medidos. E insiste San Lucas: Dad para que se os dé; dad sin calcular ni vuestro amor, ni vuestro perdón, ni vuestra inmolación. Así, tal vez, llegaréis a triunfar de la hostilidad de vuestro prójimo; en todo caso, Dios os pagará ciertamente y verterá en vuestro seno o en el repliegue de vuestro vestido abundantes granos con una medida ancha, sacudida y desbordante, "et conferatam, et coagitatam, et supereffluentem."

"Ejice primum trabem..." — Antes de constituirte censor o médico improvisado de otro, la honestidad y la lealtad piden que reconozcas y arrojes el mal de ti mismo, un mal quizá más grave y terrible que aquel del cual finges escandalizarte. Dios no prohíbe la corrección fraterna; pero quiere que este oficio tan delicado se ejercite con la más pura caridad y que tengamos sumo cuidado en no hacer juicios indiscretos.

LITURGICA:

El introito y la colecta desarrollan el mismo concepto. La naturaleza humana herida por el pecado nada puede; todo lo espera de Dios que por la íntima unión con la humanidad de Jesús, es nuestra fortaleza. — La gra-

cia divina desciende de la Cabeza al Cuerpo místico de la Iglesia y se derrama en todos los miembros para que obren según el divino beneplácito.

Epístola. — La caridad con el prójimo es la prueba definitiva del amor de Dios. Se puede servir a Dios con amor de hijo o con temor de esclavo. El que trabaja sólo para evitar el castigo no es perfecto en la caridad y no puede prometerse el completo perdón de sus pecados como la Magdalena.

Responsorio gradual. — Sigue el concepto esbozado en el introito. Yo digo también: Señor, apiádate de mí. Tengo miedo y ese es el fruto de mis pecados. Me ha arrastrado la debilidad de mi naturaleza y sufro las consecuencias. Señor, si en la balanza de tu justicia pesan todavía las pocas buenas obras que he hecho, recuerda que este miserable enfermo se compadeció del pobre y remedió su miseria.

Evangelio. — Insiste San Lucas en el argumento de la caridad fraterna de la epístola. Como la miseria y la desgracia pueden conmovir nuestro corazón, por eso Dios ha dispuesto que haya en nuestro prójimo miserias y necesidades para que nos enternecemos y demos algo a Dios que está oculto en la persona de los menesterosos.

Ofertorio. — Los hijos indignos antes de pedir una gracia deben reconciliarse con su padre. La plegaria de propiciación debe preceder a la de impetración. Qui non placet, non placet. — ¿Qué diríamos de un reo desfachatado que se presentara al juez a pedir favores insignes antes de ser condenado a la pena merecida? — Cuando no consigamos una gracia pedida y esperada por largo tiempo, pensemos en la estrecha relación que hay entre el fruto propiciatorio e impetratorio de la oración.

El pensamiento que confortó a muchos santos en trance de muerte fue el haber sido siempre muy misericordiosos con el prójimo por lo cual esperaban misericordia del divino juez.

ETHICA:

Por el ejercicio de la misericordia obtenemos: a). La amistad. b). El perdón de Dios.

PENSAMIENTO DOMINANTE:

Sed misericordiosos para alcanzar misericordia.

Dominica segunda después de Pentecostés

(Evangelio según San Lucas, XIV, 16-24)

EXEGETICA:

"Conam magnam..." — Significa el verdadero y definitivo NUEVO ORDEN realizado por el establecimiento de la Iglesia. Todos como de común acuerdo empezaron a excusarse. Tres excusas — tres concupiscencias. — Placeres, riquezas, gloria. — Sensualidad, ambición, soberbia. — El uso legítimo de estos tres objetos que constituyen la satisfacción del corazón humano, no tiene EN SÍ ninguna culpabilidad.

Nótese que los primeros se excusan aunque con poca gentileza; en cambio el tercero rechaza en seco la invitación; está en una situación peor porque los placeres sensuales no sólo extinguen el gusto de las cosas espirituales, sino que esterilizan todas las fuentes de elevación sobrenatural.

"Exi cito..." — Inmenso amor de Dios a las almas, ardiente y vivo deseo de que el festín no sea inútil. La realización de esta parábola en la Iglesia se refiere a dos clases de hombres: la primera formada por los gentiles más cercanos a los judíos, como el Centurión de Cafarnaúm y Cornelio, y la segunda por todos los demás hombres.

"Compelle intrare", — ¿Cuál es esta fuerza de la invitación? La evidencia de los milagros, la belleza y sencillez de la fe y de la doctrina cristiana, la inefable caridad y perfección de los primeros cristianos y esa verdadera NUEVA ARMA, maravillosamente eficaz, llamada por San Pablo: "LA LOCURA DE LA PREDICACION" que despierta como una trompeta los ecos dormidos de las almas; en una palabra: todas las gracias interiores vertidas a manos llenas en los corazones que solamente en la Iglesia encuentran la plena saciedad de sus aspiraciones, la luz, el perdón, la dicha y la seguridad.

Hay otro modo de forzar a las almas a entrar. — Dios ejercita su amorosa y suave violencia imprimiendo en nuestra pobre alma un profundo sentimiento de su miseria, de su pobreza y de su debilidad en el orden sobrenatural.

En esta parábola el Señor se esfuerza claramente en enseñar a sus oyentes la extrema importancia que tiene la correspondencia a la gracia. Los invitados no sólo desdénaron tan gratuita invitación, sino que la rechazaron haciendo al Señor una afrenta y un insulto. Es peor el desprecio que el desdén. Tal fue la actitud de los judíos. El que desprecia a Dios pocas garantías tiene de conversión.

LITURGICA:

Toda la misa de este día puede considerarse como un hermoso cántico de acción de gracias al amor divino.

Introito del salmo 17... "Salvum me fecit quoniam voluit me..." — He aquí la primera y la última razón de todo lo que hace Dios por nosotros. Ninguna necesidad tiene de nuestras mezquinas adoraciones, ni hay que decir que encuentre en nosotros algún bien que le robe su Corazón.

EL es EL BIEN. — Porque El es bueno, quiere el bien para nosotros, quiere darse a Sí mismo a nosotros para que esa bondad suya que gratuitamente nos comunica y que se identifica con EL MISMO, se torne en nuestro propio bien, es decir: en nuestra verdadera y única felicidad.

La colecta está impregnada de finísima ternura: "Inspiranos un continuo amor y temor de tu santo Nombre (Nombre significa el VERBO, el CRISTO), pues estamos seguros que nunca abandonas a los que frecuentan la escuela de tu santo amor." ¡¡Cuántos y cuán profundos conceptos en tan pocas palabras!! Sólo la Iglesia posee el secreto de esta elocuencia divina. Se pide desde luego el amor y el temor de Dios teniendo en cuenta el doble elemento material y espiritual de que estamos compuestos. El temor sirve principal, pero no exclusivamente, para enfrenar nuestras facultades inferiores, mientras que el amor es el verdadero ritmo del corazón y del alma. Si amamos nos abandonaremos al Señor y El se entregará a nosotros. Se pide desde luego el amor y el temor de Dios teniendo en cuenta el Parálisis está purificando siempre nuestro amor de todo lo bajo, lo grosero, lo puramente humano para llevar el alma a vivir en aquella atmósfera tórrida del más puro amor que envuelve la tienda nupcial del Esposo divino.

Epístola. — El amor de Dios nos comunica la vida de Jesucristo y encuentra su desahogo natural en la caridad con el prójimo. El que quiera conservar el fuego del amor, debe alimentarlo continuamente con nuevas obras de misericordia con el prójimo, puesto que un amor que no se sacrifica, es una caricatura de amor.

Ofertorio. — Sálvame, Señor, no porque yo merezca de Tí este favor, puesto que con mi alejamiento de Tí, me he precipitado voluntariamente en el remolino del vicio. Pero Tú no nos haces el bien porque encuentres bondad en nosotros, sino sencillamente porque eres BUENO. Sálvame, pues, no por mí; sino por Tí mismo para que yo pueda después glorificarte cantando toda mi vida que Tú eres mi dulce Salvador: "Psallam Deo meo quamdium sum." (Esta puede ser una peroración al fin de la homilía del párroco rural.)

Postcomunión. — Dios nos ha predestinado a la gloria predestinando

primero a Jesús y El ha querido que, por decirlo así, el vehículo de transmisión para alcanzar este premio indestructible, sea la gracia divina, cuya fuente universal es Jesús.

Nada tiene que ver el pietismo sentimental con el amor divino. El amor de Dios no se contenta con vanas palabras, ni con tiernos sentimientos, sino que es un fuego que purifica el alma aún del más pequeño apego desordenado a las cosas creadas; la hace fuerte, impertérrita y valiente ante cualquier sacrificio; sólidamente fundada en Dios como lo dice hoy la colecta estacional: "Quos in soliditate tuae dilectionis instituis."

ETHICA:

LLAMAMIENTO DIVINO. — 1o. Dios nos llama misericordiosa e invariablemente. A todos, siempre, a todo lo bueno, a la Comunión cotidiana. ¡Qué beneficio y qué honor!

2o. Descuidamos ese llamamiento. Sin causa: No tengo tiempo libre; estoy ocupado en mis negocios. Pretextos. — Sin franqueza: Ojalá pudiera, temo... me da pena... Mejor dijéramos abiertamente: No quiero. Sin la más elemental atención: ni siquiera pensamos en ello, ni presentamos excusas. — ¡Qué ingratitud y qué imprudencia!

3o. Se trata del honor de Dios, de la edificación de nuestros hermanos, de nuestros intereses esenciales. La gracia desaprovechada, pasa a otras manos. Preferimos los bienes temporales y perdemos los eternos. Despreciamos a Dios; El nos despreciará.

RESUMEN:

EXEGETICA. — Celo del Corazón de Jesús.

LITURGICA. — Caridad con el prójimo.

ETHICA. — Correspondencia al amor divino.

Dominica tercera después de Pentecostés

(Evangelio según San Lucas. XV, 1-10)

EXEGETICA:

San Lucas es el evangelista del Sacerdocio y del Sacrificio de Nuestro Señor. Cita la encantadora TRILOGIA de la oveja, de la dracma, del hijo pródigo en perfecta armonía con la misión del Salvador y en la que resplandece como rasgo principal LA ALEGRIA DEL SMO. CORAZÓN POR LA CONVERSION DEL PECADOR.

"Quia hic peccatores recipit..." — Los publicanos y los pecadores del Evangelio representan a tantos hombres apartados completamente de las prácticas devotas y religiosas, los cuales son despreciados por los que se vanaglorian de su elegante y aristocrática profesión cristiana. Algunos sacerdotes; menos fervorosos pueden hasta considerarlos como irremediables y aun desahuciados; sin embargo estos hombres sufren remordimiento de conciencia y basta que se les entreabra la puerta de la caridad sacerdotal para que se conviertan y abracen una vida mejor. La santidad tiene el privilegio de atraerlos, de inspirarles confianza, de romper el silencio que por largo tiempo ha encadenado su lengua y de quebrantar el hielo de su corazón. Los santos esparcen en torno suyo no sé qué perfume que hace nacer en las almas la confianza en la misericordia divina. Su dulzura, su afabilidad, que son un reflejo de las virtudes del Señor, ablandan los corazones más endurecidos. El Corazón de Jesús ardía en amor de Dios y en amor de los pecadores. Así se explica que la devoción al Smo. Corazón practicada fielmente, da a los sacerdotes una eficacia particular sobre los pecadores,

pues Ntro. Señor comunica insensiblemente ese maravilloso poder a sus ministros.

Las parábolas de Jesús más que una respuesta o un reproche a los escribas son una efusión de la ternura divina y una apología.

"Imponit in humeros suos..." — Tan grande es el gozo del Sagrado Corazón, que nos describe en detalles sus trabajos y su triunfo; no arrea a la oveja para adelante; no se contenta con atarla y conducirla, sino que la pone sobre sus espaldas. Esto significa que se revistió de nuestra naturaleza para rescatarnos; que cargó la Cruz para sufrir y morir en ella y que dependemos absolutamente de El en lo tocante a nuestra salvación.

"Convocat amicos et vicinos..." — No es solamente una pintura de la inmensa alegría del Sagrado Corazón, sino que también se refiere este detalle a nuestros hermanos de ultratumba, del cielo y del purgatorio, cuyo gozo es vivísimo y purísimo porque participan íntimamente de la caridad divina.

"Quae mulier habens drachmas..." — La oveja se extravía por su cuenta; la moneda se pierde quizá por negligencia del poseedor. El profeta Ezequiel condena severísimamente la negligencia de los pastores de almas (Ezech. XXXIV, 3-5; 11-12). — "Quae mulier" es una figura de la Santa Humanidad de Ntro. Señor, o de la Sabiduría de Dios o de la Iglesia. La pequeña monedita se pierde en la casa y no a gran distancia como la oveja. La proporción de las ovejas de 1 por 99 y la proporción de las drachmas de 1 por 9 se refiere a las misiones externas entre los infieles y a las misiones internas de la Acción Católica entre los fieles.

Cuando se convierte un pecador, Jesús mira amorosamente al que lo odiaba y ese rasgo de infinita misericordia alegra a los ángeles. "Gaudium super uno peccatore..." quiere decir que el amor con que Dios mira a sus enemigos es tanto más admirable cuanto menos merecido; pero no quiere decir que ame más a los pecadores que a los justos. Nuestra Madre Sma. a pesar de la plenitud de su incomparable santidad es la "RESCATADA" de Ntro. Señor, aunque nunca se extravió, ni tuvo necesidad de ser buscada por el Buen Pastor. Su participación de la redención fué tan grande, hasta el grado de ser preservada de toda mancha.

LITURGICA:

Por la Pascua y Pentecostés entra el alma en el Reino mesiánico; pero la gracia no cambia nuestra condición de viadores, pobres soldados expuestos a mil asaltos y tentaciones. En esa áspera batalla anda ahora envuelto el Salmista; lucha en lo más íntimo del corazón, allí donde no puede llegar el auxilio de las creaturas. La humillación y la fatiga que impone esta lucha son un medio excelente para expiar los pecados de la vida pasada.

Oración. — Pedimos a Dios que con su celestial prudencia nos guíe en este laberinto de la vida para que nos abstengamos de cualquier exceso o desorden en el uso de las cosas creadas y nos sirvan de medios para conseguir los bienes eternos.

Epístola. — Los cristianos convertidos en horribles teas iluminaban el circo vaticano. S. Pedro exhorta a sufrir con humildad, pues ninguna creatura tiene derecho a preguntar a Dios "¿Por qué?"; y con fe, porque el corazón afligido exhala una delicada fragancia que atrae hacia sí al Esposo divino.

Ofertorio. — ¡Dulcísima es la divina insistencia con que Dios nos presenta en las Sagradas Escrituras los motivos de nuestra confianza! Parece una audaz temeridad que un reo ponga su esperanza en la misericordia del juez y, sin embargo, Dios quiere que esperemos en El; lo manda y amenaza con su ira a los "filios diffidentiae". — Todos los años de nuestra vida están llenos de su misericordia; reserva su justicia para un solo instante decisivo: el de nuestro primer paso en la eternidad.

La colecta sobre la oblata pone de relieve el carácter eminentemente

social y colectivo que informa el espíritu de la antigua liturgia. — No se trata aquí del puro sacerdote Pedro, Juan o Francisco; toda la Iglesia celebra el día de fiesta con su propio Pastor.

ETHICA:

“Ita dico vobis.” — Toda la causa de la alegría del Hijo es la gloria de Dios, su Padre; toda la causa de la alegría de los ángeles es la gloria de su Creador. Si se regocijan tanto por la conversión de los pecadores, quiere decir que allí aparece la gloria de Dios con mayor magnificencia. Prueba: La gloria de Dios brilla singularmente en las naturalezas inteligentes por su misericordia y por su justicia; su providencia, su inmensidad, su omnipotencia brillan en las creaturas inanimadas; solamente los seres racionales pueden sentir los efectos de su misericordia y de su justicia; y estos dos atributos establecen su gloria y su reino en las naturalezas inteligentes.

La misericordia brilla en la conversión y la justicia en la satisfacción; la primera en el perdón de los pecados, la segunda en los gemidos de los pecadores.

1o.—Manifestación de la misericordia. — Ternura inefable magníficamente simbolizada: “*vadit ad illam.*” — Sin reposo: “*donec inveniet eam.*” — Cuidados maternales: “*in humeros suos.*”

2o.—Manifestación de la justicia. — Obra de adorable sabiduría realzada por los tres actos constitutivos de la penitencia cristiana: arrepentirse, acusarse, castigarse.

RESUMEN:

La Conversión es:

EXEGETICA. — El gozo del Corazón de Jesús.

LITURGICA. — La felicidad del pecador.

ETHICA. — La gloria del Padre celestial.

Dominica cuarta después de Pentecostés

(Evangelio según San Lucas, V, 1-11)

EXEGETICA:

“Homines eris capiens.” — Metáfora sublime que anuncia la misión de los apóstoles. El Salvador presenta la celeste verdad, bajo la imagen terrestre más comprensible para los cuatro apóstoles; su apostolado será una expedición de pesca. Instrumento verdaderamente apostólico, dice San Ambrosio; las redes no matan a los que cojen, sino que los arrancan de los abismos para llevarlos a la luz.

Cuán necesarias son a los que trabajan en la Acción Católica en empresas íntimamente relacionadas con la gracia y la gloria de las almas, las cualidades y las virtudes de los pescadores.

Elasticidad: Para adaptarse a los diversos temperamentos, situaciones, momentos psicológicos; para no acartonarnos, sino transigir, condescender con las almas en lo que no sea pecado y sin sacrificar los principios; para echarles el anzuelo con harta carnaza, soltar el hilo muy largo, largo para después con un tirón suave y amoroso atraerlas a Dios. San Juan Bosco fue maestro en este difícil arte.

Vigor: Para no ceder en lo ilícito o peligroso.

Finura: Sin melosidad, ni aflautamiento de voz, pero con exquisita claridad y sinceridad en el modo, en el estilo de tratar a las personas. Este es un secreto del Espíritu Santo.

Valentía: Para acometer cosas áridas y no acobardarse por el espanto del qué dirán, ni por la alharaca de los malvados o de los murmuradores insensatos.

Docilidad: Para rendir el juicio a los legítimos superiores y así cooperar a la unidad de acción.

Paciencia: Para no desmayar ante los desengaños que dan las almas frecuentemente, ni ante los inevitables pequeños fracasos del principio que Dios permite para forjar nuestras almas en el yunque de la humildad.

Esas cualidades se adquieren y se desarrollan con el ejercicio. Nadie nace pescador, ni tampoco nadie nace apóstol; hay que aprender a serlo echando a perder.

Sólo Jesús tiene derecho de conferir a las almas la misión de la pesca espiritual, del apostolado; solamente El la preside y la hace fecunda.

LITURGICA:

La Antífona para la entrada del cortejo de los celebrantes en la Iglesia se deriva del salmo 26 y refleja los sentimientos de la Iglesia en estos precisos tiempos. “*Ceciderunt.*” Rodaron por tierra como en el huerto cuando prendieron al Señor; también ahora los que han hostilizado a la Iglesia están cayendo precipitados en el abismo. ¡Qué especial encanto tendría esta melodía cantada en la oscuridad de las catacumbas! El Señor será mi escudo; ¿de quién podré temer? — Nerón, Domiciano, Valeriano, fueron arrancados de su trono por la mano de Dios; la hegemonía universal del mundo pasará del imperio de Augusto a la colina del Vaticano.

La epístola tiene mucho de misterioso, pero se comprende la idea capital. El pecado degradó toda la creación; pero hasta los elementos sensibles de ella fueron restaurados por la redención. ¿Cómo? La materia fue elevada a la dignidad de causa instrumental de la gracia.

La narración evangélica de la pesca milagrosa de San Pedro prepara la celebración de su santo.

Versículo ad afferendum. — Se trata de las ilusiones espirituales que son uno de los más tremendos peligros para nuestra vida interior. El amor propio y el humo de las pasiones nos hacen tener un concepto de nosotros mismos muy distinto de lo que realmente somos y esta buena opinión la fomentan los infladores de la adulación. — Tal vez ante Dios nuestro estado es peligrosísimo —nomen habes quod vivas et mortuus es— y todos los engañosos pretextos con que intentamos justificar ante la conciencia nuestro irregular modo de proceder, son como un estrabismo espiritual voluntario para dejar tuerto nuestro ojo interior. La tremenda enfermedad de las ilusiones hiere preferentemente a las almas religiosas que por cierta soberbia espiritual son inclinadas a dorar con motivo de extraño misticismo lo que realmente es un vergonzoso atraso en el camino de la perfección.

Colección antes de la anáfora eucarística. — Dios puede vencer nuestras malas disposiciones con la eficacia de su gracia y nos concede querer eficazmente el bien a pesar de nuestros extravíos y repugnancias. ¡Pidámonlo incesantemente!

ETHICA:

Fracaso nocturno. — Todo prometía abundante pesca: lago henchido de peces, noche oscura, pescadores hábiles, trabajo prolongado. Resultado nulo. Cuántos cristianos y sacerdotes pueden hacer suyas las palabras de Pedro. Mucho trabajo; ningún éxito. ¿Por qué? JESUS AUSENTE

Éxito diurno. — Esfuerzo insignificante, trabajo breve y fácil, hora inoportuna. Resultado maravilloso. ¿Por qué? JESUS PRESENTE.

RESUMEN:

EXEGETICA. — Cualidades de los pescadores.

LITURGICA. — Presencia de Cristo en la Iglesia y en las almas.
ETHICA. — Presencia de Cristo en el apostolado.

Dominica quinta después de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo, V, 20-24)

EXEGETICA:

"Nisi abundaverit..." — Por medio de paralelos entre las reglas de la moral judía y las de la moral cristiana va a definir el Señor prácticamente y por ejemplos la verdadera justicia que nos introduce en la teocracia sobrenatural.

En cada ciudad había una corte de justicia (Deut. XVI, 18.), compuesta de siete miembros, dos de ellos eran levitas. El Señor distingue tres grados de jurisdicción: el tribunal local, el tribunal pleno, el mismo tribunal de Dios o la gehena del fuego. A cada grado corresponde cierta jerarquía de crímenes. Pero en la hipótesis del Señor cualquiera que sea el tribunal, la sentencia es la pena de muerte; sólo hay diferencia en la intensidad y en la ignominia del suplicio. El tribunal local infligía la muerte por la espada, el sanhedrín por el apedreamiento; y los crímenes más graves se castigaban por el fuego, ya sea que el Señor interviniera directamente o que el Sanhedrín mandara quemar vivos o apedreados a los impíos notorios o escandalosos. Observemos que esos tribunales son de orden puramente espiritual. El Maestro divino no se limita a proscribir la violencia y el asesinato. Quiere suprimir en el corazón de todo ciudadano del Reino hasta el germen del homicidio; quiere espiritualizar, por decirlo así el "NO MATARAS". — Hay que destruir, aniquilar la aversión secreta del hermano contra el hermano.

"Qui irascitur..." — No se trata de una simple impaciencia, ni de un movimiento rápido de cólera; sino de un odio voluntario, lo cual es realmente homicidio de corazón. Este pecado nos condena a la muerte espiritual porque el odio a los hijos de Dios es incompatible con el amor a Dios.

Añade el Señor que para llevar a un tribunal más severo no se necesita que el odio se traduzca en asesinato, basta una manifestación menos ofensiva: "RACA", el que para nada sirve. Esta injuria toma su gravedad del odio que la engendra. Este pasaje sería ininteligible si no entendemos en los tres casos propuestos que se trata de un odio secreto que inspira y sostiene el acto exterior pues sería exagerado y farisaico decretar la muerte eterna a una injuria rápida y sin premeditación.

Prosigue el Señor: "Qui autem dixerit, fatue..." Había al sur de Jerusalén el valle de HINNÓN llamado GEHENA, hoguera permanente de inmundicias. Esta GEHENA era el castigo supremo, la excomunión que seguía al culpable más allá del suplicio; allí iban a dar los cuerpos de los sacrilegos. ¿Cómo puede darse en el cristianismo una pena tan grave al que diga a otro: fatuo? Porque fatuo o loco significa IMPIO. (Deut. XXXII, 21; Ps. XIII, 1.) Le deseamos la GEHENA al loco, es decir al ateo, al sacrilego y de retacho nos cae el castigo que deseamos a otro: "reus erit gehennae ignis."

Como un médico divino se esfuerza el Señor en conjurar la enfermedad, en exterminar en el alma del cristiano el germen de la división, del odio y luego en el supuesto que se haya relajado el lazo de la caridad viene la terapéutica.

Sabe bien el Señor que las pequeñas faltas de caridad se envenenan, se enconan en el corazón y quiere que desde el primer instante se curen con una afectuosa reconciliación formal o equivalente. — La hipótesis es delicada y amable. — "Recordatus..." — No se trata de que tengamos rencor; sino

de que nuestro hermano tenga algo contra nosotros, aunque sin justificación, aunque al recibirnos nos despache con cajas destempladas. Dejemos la ofrenda. El Señor esperará. Hay algo para Dios más importante que el sacrificio: la unión de sus hijos.

La Eucaristía es misterio de unidad; su primer efecto es unirnos todos al Señor; su corolario es la santificación personal. Vayamos, pues, a disipar toda nube de división antes de presentar nuestra ofrenda.

LITURGICA:

No debe sorprendernos que la mayor parte de los introitos salmódicos expresen vigorosamente las angustias del alma ante sus enemigos. Ya lo dijo el Vidente de Hus, la vida es un servicio militar.

Colecta. — Pedimos a Dios el don del divino amor que es como un crisol divino en que el alma suavemente martirizada espera con la muerte la posesión del Divino Bien.

Póngase atención a las palabras: "te in omnibus et super omnia diligentes." El corazón de los santos no es un ladrillo; no son insensibles a los afectos de las creaturas. Dígalo el corazón hirviente y generoso de San Pablo como se revela en sus cartas. — Todo lo apasiona: éxitos y contrariedades, la suerte de sus amigos y discípulos, las traiciones de los falsos hermanos, la caridad de Cristo determina las palpitaciones de su corazón apostólico. Todo lo hace in Christo Jesu.

Evangelio. — Insiste el Señor con terrible austeridad en el precepto de la caridad fraterna. El santo Sacrificio es infructuoso si nos obstinamos culpablemente en las enemistades. El Espíritu de Cristo está en la Iglesia y en la comunión de los Santos; trabajemos con toda el alma por la concordia si queremos que el soplo vital del Salvador nos comunique la vida divina.

Ofertorio. — Espléndida lección para no errar. Examinar cualquier asunto no al fuego de la pasión, sino a la luz del juicio divino. Para vivir en la presencia de Dios tenemos esta jaculatoria: "Et sit splendor Domini Dei nostri super nos, etc."

Comunión. — Inefable gozo del alma por la posesión de su Dios sacramentado. Podemos vivir en espíritu junto al Tabernáculo eucarístico como escribe de su madre San Agustín en el Libro IX de sus Confesiones: "Ad pretii nostri sacramentum ligavit ancilla tua animam suam vinculo fidei." (Cap. XIII.), —aunque estemos alejados con el cuerpo—.

Postcomunión. — Ciertísimo es el nexo que establece la sagrada liturgia entre la audacia del diablo y nuestra cobardía; nuestros pecados lo fortalecen y lo envalentonan. Si lo rechazamos, no tendrá ningún poder como dijo Jesús: "et in me non habet quidquam."

ETHICA:

QUINTO MANDAMIENTO:

1o.—Lo que prohíbe. — El homicidio, para proteger al hombre no solamente contra la mano que hiere y mata. — Sino contra el corazón que odia y se irrita. — Y contra la lengua que insulta y maldice.

2o.—Lo que manda. — La caridad. — Exhortándonos a amar a todos los hombres. — Hasta disipar del corazón de nuestros hermanos cualquier animadversión. — Hasta perdonar las mayores injurias.

RESUMEN:

EXEGETICA. — El precepto de la caridad fraterna.

LITURGICA. — La Sagrada Eucaristía, vínculo de caridad.

ETHICA. — Quinto mandamiento.

Guadalajara, Jal.

Pbro. E. IRIARTE.

"AZULEJOS LOYOLA"

MEXICO, D. F.
Apartado Postal 7555.
Sucursal 12.

Domicilio particular:
Puebla y Guaymas N° 28.
Tel. Mex. L-54-59.



ALTURA 21 CMS

\$8.00

\$60

Modelo 150

45x75 CMS.

Flete Pagado
en la Caja
Mexicana



GUADALUPANAS en azulejo porcelana, en diferentes tamaños y estilos de ornato. Colores inalterables.

DURANTE EL AÑO JUBILAR GUADALUPANO, a las personas que compren este modelo ilustrado 150, se les obsequiará un azulejo con CRISTO, Escudo Pontificio, Hogar Católico y profesión de fe: "La verdadera Iglesia es: Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana".

Certifique siempre sus cartas que contengan el 50%, conservando el talón del giro hasta recibir los azulejos.

GERENTE: Dolores Lemus González.

VARIEDADES

Stalin y la Iglesia Ortodoxa⁽¹⁾

¿Está Stalin a punto de tomar el lugar del Zar, como guardián eclesiástico de la Iglesia Greco-Ortodoxa? El Metropolitano Benjamín Fedchendov, Exarca del Partido Patriarcal Ruso en los Estados Unidos, ha hecho alarde de su salida hacia Moscú para participar en la elección del nuevo Patriarca, aseverando que la Unión Soviética está por reasumir su rol histórico de hermana mayor y de protectora de todos los países y pueblos de religión ortodoxa. Benjamín ha sido defensor tan incondicional del Gobierno Comunista que no es temerario creer que sus revelaciones a la prensa de los Estados Unidos contaban de antemano con la adecuada autorización moscovita.

Para confirmar sus opiniones, el Exarca Estadounidense se ha referido a una declaración que formulara en la primavera de 1944 el difunto Patriarca Sergio. Debe recordarse que Sergio lanzó un ataque salvaje contra el Papado, negando que fuera, necesariamente, el centro de la unidad cristiana. Habló de la posibilidad de que llegue a constituirse una autoridad suprema que unifique a a los ortodoxos de todo el mundo. En la Iglesia Ortodoxa no ha existido nunca, sin el apoyo del Estado, una autoridad semejante. Después de que muriera Sergio el nuevo Patriarca Alexei, entonces *locum tenens*, repitió el mismo ataque contra Roma, aclamando a Stalin como a "líder escogido por Dios".

También concuerda con estas declaraciones la opinión del Rev. D. J. Shoukletovich, una de las mejores autoridades,

(1) Hace meses varios Prelados de la Iglesia Ortodoxa sostuvieron una conferencia en Moscú que, obviamente, contaba con los auspicios del Gobierno Soviético. Se propaló a todos los vientos que la reunión había demostrado que en Rusia está por restaurarse la "libertad religiosa". Monseñor Hawks, escritor y comentarista connotado, ha escrito sobre el particular el siguiente artículo, revelador de las circunstancias que motivan y explican las nuevas actividades ortodoxas. (N. C.)

en Estados Unidos, sobre cuestiones que atañen a la Iglesia Ortodoxa. En un mitin del Foro Cristiano Europeo, que tuvo lugar en Nueva York en mayo del año pasado, Shoukletovich se refirió al ataque que el Patriarca había lanzado contra el Papa, como el primer cañonazo de la batalla entre las Iglesias Ortodoxa y Católica. Es significativo que no sea el súbdito ruso, sino servio.

NUEVOS ATAQUES AL PAPA

Antes de la elección de Alexei, el Concilio de Obispos y otros miembros de la asamblea de Moscú, renovaron los ataques contra el Papa, a quien acusan de querer escudar a los criminales nazistas. Participaron en la reunión los Patriarcas de Constantinopla y Jerusalem; el Jefe de la Iglesia de Georgia en Transcaucasia y delegados de Servia y Rumania. Bulgaria, porque todavía se hallaba en cisma no fue representada. Todos suscribieron declaraciones de odio a la Iglesia Católica. Sería difícil que en nuestros tiempos se diese otro ejemplo tan demostrativo del acuerdo que existe entre los ortodoxos. Puede ser que se haya llegado a un punto crucial en las rutas de la historia. Puede que la dirección de la Iglesia Ortodoxa está pasando, de manos de Constantinopla, a manos de Moscú, y que Stalin haya ocupado —según el Concilio—, el lugar de los Emperadores Romanos o de los Sultanes, que antaño sostenían la autoridad de las Iglesias Orientales disidentes.

Para comprender cómo puede llegar a realizarse semejante cosa conviene advertir que las cuestiones ortodoxas han atravesado una época de gran confusión. Cuando los turcos se apoderaron de Constantinopla, las Iglesias Ortodoxas, que se habían restaurado en la unidad católica gracias al Concilio de Florencia, volvieron rápidamente al cisma. Se hallaban decepcionadas porque no habían recibido suficientes auxilios del Occidente. Por otra parte el Sultán les ofrecía su protección, en términos muy ventajosos desde un punto de vista material. Los cuatro Patriarcas aceptaron la humillación, como único medio para poder gobernar sus greyes y en pago por lo que recibían, sirvieron como administradores de la subyugación otomana. Los Sultanes nombraban y disponían Patriarcas a su antojo, con simonía escandalosa. Solamente Ru-

sia se libró de tanta degradación, pero también en ese país acabó por triunfar el mal espíritu de la Ortodoxía y los Zares llegaron a dominar a la Iglesia.

Cuando Turquía perdió las Provincias Balcánicas, los ortodoxos de cada uno de los nuevos Estados repudiaron a Constantinopla y aceptaron someterse a sus respectivos gobiernos. De esta manera llegó a formarse toda una gama de iglesias autónomas, como la Rumano-Servia y la Griega Nacional, que no siempre actuaban en comunión las unas con las otras, ni siquiera con la de Constantinopla. Cuando los Nuevos Turcos se adueñaron del poder, redujeron la autoridad del Patriarca a una sombra de lo que fuera antaño. La confusión aumentó todavía más al caer el Imperio Ruso. La Ortodoxia Rusa se subdividió en numerosas sectas antagónicas. Las repercusiones de esta diáspora se sienten hasta en los Estados Unidos, donde existen actualmente dos Iglesias Nacionales que dividen entre sí a los rusos. El grupo más numeroso (se dice que se trata de un ochenta por ciento) repudia el Patriarca de Moscú, a quien considera como instrumento en manos de un gobierno ateo.

El Metropolitano Benjamín es reconocido como jefe por el pequeño grupo de ortodoxos que constituye el Partido Patriarcal. Está empeñado en persuadir al grupo disidente —que dirige el Arzobispo Teófila— a volver a la unidad bajo la égida de Moscú; pero parece poco probable que logre su intento aunque, por cierto, lo invitó a enviar delegados a la elección del Patriarca. El grupo autónomo cuenta con jefes muy versados en teología, para cuyo estudio sostiene en París un espléndido seminario. Por una parte considérase que la unión con Stalin no serviría para renovar la vida religiosa; por otra Benjamín cuenta con poderosos motivos de atracción. Cuando sobrevenga la paz muchos ortodoxos querrán visitar la madre patria. Hoy les preocupa el peligro de que, por su separación, lleguen a perder la propia identidad religiosa, especialmente al fraternizar con el protestantismo de los Estados Unidos.

Benjamín ha declarado que el Concilio de Moscú procederá a crear un Concilio Mundial Permanente de Iglesias Orientales Ortodoxas, encargado de regular las cuestiones religiosas de todo el mundo.

¿Puede esperarse la unidad ortodoxa, bajo la protección

de un gobierno declaradamente ateo? Es probable que tal sea la intención, pero el logro de estos propósitos tropieza con dificultades inmensas. En la intimidad de los grupos persisten poderosos odios nacionalistas. Lo demuestra así el cisma búlgaro que duró hasta 1872 y que ha constituido una exarquía a la sombra del Fanar de Constantinopla, en cuya jurisdicción está establecida la Iglesia Patriarcal.

Si los representantes de los restos agotados de la Ortodoxia fueran a Moscú para manifestar la propia unidad, demostrarían con ello que tanto necesitan de auxilios, que estarían dispuestos a dejarse socorrer por el gobierno que persiguió su religión durante un cuarto de siglo. Por otra parte, el hecho de que el Gobierno Ruso permita que la reunión se verifique en Moscú, descubre que él, a su vez necesita del apoyo religioso. Los dictadores no pueden desafiar por mucho tiempo la religión.

Conviene decir algo acerca de los Griegos Helénicos, que no fueron representados en Moscú. El Arzobispo de Atenas, Damaskenos —cuyo nombre tanto ha figurado en las últimas sollevaciones de Grecia— ejerce gran influencia en el País. Ofreció su vida como rescate cuando los alemanes trataban de ejecutar a 50 rehenes, y ha salvado de la muerte a millares de judíos, griegos y oficiales británicos capturados. Rusia tiene muy pocas probabilidades de influir en él y, en consecuencia, de que la Iglesia Helénica reconozca a Moscú como tercera Roma. Es más probable que ésta procure la protección británica, cuyo Gobierno parece haber logrado de Stalin, a lo menos por ahora, la oportunidad de someter a su esfera de influencia las regiones de Levante.

Ilmo. Mons. Edward Hawks

BODAS DE PLATA DE LA DIOCESIS DE TACAMBARO

1920-1945

PRIMER CONGRESO EUCARISTICO EN LA
CIUDAD DE TACAMBARO

del 17 al 20 de Junio de 1945

*Asista Ud. o por lo menos pida a Nuestro Señor sea de gran éxito
para aquella querida Diócesis, este Congreso.*

CONGRESOS

Congreso Mariano Inter-americano

BASES Y TEMARIO PARA EL CONGRESO MARIANO INTER-AMERICANO

SALVE AMERICAÆ SPES

1.—Del 6 al 12 de octubre de 1945 se reunirá en la Villa de Guadalupe, D. F., el *Congreso Mariano Inter-Americano*.

2.—Los fines de este Congreso son: I.—La glorificación de Dios en la exaltación de la Excelsa Virgen María con motivo del Cinquentenario de su coronación en la imagen portentosa de Guadalupe. II.—Mayor conocimiento y divulgación de sus prerrogativas soberanas, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia Católica. III.—Indagación, conocimiento y divulgación de la historia de su culto y veneración en todos los países del Continente Americano y las Islas Filipinas. IV.—Promoción de su devoción en todos los aspectos, principalmente como medio de unidad y elevación religiosa y social de todos los países del Continente. V.—Estudio y publicidad de todas las manifestaciones artísticas que han tenido por objeto a la Santísima Virgen María durante los cuatro siglos de Cristianismo de este Continente.

3.—Serán miembros de este Congreso las personas que se inscriban en él y registren uno o más trabajos escritos referentes a cualquiera de las materias señaladas en el número anterior.

4.—Las lenguas en que podrán ser redactados los trabajos escritos deberán ser cualquiera de las lenguas oficiales de los países del Continente, a saber: Español, Portugués, Francés e Inglés.

5.—Las personas que deseen participar en el Congreso han de inscribirse en él antes del 31 de julio del año de 1945, y registrar sus trabajos en original y copia, cuyas dimensiones no se fijan. A cada trabajo debe acompañar una síntesis que no exceda de cuatro cuartillas de papel de cartas, escritas a máquina con doble espacio, de ser posible en lengua española.

6.—Durante el mes de agosto de 1945 la Comisión Organizadora determinará cuáles de los trabajos enviados deberán ser leídos en público y destinados a la sección correlativa.

7.—Las Secciones en que se ha de dividir el Congreso en su celebración serán: A) Sección Religiosa, (Dogma, doctrina general, ascética.) B) Sección Histórica. C) Sección de asuntos religioso-sociales. D) Sección Artística y Literaria.

8.—Los trabajos que se presenten al Congreso deberán ser inéditos, pero se admiten resúmenes, o refundiciones de trabajos anteriores, siempre dentro del plan de los fines del Congreso.

9.—Particular importancia ofrece la edición de documentos referentes a la historia guadalupana, con tal que tengan las condiciones siguientes: a) Totalmente inéditos, o desconocidos en su mayor parte; b) dispuestos críticamente para la edición y, si se trata de documentos en lengua que no sea el castellano, acompañados de una traducción exacta; c) precedidos de un estudio crítico del documento.

10.—Tanto estos documentos que se presentaren, como los estudios que a juicio de la comisión dictaminadora fueren merecedores de ello, se darán a la luz pública por cuenta de la Basílica de Santa María de Guadalupe, quedando la propiedad de la edición a favor de su Capítulo, el cual dará al autor un número de ejemplares de ella. Después de esta primera edición, las obras quedan en poder de sus autores, para la impresión o impresiones sucesivas que ellos tuvieran a bien hacer.

11.—De todos los demás trabajos se dará a la luz pública el resumen o síntesis de que los han acompañado sus autores, en un volumen en que se contengan las Actas Generales del Congreso.

12.—Los trabajos que por su índole ajena al objeto de este Congreso, o por la forma en que se tratan los asuntos a juicio de la comisión dictaminadora, no debieren entrar a formar parte de él, quedarán a disposición de sus autores hasta el 31 de diciembre de 1946.

13.—Total y absolutamente se excluyen de este Congreso todos los asuntos que aunque tuvieran conexión con los fines generales de él tengan tendencia o modalidades políticas.

14.—Todos los trabajos deberán ser enviados en escrito a máquina, a doble espacio.

15.—La Comisión Organizadora dará a conocer durante el mes de agosto de 1945 el Programa de Celebración de este Congreso.

16.—La Comisión Organizadora cesará en sus funciones al quedar constituida la Mesa Directiva de la celebración del Congreso, a 12 de septiembre de 1945.

17.—El Temario que se propone en seguida no es sino una serie de sugerencias que proponen asuntos a los estudiosos, sin que haya necesidad de sujetarse a ellas.

18.—La dirección postal a la cual han de remitirse los trabajos, y la solicitud de admisión al Congreso como miembros efectivos, es la del domicilio del Presidente de la Comisión Organizadora: Angel Ma. Garibay K., Plaza Juárez, 6.—Villa de Guadalupe, D. F. México.— Es muy de recomendar que los originales y copias se envíen certificados.

Villa de Guadalupe, a 12 de diciembre de 1944.

La Comisión Organizadora y Dictaminadora
Presidente:

Congo. Angel Ma. Garibay K.

Secretario General:

Pbro. Dr. Salvador Castro Pallares.

Secretario de la Sección Hispano-Americana:

Pbro. Dr. Sergio Méndez Arceo.

Secretario de la Sección Anglo-Americana:

Pbro. Dr. Manuel Gómez Sánchez.

Presidente de la Sección de Estudios Religiosos:

Pbro. Dr. Jesús Pallares Torres.

Presidente de la Sección de Estudios Sociales:

Pbro. Dr. Pablo Cervantes.

Presidente de la Sección de Estudios Históricos:

Pbro. Lic. D. Jesús García Gutiérrez.

Presidente de la Sección de Estudios Artísticos y Literarios:

Pbro. Dr. Octaviano Valdés.

TEMAS QUE SE SUGIEREN PARA TRATARSE EN EL CONGRESO

I.—SECCION RELIGIOSA:

Aspecto particular de la catolicidad de América en su veneración a la Virgen Santísima.

La doctrina católica acerca de la Virgen Santísima como fundamento de la vida cristiana y medio de progreso espiritual.

La devoción a la Virgen Santísima como medio práctico de unión de todos los pueblos del Continente.

La Santísima Virgen en su intervención en la Evangelización de América, en tiempos pasados y en el presente.

La Santísima Virgen en la conversión de los herejes.

Especiales aspectos de la doctrina de la Iglesia con orden a los errores protestantes, referentes a la Virgen Santísima.

Errores heréticos acerca de la Virgen Santísima.

Doctrina de la Iglesia acerca de las manifestaciones milagrosas.

La doctrina de la Mediación universal de María tal como se desprende de las diversas manifestaciones de su misericordia en este Continente.

La Santísima Virgen en los documentos episcopales de América.

La Santísima Virgen en los Concilios Provinciales de América.

Formas especiales de devoción a María en el Continente Americano.

Historia de la doctrina Mariana en América.

Libros famosos acerca de la Virgen Santísima escritos en América.

La devoción a la Inmaculada Concepción de María en los pueblos hispanicos y sajones de América.

Documentos Pontificios acerca de la veneración de la Virgen Santísima en América.

El futuro religioso de América y la devoción a la Virgen Santísima.

La unidad religiosa de América como medio fundamental de la unidad de sus pueblos.

Expansión de la vida de culto y devoción marianos desde América al mundo.

Imágenes y advocaciones de María Santísima que han pasado de América al resto del mundo.

Medios de catequización de los infieles de América por la doctrina de la Iglesia acerca de la Virgen Santísima, etc., etc.

II.—SECCION HISTORICA:

La Virgen Santísima en el descubrimiento de América.

La Virgen Santísima en la vida, escritos y obras del descubridor Cristó-

bal Colón.

Los primeros templos de María en América.

María en la Evangelización del Continente Americano y de las Islas Filipinas.

María en la Conquista de México. Devoción y culto procurado por Hernán Cortés a la Virgen Santísima. América, Continente de María. Mapa Mariano del Continente. Calendario Mariano del Continente. María en el apostolado misionero de la Evangelización.

Formas de devoción con que los misioneros procuraron la conversión de los infieles. Eficacia de estos medios.

María como titular de las Iglesias de América y Filipinas.

Advocaciones célebres de la Virgen Santísima, su origen y desenvolvimiento histórico en cuatro siglos de Cristianismo.

Historia de cada advocación, con sus santuarios y difusión de su devoción.

Manifestaciones milagrosas de la Virgen Santísima en el Continente Americano.

La Virgen Santísima en la guerra de Independencia de los diversos pueblos americanos.

La Virgen Santísima en la historia nacional de los pueblos de América.

Bibliografía Mariana general de toda América.

Bibliografía Mariana particular de cada país, o de cada advocación.

Prelados de América que se han distinguido por su amor a la Virgen Santísima.

María en la vida de los Santos de América.

Ordenes Religiosas en América consagradas a María.

Actividad de las antiguas Ordenes religiosas como impulsora de la veneración y culto de la Virgen Santísima.

El Rosario en América. La obra de la Orden de Predicadores.

La Orden de Menores y la devoción a la Inmaculada Concepción de María en América.

La Compañía de Jesús y sus Congregaciones Marianas en América.

Los Colegios de la Compañía de Jesús y la difusión de la devoción a la Virgen Santísima en el Continente.

La Orden de la Merced en la América del Sur.

Los Salesianos y María Auxiliadora como evangelizadores de la Patagonia.

Modalidades del presente en la evangelización de los pueblos americanos.

Diccionario general de las advocaciones de María en América.

Bibliografía de documentos episcopales acerca de María en América.

Documentos inéditos de todas clases acerca de la historia de la devoción a María en el Continente.

Elenco de publicaciones periódicas en América referentes a la Virgen Santísima, o destinadas a difundir su culto.

Imágenes de María coronadas en América y las Filipinas.

La Santísima Virgen en la evangelización del Canadá.

La Virgen Santísima en su moderna devoción en el pueblo norteamericano.

Libros históricos acerca de la Virgen Santísima.

Libros teológicos acerca de María en la época de la dominación española.

Los grandes libros americanos acerca de María.

Culto de la Virgen Santísima de Guadalupe en el continente y fuera de él.

Historia de la declaración y extensión del Patronato a todos los países latinos de América y a las Islas Filipinas.

Historia de los proyectos y vicisitudes acerca de la Coronación de la imagen de Guadalupe.

Historia de sus diversos Santuarios en el lugar del milagro.

Historia de los Santuarios que tiene consagrados en la tierra.

Bibliografía especial Guadalupeana.

Bibliografía de grandes personajes guadalupanos.

La persona de Juan Diego.

La persona del Obispo Fr. Juan de Zumárraga.

La Virgen Santísima en las Filipinas.

La Virgen Santísima en las Antillas.

Historia de las Cofradías Marianas en América.

Grandes apóstoles de la devoción a María en América.

La Orden de Guadalupe fundada por Iturbide y restaurada por Santa Anna y Maximiliano.

La Virgen Santísima de Guadalupe en la Guerra de Independencia de México.

Los Romanos Pontífices y las manifestaciones del Tepeyac.

Historia de las tradiciones del hecho de la Aparición.

El culto que han tenido a María en cualquiera de sus manifestaciones las sectas protestantes.

Historia de los ataques de la irreligión contra el culto de María en América y sus resultados.

La Virgen Santísima en las Revoluciones de los pueblos americanos.

Los Desiertos Carmelitanos en América, como focos de difusión de devoción a la Virgen Santísima.

El Santo Escapulario en América.

Historia del Cabildo de Guadalupe.

Historia de los cabildos consagrados a María en este Continente.

La obra del Clero Secular en la difusión del culto a María en general y en particular a María Santísima de Guadalupe.

Culto de María Santísima de Guadalupe en Europa.

Culto de María Santísima de Guadalupe en Japón, China y la India.

Los santuarios marianos de España y la devoción de América manifestada hacia ellos. Etc., etc.

III.—SECCION DE ESTUDIOS SOCIALES:

El culto y devoción a María como medio de la evangelización de los indios.

Elevación de las clases trabajadoras por la devoción mariana.

La lucha de clases en América y medios de cristianizarla por la devoción a María.

Pueblos paganos que aún exigen ser evangelizados.

Los modernos paganos en las grandes ciudades y cómo atraerlos a Dios por medio de María.

El porvenir de las Naciones de América en manos de María. Etc., etc.

IV.—SECCION ARTISTICA Y LITERARIA:

Templos consagrados a María en el Continente.

Los grandes santuarios de María considerados artísticamente.

Imágenes de la Virgen Santísima como obras de arte.

Escultura Mariana.

Iconografía general y particular de las diversas advocaciones.

Estudio particular de cada imagen célebre.

La Virgen Santísima en la Pintura de América.

Estudio especial de la Imagen Guadalupeana desde el punto de vista artístico.

La música de América en celebración de María.

María en las Letras de cada país.

Poemas Marianos escritos en América.

Cantos populares marianos.

María en la poesía de cada país del Continente.

Estudio especial de altares y retablos consagrados a María.

María en los Autos Teatrales del siglo XVI.

Documentos Guadalupeanos en lengua náhuatl, desde el punto de vista literario.

La tradición guadalupana en los documentos en lenguas indígenas.

Noticia de libros referentes a María.

Bibliografía general artística y literaria.

María a través del periodismo en América.

María en la producción cinematográfica de América.

Etc., etc.

Un Obsequio a los Señores Sacerdotes:

AGRADECEMOS a nuestros estimados clientes, los Sres. Sacerdotes de todo el país, la preferencia que en todo tiempo han tenido por nuestro vino «LITURGICO», para celebrar la Santa Misa. — Eso se debe, como es natural, a su excelente calidad y a ser, nuestro vino, uno de los que mayores garantías ofrecen.

CORRESPONDEMOS a esa deferencia con que nos honra el V. Clero, haciéndole un bonito y muy útil obsequio, consistente en un ejemplar del **MANUAL DEL BAUTISMO**, por el M. I. Sr. Cango, de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Don José Ordóñez, que enviaremos gratis por cada Caja o Barril de vino que se nos pida a partir de esta fecha hasta el 30 de junio de 1945.

Este librito, correctamente impreso en buen papel, está encuadernado en cartón, y contiene todas las rúbricas para administrar el Sacramento del Bautismo. Utilísimo para todo Sacerdote y más para los que desarrollan su ministerio en sitios rurales, porque debido a su tamaño de verdadero tipo manual, puede llevarse cómodamente en el bolsillo.

HAGA UD. INMEDIATAMENTE SU PEDIDO
Y LE ENVIAREMOS GRATIS SU EJEMPLAR

México, D. F., Noviembre 10 de 1944.



AGENCIA ECLESIASTICA MEXICANA

Apartado 134-Bis.

Tel. Eric. 12-31-32.

1a. de Allende N° 4. — México, D. F.

CASUISTICA

Aportaciones

EL MANTEL Y EL PLATILLO EN LA COMUNION

El uso del mantel para distribuir la Sagrada Comunión es obligatorio entre nosotros, así como el del platillo, no obstante contra esto segundo aquello del C. P. L. A.: "Permittitur catinum seu patena specialis ad usum fidelium ad Sacram Synaxim accedentium".

Razones: 1) El C. P. L. A. permitía el uso del platillo en la distribución de la Sagrada Comunión; pero la S. C. de Disciplina de los Sacramentos, en su Instrucción del 26 de marzo de 1929, lo hizo obligatorio juntamente con el uso del mantel: *En la distribución de la sagrada Comunión a los fieles, dice, además del mantel blanco que, según las rúbricas del Misal, del Ritual y del Ceremonial de Obispos, se ha de extender delante de los que comulgan, deberá usarse un platillo de plata o de metal dorado.* Si algunos autores entendieron que el Concilio permitía el uso del platillo en sustitución del mantel, no tuvieron razón para ello, pues existían ya en contra las rúbricas de los tres libros litúrgicos citados por la Instrucción. Para quitar toda duda, dice: "Usese el platillo y úsese el mantel". Nadie puede, pues, seguir diciendo que el Concilio haya concedido que bastara el uso del platillo, ni apoyarse en las palabras de él para no usar el mantel.

2) Convengamos en que lo del Concilio deba entenderse en el sentido de que se pueda usar el platillo en lugar del mantel; después de la Instrucción de la S. C. de Disc. de los Sacramentos tal sustitución queda suprimida, porque es directamente contraria a lo mandado por esa Congregación. En efecto, dice el Concilio, equivalentemente: "Basta el platillo; no es obligatorio el mantel"; la S. Congregación, dice, también equivalentemente: "No basta el platillo; es obligatorio el mantel". Y según el canon 22, la ley posterior dada por autoridad competente suprime la anterior, si ésta es directamente contraria a aquélla. Luego es obligatorio el uso del mantel, como lo es también el uso del platillo.

3) El P. Hays que, en su Manual y en su Ceremonial, tiene cuidado de citar al Concilio Plenario de la América Latina cuantas veces el caso se ofrece, no lo cita para sostener que, a pesar de la Instrucción de la S. C. de Disciplina de los Sacramentos, entre nosotros baste el uso del platillo; antes él también urge la obligación del uso del mantel, con estas palabras: "Además del mantel, se debe

usar para dar la comunión a los fieles... un platillo". Y cita en apoyo de su doctrina la disposición de la S. C. de Disciplina de los Sacramentos, del 26 de marzo de 1929. Luego este autor presta un sólido fundamento a nuestro aserto sobre el uso obligatorio del mantel para la Sagrada Comunión.

4) También el P. M. de Antoñana está con nosotros. En la edición quinta de su Manual Litúrgico (532) afirma el uso obligatorio de ese mantel. Y cita en apoyo de su doctrina el Ritual, el Ceremonial de Obispos, el Misal y la Instrucción de la S. C. de Disciplina de los Sacramentos, del 26 de marzo de 1929. Después de las citas agrega: "Con ello quedan resueltas las dudas que algunos ponían sobre su uso y a que aludíamos en ediciones anteriores". No sabemos cuál sería su criterio en las ediciones anteriores.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

León, Gto.

DE AETATE CONFIRMANDORUM

A propósito de la Consulta No. 437 ("CHRISTUS" Marzo pág. 246) un lector de "CHRISTUS", de la Diócesis de León, nos envía la resolución dada por la Sagrada Congregación de Sacramentos a la cual hicimos referencia en dicha respuesta y con mucho gusto la publicamos íntegra para bien de nuestros lectores.—La Redacción.

Plures petitiones exhibitae sunt Pontificiae Commissioni ad Codicis canones authentice interpretandos, questiones respicientes aetatis confirmandorum, de qua est sermo in canone 788, et utrum dictus canon constituat tantum normam directivam an potius vere praecipivam. Emi. Patres eiusdem Pontificiae Commissionis in plenario Coetu diei 7 Iunii 1931, proposito dubio: "An canon 788 ita intelligendus sit ut Sacramentum confirmationis in Ecclesia latina ante septimum circiter aetatis annum conferri non possit nisi in casibus, de quibus in eodem canone" responderi mandarunt: *Affirmative*.

Quoniam vero in Hispania et alicubi, praesertim in America Meridionali, viget consuetudo administrandi Sacramentum Confirmationis pueris ante usum rationis, etiam immediate post collatum Baptismum, a Sacra Congregatione de disciplina Sacramentorum, edita supradicta responsione, quaesitum fuit, an tales consuetudo adhuc servari possit.

In plenario itaque Coetu Emorum. Patrum huius Sacrae Congregationis, habito die 27 Februarii 1932, re mature discussa, proposito sequenti dubio: "An consuetudo antiquissima in Hispania et alicubi vigens ministrandi Sacramentum Confirmationis infantibus ante usum rationis, servari possit", Emi. Patres responderunt: "*Affirmative*, et ad mentem". "*Mens est ut, ubi Sacramenti Confirmationis administratio differri potest ad septimum circiter aetatis annum, quin obstant graves e iustae causae, ad normam can. 788, contrariam consuetudinem inducentes, fideles sedulo edocendi sunt de lege communi Ecclesiae Latinae, praemissa Sacrae Confirmationis administrationi*

illa catechesis instructione, quae tantum iuvat ad animos puerorum excolendos et in doctrina catholica solidandos, prout experientia docet".

In audientia diei 2 Martii eiusdem anni, referente infra scripto Secretario Sacrae Congregationis, Ssmus. Dnus. Noster Pius Papa XI responsionem ratam habere et confirmare dignatus est.

Ne autem ex hac resolutione aliquis error irrepat aut non recta intelligentia de sacrorum canonum intentione et praeepto circa aetatem admittendorum ad primam Communionem Eucharisticam, declarat eadem Sacra Congregatio, equidem opportunum esse et conformius naturae et effectibus sacramenti Confirmationis, pueros ad sacram Mensam prima vice non accedere nisi post receptum Confirmationis Sacramentum, quod est veluti complementum Baptismatis et in quo datur plenitudo Spiritus Sancti (S. Thomas, p. III, quaestio 72, art. 2); non tamen iidem censendi sunt prohiberi quominus ad eandem Mensam prius admittantur, si ad annos discretionis pervenerint, quamvis Confirmationis sacramentum antea accipere non potuerunt.

Datum Romae ex Aedibus Sacrae Congregationis de disciplina Sacramentorum, die 30 Iunii 1932.

† CARD. LEGA, Episcopus Tusculanus, Praefectus.

L. † S.

D. Jorio, Secretarius.

(A. A. S. Vol. XXIV pág. 271.)

Consultas

443.—En la revista "Christus" No. 103, correspondiente al mes de Junio de 1944, en su página 521 dice: Que la absolución al túmulo está prohibida DESPUES DE UNA MISA DE FIESTA, y se cita el Decr. 2186, así como la disposición del Decr. 3014, de que la absolución sólo se haga cuando se ha dicho Misa de Requiem. Pero si en cualquier día que no se permite la Misa de Requiem, por ejemplo en los dobles de 1ª y 2ª clase, en las octavas, ferias y vigiliis privilegiadas, celebrándose la Misa de la fiesta que corresponda ese día, se aplica la misa por un difunto; el Sacerdote Celebrante, dichas las preces post missam (ya que la función que sigue es independiente de la misa): ¿no puede después de deponer los ornamentos en la sacristía, volver al presbiterio con ornamentos negros y junto a la balaustrada hacer cantar el "Libera me"; luego dar la absolución "ad tumulum", ya preparado, según dispone un autor, citando para ello lo dispuesto por la S. C. R. en 20 de Junio de 1913, No. 3780?—F. de la C.

Para responder con acierto conviene estudiar la parte relativa del citado decreto No. 3780, cuya fecha no es 20 de junio de 1913, sino 12 de junio de 1892. En el n. VIII se propone la siguiente duda: "Num Absolutio pro defunctis fieri vel Responsorium super sepulchrum cantari quotidie possit; maxime si id ex consuetudine antiquiori servatum hucusque fuerit, ut adimpleatur testatoria voluntas?" A lo cual contesta la S. C. de R.: "Ad VIII. Affirmative; exceptis tamen duplicibus primae clasís, in quibus Absolutio et Responsorium

neque habere locum poterunt private post absolutas vespere Horas Canonicas. Quod si in diebus permisis de mane fiant, nunquam post Missam de die, nisi omnino independenter ab eadem."

Como se ve, de los días enumerados en el supuesto de la consulta de F. de la C. hay que quitar desde luego los dobles de 1ª clase, en los cuales la Absolución y el Responsorio no pueden decirse ni privadamente después de las horas canónicas por la tarde, cuando ya puede darse por terminado el oficio del día. Puesto que la consulta es acerca de la misa que no es de Requiem, huelga decir que cuando en un doble de la clase se permite la misa exequial también podrá inmediatamente después de ésta, y sólo así, decirse la Absolución y el Responsorio.

En todos los demás días no se pueden decir ni inmediatamente después de la misa del día ni con alguna dependencia de ella, sino del todo independientemente de la misma. Para que esto se cumpla en el caso propuesto, parece que basta entrar en la sacristía y cambiarse los ornamentos; pero, puesto que tanto en la intención del celebrante como en la espera de los asistentes quedan los dos actos como partes de una misma ceremonia, a lo cual contribuye la presencia del túbulo durante la misa, parece que debería además dejarse transcurrir un razonable espacio de tiempo entre el fin de la misa y la salida para la Absolución. Lo mejor en el caso sería lo que aprueban los decretos 2994, 1 y 4183: que se cante un nocturno de Difuntos y se haga la Absolución, como algo independiente de la misa, se quite el túbulo y se celebre la misa a continuación.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

444.—Con motivo del nuevo Oficio de los Sumos Pontífices, que se publicó en "CHRISTUS" en Agosto de 1943, págs. 745 y sigs., y en donde hay que rezar el Oficio Divino mientras no se tenga breviario de nueva edición, cuando hay mutaciones (págs. 750 y 751), por ejemplo el día 9 de Noviembre (hay que decir la Misa Si diligis me), hay en el breviario mutación aunque ésta no se señale en la pág. 750? ¿O cuando no se anote mutación (página 750) del Breviario, hay que rezar el Oficio que trae el Breviario que ya podemos llamar viejo?—A. O. Pbro.

Respuesta:—En la cláusula n. 1 de las "Mutationes in Breviario" Decreto del 9 de enero de 1942, S. C. de R., encuéntrase la contestación: Digamos que ahí está la luminosidad trascendente del mismo Decreto, declarando que todos los Sumos Pontífices tengan en el Breviario y consiguientemente en el Misal SIEMPRE Y POR SIEMPRE, la nueva oración "Gregem tuum" en lugar de su antigua fórmula. Ya en la siguiente cláusula (n. 2) se insertan las excepciones desde la letra a hasta la h, que no hacen más que confirmar la norma general de la número 1. Con este criterio podemos decir que a todos los Sumos Pontífices se les ha de asignar la Homilía de San León Papa, salvo las excepciones que claramente se indican en el Documento expresado.

Luego a S. Ponciano P. M. (9 de nov.) le corresponde la oración "Gregem tuum".

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Guadalajara, Jal.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Telésforo ha sido tremendo: vive en amasiato con Epifania, su sobrina carnal, la cual es hermana de Pomposa, con la cual vivió también en público concubinato. Viviendo la mujer legítima de éste, cometiéndole Epifania con él adulterio con promesa de futuro matrimonio. En Tampico vive la mujer con quien se casó al civil. Urgiendo el peligro de muerte por el parto dificultoso de Epifania, llaman al párroco que los case y legitimar la prole y morir en gracia ella. El párroco rehusa categóricamente y no quiere que se le inste, porque rechazaron unas misiones, le tiene miedo al matrimonio civil existente y dice además que el caso es embrollado por el impedimento de pública honestidad y los demás. Ruperto sacerdote extraño a la parroquia cree que él puede asistir al matrimonio en virtud del canon 1098 y 1044.

Llega, dispensa, llama testigos, recibe el consentimiento. Pero el párroco no quiere transcribir el acta porque dice que es nulo todo.—Quid?

MORAL

Juan, propietario el más rico del pueblo X, rehusa obstinadamente hacer reparaciones en las habitaciones de sus locatarios que trabajan por él. Las tales habitaciones son unas verdaderas covachas. En una de ellas está un tuberculoso que yace en el mismo cuarto donde vive su hija de 18 años, dos niños y su esposa. Juan comulga todos los días y sabe que el mejoramiento de las habitaciones del obrero es uno de los deberes de los propietarios, pues lo ha predicado muchas veces el párroco; pero se porta como si no supiera nada. Se pregunta:

- 1) ¿Qué derecho tienen los obreros respecto de las habitaciones que se les dan?
- 2) ¿Cuáles son los deberes de los amos sobre este punto?
- 3) ¿De qué medios se podría valer el párroco para hacer que Juan cumpla con estos deberes?

RUBRICAS

Bardomiano, para satisfacer la devoción de sus feligreses bendice toda clase de imágenes que le presentan: esculturas, pinturas, oleografías, tricromías, etc. Las esculturas son ordinariamente de pasta, de yeso o de barro, y entre las imágenes algunas son de Beatos o Venerables. Como ha oído decir que se está trabajando por la canonización de Juan Diego, a quien profeso honda devoción, bendice también sus imágenes y ha puesto una hermosa imagen del mismo en la iglesia parroquial.

Se pregunta si Bardomiano obra en todo de conformidad a las prescripciones litúrgicas y si se le puede imitar.

Los antiguos decían admirablemente: "Usura est ubi amplius requiritur quam datur", de donde se infiere que el precio justo de una cosa no estriba en que cueste menos que otra, sino en que haya "equivalencia objetiva" entre lo que se da y lo que se recibe. Si esta equivalencia no existe se habrá faltado a alguna de las tres grandes y fundamentales virtudes del negociante. Existen velas más baratas que las de cera "Veritas", pero en ningunas como en éstas se encuentra esa equivalencia objetiva a que se refieren los moralistas. De aquí que las velas de cera "Veritas" hayan venido siendo las preferidas desde hace veintisiete años. Las fabrica Juan J. Paz, en la casa No. 26 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

JOYERIA Y PLATERIA

ARTICULOS PARA REGALO, TALLERES
DE COMPOSTURA Y FABRICACION DE
OBJETOS RELIGIOSOS (CALICES, CO-
PONES, CUSTODIAS, ETC.)



Atención especial a los Vbles. Señores Sacerdotes

EVERARDO A. HEGEWISCH

Av. Madero 54 Desp. 306

Eric 10-19-41

México, D. F.

PASTORAL

Guía Cinematografica

"Liga Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

A Caballo Regalado	Comando Costero	Laureles Ajenos
Al Canario le salen canas	Caballeros del Destino	Los que Supieron Morir
Aeronoticiario Metro,	Chico (el) de la Pista	Noticiario Clase,
aut. 5861	China Poblana	aut. 5892
Alaska, tierra de	Defensa Nacional	Noticiario Clase 179
promisión	Eterno Entrometido	Noticiario Clase 181
Arabia	El que busca encuentra	Noticiario Universal
Amor (El) Manda	Escándalo en la Selva	aut. 5919
Bagatelas	El que juega con fuego	Noticiario Universal
Boda (la) de Quinita	Fantasma de Canterville	aut. 5979
Flores	Frente del Amor	Ni Sangre ni Arena
Bomba (la)	Gasparín recibe un	Niño (el) y el Elefante
Buen Pastor (el)	paquete	Peatones a caballo
Ciudad (la) del Oro	Juventud Indómita	Pistoleros sin pistola
Correos Alados	Jóvenes de Corazón	Retrato de un Genio
Cadena Invisible		Romeo Bailarín.

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Al que no quiere caldo...	Gloria de un Beso	Puerta (la) de Oro
Abnegación	Habla Manila	Reina de los Mares
Alma Gistana	Halcón y las Colegiales	Ruiseñor y el Cuervo
Aguas Tenebrosas	Hoy es Mañana	Regreso de Aquel
Carne y Fantasia	Invasión de Mongo	Hombre
Cofre Misterioso	Jack el Destripador	Secreto de Vivir
Cow Boy y la Dama	Joven y Bella	Secuestro Sensacional
Dos Novias para	Media Noche	Su Hombre Primitivo
un Marino	Noche de Novios	Senderos de fe
Dioses de Barro	Noticiario Clase	Tres (los) Compadres
Divina Embustera	aut. 5999	Tuyo es mi Destino
Diez Caballeros	Noticiario Deportivo	Tartú
Difunto (el) Protesta	602 a	Torre de Londres
Dama (la) y el Monstruo	Ojos del Alma	Tampico
Fantasma (el)	Por qué te abandoné	Un Viaje a Marte
Falsario	Picara Puritana	Vamos a Bailar.
	Papá tiene Novia	

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Así es América	Capullito de Albeli	Destino de una Mujer
Así paga el Diablo	Cenizas al Viento	¿Dónde estarán nuestros
Alas para el Aguila	Cadetes de la Naval	Hijos?
Ansia de Amor	Cuando una mujer	Divorciadas
Alégrate Mundo	se atreve	Dama de Compañía
Alí-Babá y los Cuarenta	Circo (el)	Entre la Rubia y la
Ladrones	Casa (la) de Quiroz	Morena
Bartolo Toca la Flauta	Casa de los Millones	Fantasmas Bohemios
Beso (el) de Cobra	Carnaval de la Vida	Fingida (la) Cenicienta
Buitre Humano	Dama (la) Fantasma	Gendarme Desconocido
Buffalo Bil	Desde que te Fuiste	Gran (el) Makakikus

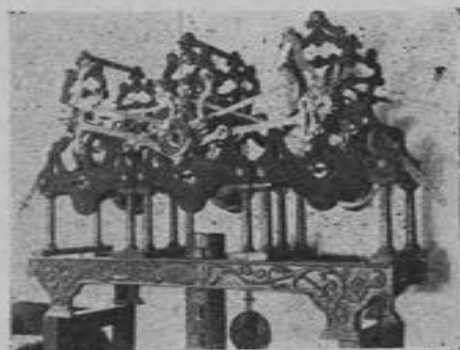


R. DE LA HOZ S.
NIAGARA Nº 22.
CALLE GUADALUPE
MEXICO D.F.

PARA
TEMPLOS Y
EDIFICIOS
PUBLICOS

INFORMES
A
SOLICITUD

RELOJES MONUMENTALES



Hijos del Desierto
Joven, viuda y estanciera
Legión Blanca
La Loba
Luz que Agoniza
Muerte en el Pacífico
Mujeriego (el)
Maldición Legendaria
Mandato del Otro
Mundo
Modelos (las)
Mujer del Cuadro (la)
Monja (la) Alferez
Novela de un Joven
Pobre
Ojos del Muerto

Parrandera (la)
Prófugo del Presidio
Pecadora Equivocada
Romance de los Siete
Mares
Regreso (el) del
Vampiro
Romeo y Julieta
Serenata Bohemia
Sota, Caballo y Rey
Soñando Despierto
Sombra de los Acusados
Suegros Rivaes
Sospecha (la)
Sobre las Olas
Sucedió en mi Pueblo

Tener y no Tener
Tragedia del Hombre
Invisible
Tesoro de Pancho Villa
Tras la Fama
Tormenta Sobre Lisboa
Una Noche Misteriosa
Una Gitana en México
Un beso en la Noche
Un Rival en las Alturas
Una Belleza sin Recursos
Un Sendero de Luz
Vaya qué Tipo
Virgenes Incansables
Vidas Marcadas

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Adversidad
Al Compás de
Broadway
Adulterio
Bésame Mucho
Batalla (la)
Celos
Cuidado con Mamá
Conozca a la Gente
Cantar de los Cantares

Doctor Quijote
Matrimonio (el) es un
asunto privado
Mujer (la) que
Engañamos
Me he de Comer
esa Tuna
Me ha Besado
un Hombre
Madre

Nace una Estrella
Por quién Doblan
las Campanas
Preferida (la)
Rosa la Revoltosa
Su Majestad la Farsa
Sultana (la) de la Suerte
Salvaje (la) Blanca
Una Mujer Perdida
Vidas Marcadas

CLASE C-2, PROHIBIDAS POR LA MORAL CRISTIANA

Amok
Crepúsculo

Mujer (la) sin Alma
Pacto de Sangre
Pito Pérez

Rey (el) se Divierte
Toda una Vida.

"CHIQUITIN"

REVISTA PARA MUCHACHOS

Historietas gráficas sanas,
morales, que distraen e instruyen.

"CHIQUITIN" no copia; ¡CREA!

Artículos instructivos que forjan el carácter del niño dentro de la moral católica y prepara el hombre del mañana. Pasatiempos, concursos, crucigramas, charadas, saltos de caballo, etc., etc.

PORTADA A COLORES

Suscripción anual para México, América y España:

\$5.00 o Dls. 1.50

Envíese el importe al pedir o renovar la suscripción.

Solicitamos agentes en toda la República.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

Noticias Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

Días muy aciagos está viviendo la humanidad. Las orgías de sangre, mayores que las que tuvo la Revolución Francesa han tenido lugar en nuestros días, en que parece que el hombre no está ahito de sangre humana y quiere colmar sus sanguinarios deseos en los caídos. ¡Cuán verdad es que el hombre privado de principios religiosos, se entrega a las pasiones cuya ferocidad no tienen límite! Vana es nuestra civilización atea, que se vanagloria de progreso sin límite y hace al hombre cavernario. La guerra, los escombros humeantes de ciudades enteras, las víctimas amontonadas pudriéndose, los gobernantes caídos, otrora hombres prepotentes, cubiertos sus cadáveres de lodo, de escupitajos, siendo el ludibrio de la plebe, que animada de estímulos reprobables se ceba en los cadáveres que debían inspirar respeto. Pero se les ha de pedir a los que matan, incendian y cometen villanías, respeto a la muerte, castigo de Dios, a aquellos que no admiten ni el nombre de Dios, en su idioma. Vana ilusión, prólogo de mayores tragedias, porque la justicia de Dios, les alcanzará. Sí, les alcanzará. Ante estas iragedias horribles, cuya narración sobrecoge de espanto, el corazón del Santo Padre sufre hondísimamente. Su situación le impide expresar sus sentimientos, pero día llegará en que pasados los hombres de ahora, la historia traerá su juicio. En el entretanto la voz del Padre Común se dejó oír el día del Buen Pastor expresando sus deseos de que hubiera pronto una paz, verdadera y sincera. "¡Más ay! —dijo Su Santidad—, no es una tarea fácil, en medio de tan grandes diferencias, cuando las almas de muchas gentes siguen agitadas por sentimientos de venganza, obtener una paz que tome en cuenta la equidad y la justicia; que satisfaga con fraternal caridad las aspiraciones de todos los pueblos y que elimine los últimos gérmenes de discordia y rivalidad. Consecuentemente y con especialidad necesitan luz divina los hombres que deben emprender la gravísima tarea de resolver este problema y de cuyo juicio depende la suerte no sólo de sus propias naciones, sino de toda la especie humana y de las generaciones futuras. Por esta causa deseamos sinceramente que todos eleven a Dios fervientes oraciones, y que, especialmente los niños, imploren durante el mes de Mayo, a la Madre del divino Hacedor que conceda ayuda sobrenatural a aquellos en cuyas decisiones descansa la causa de todos los pueblos. Que estos hombres estudien y mediten cuidadosamente ante Dios, que todo lo que puede sobrepasar los límites de la justicia y de la imparcialidad, ciertamente será, tarde o temprano, lo más dañino, tanto para los vencedores como para los vencidos, puesto que en ello irán ocultas las semillas de nuevas guerras". Para las víctimas de la guerra tuvo el Santo Padre, palabras de consuelo deseándoles el alivio de sus sufrimientos tanto morales como materiales. Cuán diferentes son las palabras del Sumo Pontífice de las de aquellos que piden clamorosamente el exterminio.

Poniendo un punto a la situación dolorosa del mundo, véase cómo se va celebrando el Año Jubilar Guadalupano. En el Arzobispado de México, han comenzado a recibirse respuestas entusiastas de los Ercimos, y Rvms. Sres. Obispos de Centro y Sudamérica. Desde luego, todos y cada uno de los prelados anuncian que están apoyando en sus respectivas diócesis la idea de

intensificar el culto Guadalupano. Tres Nuncios Apostólicos han hablado a ese respecto, siendo ellos a saber: Mons. Emigdio Lari, Arzobispo Titular de Tiro y Nuncio Apostólico de Bolivia; Mons. Maurilio Silvani, Arzobispo Titular de Lepanto y Nuncio Apostólico de Santiago de Chile; y, Mons. Federico Luisard, Arzobispo Titular de Side y Nuncio Apostólico de Honduras. De la República Argentina se han recibido las siguientes respuestas: Mons. Nicolás Pasolino, Arzobispo de Santa Fe; Mons. Audino Rodríguez Olmos, Arzobispo de Cuyo; Mons. Pedro Dionisio Rioletti, Obispo de San Luis y Mons. Roberto S. Tavella, Arzobispo de Salto. De la República del Brasil se han recibido cartas de: Mons. Paulo de Tarso Campos, ex Arzobispo de Campina; de Mons. Octaviano P. de Albuquerque, Obispo de Campos; de Mons. Felipe, Obispo de Ilhéus; de Mons. Francisco de Borja Amabal, Obispo de Lorenz; de Mons. Joao Becker, Arzobispo de Puerto Alegre; de Mons. Benedicto Vicente, Secretario del Obispado de Santos y de Mons. José Carlos Aguirre, Obispo de Sorocaba. De la República de Chile: Mons. Guido Beck de R., Obispo y Vicario Apostólico de la Araucanía; de Mons. Jorge Larrán, Obispo de Chillán; de Mons. Roberto Moreira M. Obispo de Linares, y de Mons. Alfredo Cifuentes G. Arzobispo de la Serena. Muchos de ellos abriga la esperanza de ser testigos oculares de las grandes ceremonias conmemorativas de octubre; asimismo hablan todos en sus cartas de tener vivo y entusiasta el culto a la Guadalupana entre los católicos sus diocesanos.

De Colombia cabe hacer un comentario más extenso. Muy antigua es la devoción a la Virgen de Guadalupe, en la República de Colombia. En el siglo XVI ya tenía la Sma. Sra. un Santuario dedicado a su culto en la ciudad de Pasto, cuyos vecinos acostumbraban celebrar las fiestas guadalupanas el 20 de enero, anualmente, por haber escapado en dicha fecha de 1834 de las consecuencias de un espantoso terremoto acaecido ese día. En Boataná, la Virgen de Guadalupe era venerada ya en 1588, por la devoción de las religiosas concepcionistas. Catambuco recibía con alborozo la visita de una imagen guadalupana desde tiempos inmemoriales. En Bogotá, igualmente, la Virgen Morena de México, ha recibido culto desde hace varios siglos. Con motivo de la celebración del XXV aniversario de la Coronación, los católicos colombianos efectuaron varios actos de culto, luciendo un distintivo con los colores de la bandera nacional de Colombia y una imagen de la Virgen de Guadalupe. Ahora, el P. Félix Restrepo, S. J., encargado de las festividades guadalupanas, secundado por el Comité que él preside, se tiene la seguridad que por su actividad, la celebración superará a las efectuadas hace 25 años.

En Texas, E. U. A., el día 29 de abril pasado, fué bendecido en la Iglesia de San Juan, un altar en honor de la Reina y Patrona nuestra y estando el tiempo será colocada una imagen de ella y de Juan Diego hechas en fino mármol de Carrara.

Como iniciativas que en celebración del Año Jubilar se han ido llevando a cabo hay dos interesantes y oportunas. La primera es que ya están en manos de los concursantes las bases y temario para el Congreso Mariano Interamericano; la Comisión encargada de la Celebración del Año Jubilar puede enviar a quien lo solicite el folleto referido. La otra, en vías también de realización, es la de llevar a cabo un concurso interamericano de música Guadalupana: misas a tres o más voces mixtas, motetes sobre el texto tradicional guadalupano "Non fecit taliter omni nationi"; además, motetes eucarísticos y marianos, cáncioncillas religiosas (misterios) para el Santo Rosario, trozos organísticos y litúrgicos de diferente índole. No existiendo un himno oficial Guadalupano, se abre un concurso cuyas bases son las siguientes: Se convoca a los poetas y compositores del Continente Americano para concursar en la creación de la letra y música del Himno Oficial Guadalupano. La letra y la música del himno pueden ser de un mismo autor o una de uno y otra de otro. La letra debe referirse: 1) al milagro del Tepeyac, 2) al Patronato Guadalupano; 3) al mote de escudo de los festejos conmemorativos ("Salve, Esperanza de América"); 4) la música deberá responder, tanto a los requisitos del arte sacro, como a los de un himno religioso de

carácter popular, 5) es muy posible que entre los himnos presentados a este concurso haya algunos cuya letra y música sean de un valor desigual, es decir, que valga más una que otra; en este caso, el Jurado Calificador preferirá la superioridad de la música con tal que la letra se refiera a los tres puntos de la base tercera y su calidad no le haga indigno de escucharse en el templo; 6) los himnos serán enviados al secretario de esta Comisión, Maestro Miguel Bernal Jiménez, Apdo. 63, Morelia, Mich. (México); 7) el plazo para admitir obras en este concurso expirará el 30 de junio próximo; 8) se establece un premio único de \$2,000.00 para el mejor himno, el cual será enviado al autor de la música quien hará partícipe al autor de la letra correspondiente según convenio privado y personal entre ambos; 9) el jurado calificador cuyos componentes se darán a conocer oportunamente, publicará su fallo el día 12 de julio del presente año; 10) el himno premiado se publicará, será difundido por toda la América y se ejecutará en los festejos conmemorativos, sin que por ningún motivo de estos conceptos deba remunerarse a los autores.

De trabajos en defensa de la fe, la U. F. C. M. en la Arquidiócesis de México, ha instaurado concursos de instrucción religiosa y la base de ellos la da el semanario "Cultura Cristiana" de la Comisión Central de Instrucción Religiosa. Amén del provecho inmediato de instrucción, se tiene el del estímulo para que un mayor número lea esas páginas semanales, muy llenas de enseñanzas útiles y de apologética. La misma institución se lanzó a una campaña cuyo objetivo es la organización de un grupo de maestras que inculquen los principios cristianos en la niñez y preparen a la nueva generación para que forme hogares sobre sólidas bases morales.

La A. C. J. M., tomando pie de la enseñanza que el catecismo encierra acerca de las obras de misericordia, ha urgido el cumplimiento de la campaña alfabetizadora que impera hoy día en México. El Comité Central de dicha institución, en circular a todos los socios de la A. C. J. M., dice: "¿Qué es, sino cristiana, la obligación de enseñar al que no sabe, sino deber de caridad que forma entre las obras de misericordia del cristianismo, siendo la primera entre las espirituales? Ha quedado terminado el asunto de que la A. C. J. M. integre el Frente Patriótico de la Juventud Mexicana, a la que fué invitada por la Confederación de Jóvenes Mexicanos, adherida al P. R. M., con la renuncia total y definitiva de la primera. Eso era de esperarse, porque en todo hay fondo político y esta unión traería como cola el hacer que la A. C. J. M. tubiera entre sus actividades las políticas. No es sólo la unión la que se busca de la juventud, es la unión en la política, aunque esto no se diga, y, la A. C. J. M. saldría perdiendo siempre. Se ha de pensar seriamente que aun a juntas preliminares, y mucho más a los anuncios o entrevistas reporteriles sobre fingidas uniones, o, cooperaciones de las instituciones católicas con heterodoxas o patrióticas, entendiéndose por esto último, políticas, se ha de cerrar la puerta, pues el informe de las tales uniones llega a muchos, y, la negativa motivada de las instituciones católicas a semejantes guisados, puede no llegar a esos muchos, y por consiguiente causar la desorientación trascendente. Esta sugestión es sólida por el motivo aducido; las directivas de las instituciones católicas deben darle el valor, que lo confirmará más de una de las dificultades habidas, por consentimientos prontos en puntos que en la actualidad son siempre sospechosos.

Y los protestantes han estado en los últimos meses entregados a sus cultos, o, sintiéndose llamados a llenar un papel directivo en el mundo actual, ¿se han lanzado a sus empresas con algún entusiasmo un tanto guerrero? Son tres las noticias que se tienen: una de un zafarrancho por protestantes promovido en Cuernavaca, donde los protestantes llevaron la peor parte; perdieron su templo que fué incendiado por los católicos, a decir de los diarios. Otra de las noticias es acerca de una idea peregrina. Un predicador de la Torre del Vigía, convocó a un mitin en la Arena México, y expuso la tesis que el mundo debía de tener un solo gobierno teocrático. Claro es que alrededor de esa idea absurda vinieron los consabidos ataques al Sumo Pontífice, en forma cruda; católicos hubo que no toleraron semejantes desabo-

gos y un joven de la A. C. J. M., fué sacado del lugar por un policía y por un agente de la Procuraduría de Justicia. Como se ve por la noticia, los protestantes de la Torre del Vigía se sintieron "grandes" y quieren arreglar el mundo dándole un nuevo orden. A continuación del mitin hubo bautizos en una alberca pública y los bautizados, ignoros en religión, recibieron chapuzones en el agua no muy limpia del estanque y el pastor de la secta, aligerado de ropas, como el neófito, tapaba la boca al sumergir al nuevo prosélito en el agua. La propaganda del mitin se hizo por las calles de la ciudad de México, por medio de individuos que sobre pecho y espaldas llevaban cartelones y es bueno advertir a título de información que la concurrencia no fué notable, el mitin estuvo desairado; venir a dar color político a reuniones religiosas, es asunto que por lo político no atrae mucha gente, ¡se está tan decepcionado!

Qué nuevas sean las que traiga el futuro, apenas cabe predecir; su horizonte es oscuro y quiera Dios dar su asistencia. El panorama religioso de México, es como sigue:

DIOCESIS DE CAMPECHE

Son sus noticias muy variadas. El año fué inaugurado por una Comunión general de los miembros de la Adoración Nocturna y los de la U. C. M. El día 11 de enero hubo una Hora Santa Nacional, en honor de Cristo Rey, pues en esa fecha se conmemora la Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús. La A. C. J. M. interviene bien en unas veladas, una en las fiestas guadalupanas en Seibaplaya y otra en el templo de El Jesús, y otras dos más en San Román y en Lerma. Los señores Sacerdotes se reunieron para tener sus ejercicios espirituales en un anexo de la Catedral; las fiestas renombradas de Hool tuvieron su esplendor acostumbrado, acompañado de fervor y de orden; la simpática fiesta de la presentación de los niños se hizo el día 4 de febrero en la Catedral, que se llenó de madres en cuyos brazos llevaban sus chiquillos; una hora tardó el ejercicio pero todas ellas abandonaron el templo con la esperanza en sus corazones. Luego se entró la Cuarema y las tandas de ejercicios menudearon.

DIOCESIS DE COLIMA

Hay de esa Diócesis una sola noticia. La celebración del Congreso Interparroquial Guadalupeño, en Defensa de la Fe, en la Parroquia de Santiago Ixcuintla, Nay., los días 3 y 4 de abril. Se halló muy concurrido de los fieles de las foranías.

Han llegado últimamente a la Redacción de *CHRISTUS* las siguientes noticias interesantes: en Circular Diocesana publicada a finales de abril, se reprodujo el cablegrama del Sumo Pontífice, en que pedía oraciones de los fieles y principalmente de los niños por la paz justa. De otras noticias de diversa índole son las de la erección de Parroquia de la Vicaría de Santa María, perteneciente a la Parroquia de Jilotlán de los Dolores, Jal.; de la ampliación de la Parroquia de San José del Carmen, Jal., perteneciente a esta diócesis. En cuanto a movimiento de sacerdotes, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha nombrado Hacedor de la Dgda. Mitra, al Pbro. D. Aristeo Montroy; como Párrocos a los Sres. Pbro. Pacomio Contreras, Crescenciano Brambila, Concepción Ursúa, Alejandro Ruelas, de las Parroquias de Cuautitlán, Sta. María del Oro, San José del Carmen, Tomatlán; al Pbro. D. Luis Aviña como Vicario Fijo de la Huerta, y a D. Ramón Romero, como Ministro de Autlán de la Grana. Se ha constituido un Comité Pro-Centenario del Seminario de la Diócesis; y el personal nombrado se ha hecho cargo de la colecta de dinero para celebrar el acontecimiento.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

Los obreros y personal del Ingenio Azucarero de Coyotla, dando una muestra de que no tienen respeto humano, oyeron misa dentro del Ingenio.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

Los días 7 y 8 de marzo último tuvieron lugar en la Esmeralda, Chih., dos actos públicos en Defensa de la Fe, organizados por la A. C. M. Las conferencias fueron entrecerradas con números literarios musicales, y tuvieron lugar en el Teatro Alcázar. De esta manera se cumple con los deseos de la Acción Católica y con los mandatos del Episcopado.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Durante la Santa Cuarema se celebraron tandas de Misiones en los diversos barrios de la ciudad de S. Cristóbal las Casas y también en todas las parroquias hubo movimiento en este sentido. Fueron muchas las parejas que se aprovecharon con el casamiento. La Acción Católica desplegó su apostolado y lograron muchas conversiones de personas abandonadas que se acercaron a recibir los Sacramentos.

El R. F. Antonio Martínez, Oblato de María Inmaculada, dió dos tandas de Misiones, una para mujeres y la otra para hombres. Estuvieron todas las noches concurridísimas en la S. I. Catedral. Se obtuvieron muy buenos resultados, porque muchos de los hombres cumplieron con el precepto de la Pascua. El Excmo. Prelado acompañado del Sr. Cura D. Rubén Ramos, fué a celebrar la Fiesta de S. Marcos en la Capital del Estado, Tuxtla Gutiérrez, y sin duda con mucho provecho para los fieles de ese lugar. La J. C. F. M. en esta ciudad, celebró sus quince años de fundación del Grupo, con una Misa celebrada por el Excmo. Sr. Obispo, y con asistencia de las socias de Juventud. Por la noche se reunieron todas las señoritas que forman los diversos Comités en la ciudad para conmemorar su día, con una fiesta social el Sábado 21 de abril. De nombramientos, los ha habido y son los siguientes: El P. Rafael Ayala estará de regreso en esta semana, para hacerse cargo nuevamente del Templo de Sto. Domingo, en esa ciudad y Profesor del Seminario. Fué una gracia que concedió el Excmo. Sr. Arzobispo de Puebla para Chiapas, dando esta licencia al P. Ayala.

DIOCESIS DE CHILAPA

La situación creada por los protestantes en México ha tenido que seguir el derrotero de muchas situaciones análogas y que están marcadas por inquietudes aparejadas, las más de las veces, por falta de noticias ciertas acerca de las condiciones locales. La falta de una fuente de información, como la de un Secretariado Católico de Publicidad, es otro de los factores que pone en crisis la materia de publicidad, pues esa organización sería una fuente fidedigna que todos los periódicos tendrían; ahora se tiene lo que sirven los informantes, no siempre veraces. El caso que *CHRISTUS* va a rectificar con gusto, es el siguiente: En el *MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS* del mes de mayo, en la pág. 354, nuestro colega asentó, porque seguramente otro periódico así lo dijo, que doce iglesias católicas se hallaban en manos de los protestantes y que los sacerdotes católicos no se podían llegar a ellas. *CHRISTUS* tiene la satisfacción de desmentir esa noticia, por el autorizado testimonio del Ilmo. Sr. Secretario del Gobierno Eclesiástico, quien en apreciable carta lo hace saber así. Queda, pues, satisfecho y la Diócesis de Chilapa al igual de otras mejicanas, son su timbre de honra y fama de católicas a marcha martillo.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Un Congreso Guadalupeño tuvo lugar en Ahualulco, y a él asistieron varios Excmos. Prelados, los días 24 al 27 de mayo último. El Pbro. Lauro López Beltrán, apóstol de la glorificación de Juan Diego, sustentó una conferencia cuyo título fué: "Hora de la glorificación de Juan Diego". — La peregrinación a Talpa de Allende, en homenaje de la Virgen de Talpa, celebrada en el último mayo, fué muy concurrida, por ser este año las Bodas de Plata de la Coronación de la Bendita Imagen. Asistieron numerosísimos

jalicenses, nayaritas y colimenses. En Zapotlán el Grande, se celebraron las Bodas de Plata sacerdotales del Pbro. Higinio Gutiérrez López y los superiores y feligreses del Presbítero citado, elevaron sus oraciones para que Dios Nuestro Señor le siga otorgando los dones de su Bondad y Amor. En el mes de marzo, las campanas de la Parroquia de Ciudad Guzmán, repicaron alegremente por la festividad antes dicha. El día 12 de abril, 8,000 tapatíos concurrieron en devota peregrinación anual al Tepeyac. Número tan grande de peregrinos de una sola provincia, apenas si registra los anales de la Basílica. Bien por los católicos tapatíos; una vez más se muestra por esta prueba lo buenos guadalupanos que son.

DIÓCESIS DE LEÓN

La Comisión Organizadora de las fiestas de inauguración del Monumento a Cristo Rey en San Miguel el Alto, hizo circular invitaciones para un Solemne Triduo del 15 al 17 de abril; el día 19, de las 10 de la noche en adelante hubo solemnisima Vigilia de Espigas y en ese acto se hizo la inauguración y Bendición del Monumento. El Oficio Catequístico Diocesano, ha dado a conocer su informe, correspondiente al mes de diciembre de 1944. Por él aparecen establecidos 550 centros de enseñanza, con un total de niños de 15,938; de adultos 3,148; de catequistas, 1,102; de clases dadas 9,860; de explicaciones 589; y de primeras comuniones 120. — En "Sacerdos", la revista de la diócesis, aparece la nota de la defunción del Sr. Pbro. D. Mauro González Bernal, Cura de San Diego de la Unión, Gto. Descanse en paz.

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

La información de esta Arquidiócesis es múltiple y necesario es agruparla en algún orden. Noticias estrictamente Arquidiocesanas: la primera es la de su Primer Sínodo, que tuvo lugar a mediados del mes de abril, con la bendición de Dios y que augura por ello resultados consoladores. Este suceso ha venido a promover cierta ilustración sobre la materia de Sínodos muy oportuna en este tiempo de lucha contra el protestantismo. La Iglesia tiene en sí lo necesario para promover una renovación y a ésta tiende el trabajo de los Sínodos, renovación que se ha de entender meramente de lo accidental y acerca de lo que traen los tiempos. La Arquidiócesis cuenta a partir del día 2 de mayo último, con una escuela Catequista, donde al igual que las similares se enseñará Dogma, Moral, Sacramentos, Formación espiritual, Pedagogía Catequística, Puntos de Historia Sagrada, Canto. Las clases de esta escuela son vespertinas y es de esperar se hallen concurridas. Es la segunda escuela que se funda en la República, a lo que se sabe, pues la primera tuvo la honra la Arquidiócesis de Puebla de fundarla. Ojalá se multipliquen esos semilleros de católicos jóvenes ilustrados. Siguiendo en esta materia de enseñanza se ha de decir que acatando la disposición del Sr. Arzobispo de México, las escuelas católicas, muchas de ellas a cargo de la A. C. M., pasaron a depender de los señores Curas, con objeto que tengan ellas mayor vida y mejor orientación. En Norteamérica, esta es la fundamental obra de formación de católicos, y, ojalá que los señores Curas entiendan la trascendencia actual de las escuelas parroquiales, dedicando por ello, sus mejores actividades. Los RR. PP. Pasionistas, en Tacubaya, se proponen instalar una escuela para 400 alumnos y estará a cargo de profesores normalistas. Como uno de los beneficios derivados del Sínodo Diocesano está el de la creación de nuevas Parroquias en la Arquidiócesis de México. He aquí la enumeración de ellas: Santuario de las Lomas, Santa Teresita del Niño Jesús, Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, 20 de Noviembre; Ntra. Señora del Pronto Socorro, Popotla, D. F.; La Magdalena Salinas; Cuajimalpa, Desierto de los Leones; Santiago Tlalotelco; Inmaculada Concepción, Colonia Clavería, Azcapotzalco. En cuanto a las Vicarías Fijas nuevamente creadas se hallan: San Francisco Xocoyotitla, Nuestra Sra. del Refugio, Colonia Carrera, Villa de Guadalupe; Sagrado Corazón de

Jesús, Colonia Estrella, Colonia de Mártires de Río Blanco, Colonia Gertrudis Sánchez, Coatepec, La Preciosa Sangre, San Juan Aragón, todos de la Villa de Guadalupe. Cristo Rey, Colonia Anzures, Colonia Huasteca; La Santísima Trinidad, Chapultepec Polanco, San Agustín, Colonia Atlampa, el Santo Niño Limosnerito, San Simón Tolnahuac, cerca del Boulevard Tenoxtitlán. El sábado 7 de marzo, en el altar de Los Reyes de la Catedral de México, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ordenó de Diácono al señor José Ceja, de subdiáconos, a los estudiantes josefinos y a seminaristas del Seminario Conciliar de México, Luis Santillán, Carlos Carrillo, Pablo Ortega, Alberto Echeverría. El Pbro. Canuto Flores, Cura de Tlalnepantla, descansa en el Señor desde el mes de abril.

Del Año Guadalupeño, en México, se han tenido actos como el de la Velada Mensual el día 12 de abril, cuyo tema central lo desarrolló el Lic. Ignacio Dávila Garibí: "Culto y Devoción a la Virgen Santísima de Guadalupe en lo que fué La Nueva Galicia". En Cuautitlán y en la Parroquia de la Colonia del Valle, en esta última el día 13 de abril los Congresos Eucarísticos Guadalupeños. En la primera el Pbro. Lauro López Beltrán tomó parte, en la segunda distinguidos oradores seculares desarrollaron los temas. A finales de mayo, en la Parroquia de San Antonio de las Huertas tuvo lugar el Congreso Guadalupeño y los cuatro jueves primeros de mayo último recibieron el apelativo de eucarísticos, por especiales actos en homenaje a la Sagrada Eucaristía. La peregrinación anual de niños a la Basílica a finales de mayo fué nutrida y fervorosa; llevaron en sus manitas banderolas blancas y amarillas guiados por los presidentes de las comisiones parroquiales de instrucción religiosa de la A. C. M.

Acción Católica. — Está en México, D. F., el cerebro y el corazón de la Acción Católica y necesario es pormenorizar sus empresas. Una labor muy relevante es la que emprendió últimamente para coleccionar lo necesario para un cetro de oro y pedrería y colocarlo a la imagen de Ntra. Señora de Guadalupe como emblema de vasallaje. La colecta no es sólo entre los miembros de la Acción Católica, sino que todo mexicano bien nacido puede contribuir con donativos de dinero o de pedrería de oro o piedras preciosas engarzadas o no, poniendo su dádiva en manos de personas distinguidas de la Acción Católica, o remitiendo mejor los valores certificados debidamente a la Junta Central de la Acción Católica. Apdo. 1647. Mex., D. F. Tenga por seguro que se dará la aplicación debida. De trabajos locales se debe decir que se realizan por doquier con entusiasmo y que han dado debida noticia de ellos, en cuanto a labor alfabetizante los muchachos de la A.C.J.M. en la parroquia de San Antonio de las Huertas, Méx., D. F., en Totolmaja, Méx., asimismo los muchachos despliegan su actividad y el Comité Diocesano ha enviado el material necesario para la enseñanza de 25 adultos, entre este material va el libro del Prof. Leopoldo Camacho, titulado: "Para Aprender a Leer"; el citado profesor es miembro acejotaemero. Como medio de difundir las ideas de la Acción Católica Mexicana en la juventud y en la niñez, se ha hecho gravar discos con el "Canto del acejotaemero", y en el reverso el de los vanguardistas. La J. C. F. M., a finales de abril tuvo una serie de conferencias sobre temas muy interesantes; véase si no: Dignidad de la empleada, Necesidad de su formación, Misión de la empleada en el trabajo y en la Sociedad, Su misión actual y futura en la familia, Ideal de la empleada, Defensa de la joven. Como se ve se trata de dar los medios de defensa moral y material de este enorme ejército de empleadas sujetas a un combate duro y difícil; se trata de evitar, con la ayuda de Dios, la caída de tantas y tantas, que obligadas unas por las necesidades de ganarse el vivir, y otras por eludir obligaciones de hogar, se contratan por un salario, y por él se exponen a muchos peligros. Es uno de los males sociales que destruye el tipo conveniente de una sociedad organizada y moralmente buena; no a todos las mujeres se les debe excluir de los trabajos de oficina, pero sí, muchas, muchísimas deben estar fuera de él, puesto que su concurrencia agrava la situación moral de la sociedad. De trabajos con los campesinos, gente entre la cual hay todavía mucho elemento sano, los de la A. C. J. M. estudian los problemas de los tales y se esfuerzan por estrechar

con ellos vínculos perdurables. De las labores de caridad, se debe mencionar una vez más al grupo de "Amigos de los Pobres", radicado en la Parroquia de San Sebastián, de México, D. F., que cuenta ahora con un desayunador para niños pobres, y un ropero de canastillas para recién nacidos. En la Parroquia de San Jacinto de la Villa de San Ángel, igualmente hay una "Cocina de la Divina Providencia", que surte en la actualidad a 75 u 80 personas de comida diaria.

Esto es lo que se ha espigado de aquí y allá por las mieses de la Acción Católica y se pasará ahora a la no menos importante descripción de las obras que en diversos templos se hacen, para que edificándolos aquí en la tierra, los buenos católicos edifiquen sus moradas celestiales. Desde luego la restauración de la Parroquia de Santiago Tlalotelco, importante en la historia de Nueva España y que debíase haber conservado bajo capelo como se dice y que en la actualidad podría hacerse una realidad semejante metáfora, sigue adelante en su trabajo de reparación; se han encontrado bajo sus cimientos en lo que es el atrio, ruinas de un templo o pirámide. La labor de paciencia y buen ánimo de un Padre Franciscano va volviendo a la luz del siglo actual, lo que fué alumbrado allá en siglos anteriores al siglo XVI. Será Santiago Tlalotelco, en parte, la Iglesia amada en el terreno histórico y en el social una célula más de recuperación social, pues el barrio en que está situado necesita un lugar de oración, de recogimiento y de tranquila paz. Porque iglesias tan importantes como la de la Encarnación, la del Hospital de Jesús, aún la de Corpus Christi, la de San Diego, arrebatadas en épocas aciagas al culto católico, no vuelven a manos de los católicos que han probado ser cuidadores eximios de tesoros artísticos, y que saben conservar en el estado y condición histórica y social, los templos, cuna de nuestra nacionalidad. Ya a estas alturas pocas esperanzas hay de que faros más luminosos alumbren al hombre en su camino, fuera de los faros indefinidos de las verdades católicas, cuyo valor se aquilata, en las bóvedas espaciales de nuestras iglesias. En Tlalpan, la población otrora tranquila y centro hoy de turismo, los católicos han emprendido obras de restauración en la iglesia del Calvario; se espera una colecta abundante para dar cima a los trabajos comenzados. En San Miguel, de Tacubaya, también los artesanos ponen la labor de sus manos para cerrar las grietas que amenazaban con ruina toda la fábrica del templo. El Templo Eucarístico de Jesús, es de los templos que se levantarán totalmente y su edificación sacará un costo de 300.000; hay allí una iglesia provisional, pero los anhelos del Capellán y de los feligreses son de tener un templo acomodado al culto, bello, y, que sea en el centro de la feligresía. El de Nuestra Señora de la Piedad va a ser pronto también una realidad, pues los trabajos de cimentación han comenzado con entusiasmo. Con respecto al Templo Votivo del Sagrado Corazón que se erigirá como un voto Nacional de la Obra del Apostolado de la Oración, se hallan los planos ya aprobados por la Junta de Arquitectos designados para ello, y queda al Apostolado aportar las cantidades necesarias para que la voluntad de él, sea un magnífico testimonio de pleitesía al Sagrado Corazón de Jesús. De otras obras de menor cuantía, pero trascendentes para la devoción de las feligresías, cabe anotar la de la adquisición de una imagen de Cristo Crucificado hermosísima, y que desde la Semana Santa está siendo honrada con culto por los fieles de la Capellanía de la Santísima Trinidad, en la calle de Manuel Dublán, Tacubaya, D. F. A finales de abril fué consagrada la cripta de San Juan Bosco, en el Templo del Divino Rostro, de la Colonia Anáhuac. Es el catolicismo que ansioso trata de llenar las necesidades que la población ingente de México, que se acumula cada vez, y se lamenta que no sea en igual proporción las obras de nuevos templos con el crecimiento cada vez mayor de la ciudad. Por eso, los templos que han sido arrebatados y que constituyen una ignominia tenerlos dedicados a otros fines que no sean los de lugares de oración, deber es de los que gobiernan volverlos a su misión: eso es hacer patria, pues en ella van comprendidos aquellos elementos tradicionales y que socialmente constituyen a una nacionalidad.

Varios. — Se entra a este capítulo para el cual hay noticias de mucho

regocijo. CHRISTUS da los parabienes a los directores y socios de las Hijas de María, cuyo XXV aniversario de fundación se celebró a fines de abril. Al Ilmo. Mons. Gregorio Aguilar y Gómez, quien celebró las Bodas de Plata de su Ordenación Sacerdotal; recibió en esa fecha la designación de Protonotario Apostólico "ad instar". Particularmente es agradable a esta revista presentar sus parabienes a Mon. Aguilar, pues CHRISTUS se enorgullece de contarle entre sus colaboradores. El Círculo de Estudios pro Juan Diego, dió su segunda velada en honor del indito favorecido tan especialmente por la Madre de Dios. Se halló dicha velada muy concurrida y los oradores desplegaron todas sus buenas cualidades; no cabe duda que dichos trabajos van cimentando la labor de conocimiento en las virtudes del personaje y en las consecuencias que trae consigo la exaltación de persona tan humilde. ¿México, llegará a contar alguna vez con santos canonizados?, es la pregunta que se hacen muchos; México hasta en esta desgracia se ha visto sumergido. Ojalá, que la persona más amada entre los mexicanos de la Virgen Nuestra Señora, reciba ese galardón inapreciable de la honra de los altares. — El Compositor de música sacra maestro Julián Zúñiga, ha escrito una notable obra musical. Es una misa, a la que intituló "Beata viscera" a capella y cuatro voces desiguales y que se estrenó en mayo último en la Basílica. El día 21 de abril, los españoles católicos residentes en México, fueron en peregrinación a postrarse a los pies de la Bendita Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Testimonio es éste de una raza, antes conquistadora, ahora verdadera hermana, que sabe apreciar a México, a sus tradiciones, y que por ello cabe pedir a nosotros los mexicanos el acendrado hispanismo que por historia y por bien social debemos tener.

ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

En el mes de abril pasado ya se había inaugurado la segunda temporada de conciertos sacros que se transmiten desde la Catedral y que están a cargo de los "Coros de Morelia", organizados por la Escuela Superior de Música Sacra, bajo la dirección del gran músico y compositor mexicano Miguel Bernal Jiménez. Se transmiten por las estaciones XEB, XEBT, de la ciudad de México, y XEKW, de Morelia, los sábados a las 20 horas 30 minutos. Este es un programa bien seleccionado que divulga música sacra y fomenta el gusto y la estimación que merece este arte musical. Completa lo anterior, la Escuela de Santa Rosa que es un Conservatorio de Música Sacra en Morelia, fundado por Miguel Bernal Jiménez, cuya finalidad es de preparar músicos y artistas que hagan florecer el arte sinfónico y el de ópera en nuestro país. Merecidos parabienes por obra tan buena.

La noticia de un Congreso Eucarístico Regional, celebrado en Tzantla, Mich., del día 10 al 12 de marzo, vendrá a cerrar las notas de esta crónica de la diócesis michoacana. El pregón del Congreso, es un lábaro antiprotestante, hélo aquí — "Una Voz: ¡Una Iglesia! — Todos: ¡¡Una!! — Una voz: ¡Santa la Iglesia! — Todos: ¡¡Santa!! — Todos: ¡¡Católica, Apostólica, Romana!!"

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

En conexión con el Año Jubilar Guadalupeño se han hecho estudios que han revelado que en Puebla fué construido el primer templo dedicado a Ntra. Sra. de Guadalupe, en el cerro que hoy lleva el nombre de Guadalupe; en 1862 la iglesia fué derribada para en su lugar construir el fuerte que lleva el nombre de Guadalupe y donde se libró la batalla del 5 de Mayo. La historia es accidentada, pues Fray Francisco de San Miguel, religioso Beletista construyó un templo en el lugar donde se hallaba edificada una ermita, dedicada a San Cristóbal, un convento de su orden y anexo un hospital para 25 enfermos. Para los servicios religiosos edificó un templo de tres espaciosas naves, que dedicó a San Francisco de Paula; en agosto de 1756 un rayo destruyó la iglesia; pero dos años después D. Luis Osorio, contando con la aprobación de los superiores eclesiásticos, la reedificó en sus tres naves y la ornamentó y decoró con cierto lujo, quedando consagra-

da a la Virgen de Guadalupe, razón por la cual el cerro donde se hallaba tomó su actual nombre. Esta historia es interesante para los historiadores, que podrán explicarse el por qué de un fuerte en aquellas alturas. A finales del mes de abril, fué puesta la primera piedra del templo de Ntra. Sra. de Ocotlán, en la ciudad de Puebla, y que será réplica del célebre Santuario existente en Tlaxcala, muy venerado de los fieles. Las fiestas en Santa Ana Xalmimilulco, por la dedicación del Santuario de la Preciosa Sangre de Ntro. Señor Jesucristo, tuvo este año especial realce y se hallaron muy concurridas; fueron a principios de marzo. El Comité de la A. C. J. M. en Puebla, organizó un concurso de oratoria entre las Vanguardias, abarcando también concurso de doctrina católica y canto. Fué celebrado en mayo y tuvo éxito.

DIOCESIS DE QUERETARO

El Seminario Conciliar Diocesano con motivo del Año Jubilar Guadalupeño y como protesta a la labor antimariana que desarrolla el protestantismo, celebró una Jornada Litúrgico-Mariana. Hubo una exposición en el anexo del templo de la Congregación y en el de San Antonio tuvieron lugar los actos de la Jornada, con asistencia de las dignidades eclesiásticas. La Congregación de Clérigos de Santa María de Guadalupe celebró con el entusiasmo acostumbrado las fiestas en honor de Ntra. Sra. de Guadalupe en los días primeros de diciembre pasado. Su Excia. Rvma. el sábado de las temporadas de Adviento, confirió órdenes, en la Iglesia de San Antonio, a los siguientes seminaristas: José Ordaz, prima tonsura, la tonsura y Ordenes Menores a los Jóvenes Miguel Rivera y Luis Landaverde; el Subdiaconado a los minoristas D. Miguel Estrada, D. Eusebio Mendoza y D. José Manuel Pérez. También recibió el Subdiaconado Fr. Pedro Chávez, de la Orden de Frailes Menores. El año Guadalupeño va teniendo en la diócesis las celebraciones acostumbradas. Ha habido últimamente solemnes cultos en honor de la Virgen del Pueblito.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSÍ

Está de plácemes, pues, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo celebrará pronto sus Bodas Episcopales. Entre los números de esa celebración muy grata a los católicos potosinos, la A. C. M. propuso la celebración de unas conferencias a cargo de Sacerdotes y oradores que pusieran de relieve la excelencia del estado sacerdotal. Ciertamente que nada podría ser más grato al Excmo. Prelado que esta actuación tan cara a su corazón de Pastor y Apóstol. Las conferencias serán en el orden que sigue:

Miércoles 2.—“Excelencias de la vocación y de la misión del Sacerdote”.—Pbro. Dr. Dn. Ricardo B. Anaya, Domingo 6.—“La Formación del Sacerdote en el Seminario”.—Pbro. Dr. D. Ezequiel Perea, Miércoles 9.—“La Acción del Sacerdote en las grandes ciudades”.—Pbro. Dn. Manuel L. Lazcano, Párroco, Domingo 13.—“Las virtudes del Sacerdote según la Encíclica ‘Ad catholicos sacerdotum fastigium’”.—Pbro. Dr. Dn. Juan Manuel Rodríguez, Miércoles 16.—“La obra misional del Sacerdote”.—Pbro. Dr. Dn. Jesús de la Mora, Domingo 20.—“El Sacerdote, fuente de vida espiritual”.—R. P. Rafael Almanza, o. e. s. a., Miércoles 23.—“El Sacerdote, cura rural”.—Pbro. D. Roberto Murrieta, Párroco, Domingo 27.—“El Sacerdote y la redención del hambre”.—R. P. Pablo M. Guzmán, M. Sp. S. Miércoles 30.—“La Misión social del Sacerdote”.—Abogado Dn. Mariano Alcocer, Doctor en Derecho.

DIOCESIS DE TACAMBARO

Está en la mesa de Redacción de *CHRISTUS* el programa del Congreso Eucarístico de la Tierra Caliente, celebrado en Apazimán, Mich., bien nutrido de temas fecundos e interesantes. Por aquellas tierras fueron a exponer temas eucarísticos y marianos oradores citadinos, como el Ing. Herrasti, Luis Calderón Vega, Porfirio Martínez Peñalosa y otros. El P. Romero, S. J., estuvo por allá y tuvo a su cargo algunos temas. Forma este Congreso parte

de la tarea que se lleva a cabo en varias de las diócesis en este Año Jubilar en que se rinde homenaje a Ntra. Sra. de Guadalupe, de una manera especial, por ser el año del cincuentenario de la Coronación de su Imagen.

DIOCESIS DE TULANCINGO

En el mes de Abril, celebró su Primera Misa el Pbro. D. Andrés Sagoón Burgos, en el Santuario de Ntra. Sra. de los Angeles; numerosos padrinos y madrinan recibieron del misacantano la bendición Papal al final de la Misa. Muchos parabienes al nuevo levita.

DIOCESIS DE VERACRUZ

A finales de abril tuvo lugar la peregrinación de la Diócesis a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe; la magnífica pieza oratoria del Pbro. Rafael Rúa Álvarez produjo a los movidos veracruzanos estímulos de aplauso, que realizaron en el interior del templo del Tepeyac. Cosa inusitada en los templos, y no muy recomendable, pues no cae dentro de las normas piadosas y mucho menos litúrgicas. La pieza oratoria del predicador versó sobre el peligro protestante, el comunista y el del antipatria, peligros para la Patria y la sociedad. Ximtelco, Estado de Puebla, pero feligresía dependiente de la diócesis veracruzana, celebró su Congreso Eucarístico Parroquial, en conmemoración del Centenario de la fundación de la diócesis. Fue muy fervoroso y de muchos frutos espirituales, como el del matrimonio de los amancebados cuyo número se redujo de 300 a 25. La procesión por las calles fue muy devota, y el templo parroquial recibió como recuerdo el regalo de un sagrario nuevo, de un manifestador, de incensario, ornamentos, de custodias. El Excmo. y Rvmo. Prelado diocesano asistió a celebraciones tan cristianas, y, las fotografías enviadas a la redacción de “*CHRISTUS*”, revelan la magnificencia de ellas.

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN

Los RR. PP. de la Congregación de San Vicente están desarrollando intensa labor misional en la península de Yucatán y los frutos que van recogiendo son magníficos. Que Dios Nuestro Señor les conceda sigan siéndolos en el porvenir. La Asamblea Diocesana del Apostolado de la Oración en Mérida estuvo muy concurrida y de éxito halagador.

DIOCESIS DE ZAMORA

Las campanas de la Parroquia de Cotija vibraron alegremente el día de la Cantamisa del Pbro. Marcial Maciel Degollado, originario de esa ciudad. Asistieron el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Durango, Dr. D. José María González y Valencia, varios sacerdotes, la Schola Cantorum del Seminario de Zamora y la Escuela Apostólica del Seminario de Cuernavaca. El día 6 de enero en la Capilla del Seminario del Excmo. y Rvmo. Obispo Diocesano, recibieron el diaconado D. David H. Moreno; dos órdenes menores, el señor Joaquín Rodríguez, y la primera tonsura los Stes. D. José de Jesús Sahagún y D. José Álvarez Ruiz. Nombramientos los hubo en enero, numerosos. El Sr. Cura Javier Hernández pasó al curato de Pamatucuar, y el Pbro. Jorge Vázquez a la Vicaría de Cañario; el Pbro. David Palafox a la Parroquia de Carapan. El Pbro. Juan Cerda a la parroquia de Acuitztlamo, y el Pbro. José Morales a Sahuayo. El Pbro. Guillermo Murillo a Uruapan, y el Pbro. Alberto Mora a San Juan Nuevo (Los Conejos—residencia actual de los habitantes de San Juan Paracutiro). Los RR. PP. Salesianos regentearán un Colegio y se han encargado de una residencia anexa al templo de Dolores.

Para terminar donde esta Crónica ha comenzado, cabe reflexionar sobre lo que la Providencia nos reserve en el futuro. El horizonte sigue preñado de sombras y tribulaciones y sólo la confianza en Dios y en Santa María de Guadalupe es capaz de aligerarnos el peso de la aflicción de lo porvenir.

66 ANGELORUM VINUM 99

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las "Bodegas de San Luis Rey"

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.

Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

RAFAEL GAMBA e HIJOS

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

729.—SAN FRANCISCO. — "El Pobrecillo de Asís". — Por Dino Fienga.—Prólogo de José Vasconcelos.—292 págs.— 20 x 14 cms.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105 D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$6.00

El autor es un médico y periodista italiano que vive entre nosotros. "No es la de San Francisco, dice Vasconcelos, una bibliografía numerosa, pero sí es de calidad". Tiene razón también al decir que no es inferior a sus antecesores el libro de Fienga.

Tres "frescos" integran la obra: "Flos iuvenum", "Praeco Magni Regis", "Alter Christus". Sencillez agradable y mosaico de sabrosos latines medioevales, interesantísimas notas, puntos especialmente bien tratados, como el espíritu franciscano (112-9), hacen a este libro una lectura espiritual y pacificadora.

Andan por allí (100, 121, 157) algunas expresiones que pueden entenderse rectamente, pero que pueden extraviar a algún incauto que oiga hablar de comunismo anárquico aplicado a una orden religiosa. No somos fascistas y creemos que en lo que del fascismo dice el autor tiene razón que le sobra; pero no estaría de más hacer notar que si a totalitarismos vamos, resulta el menos malo ése y aun, accidentalmente, produjo grandes bienes. (Leer, p. e., "Fascismo y Comunismo" de Junco, en "Savia").

Para una lectura en público o para jovencitos, resulta menos pulcra la

anécdota de la p. 79 y el rasgo papiresco de la 153.

Plácenos en gran manera la acentuación de la ortodoxia de la fisonomía del Santo. Dice, por ejemplo, en la página 56: "Se equivoca el que de aquí parte (del oficio que en la Iglesia vino a desempeñar el Asisiense) para ver en Francisco al salvador del catolicismo y no al salvado por éste." Y prueba muy bien el aserto: Sin estribar en apoyo tan firme, el Poverello no hubiera sido sino uno de tantos exaltados como por entonces pulularon que se hundieron en la herejía.

La traducción castellana es muy buena; no obstante, como de una persona no habituada a usar términos eclesiásticos españoles, toma por tecnicismos inalterables muchas palabras italianas de esta clase que tienen sus correspondientes exactos castellanos. Pome, v. g., "abate", "cofrade", "vía unificativa", en vez de "abad", "fraile", "vía unitiva", etc. Conserva también indebidamente la ortografía italiana de muchos nombres como Honorio, que en castellano es con H. Peccata minuit! El libro vale mucho y merece difundirse.

Alberto Valenzuela, S. J.

730.—LA PSICOLOGIA DE LA EDUCACION CLASICA. —Versión del inglés por Manuel Aceves, S. J.—Por Jaime Castiello, S. J.—23.5 x 15.5 cms.—32 págs.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola. — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F.—Ejemplar, rústica: \$1.50

Son páginas, unas páginas solamente, pero luminosas como todas las que nos quedaron de aquel incomparable sabio que tan joven todavía fue llevado

"a ver cómo la soberana Mano echó el cimientito tan a nivel y plomo" y a ver "quién rige las estrellas".

Muy alta dejó nuestra bandera y

la honra de México en Bonn, donde se doctoró en Filosofía. Muy alta la dejó en todas las partes que marcó su paso luminoso...

Preguntaba yo sobre cierta cuestión intrincada al Dr. Donceel, profesor de Psicología en Lovaina, y me contestó: "Pero, si Ud. tiene tal obra de su paisano el Padre Castiello..." "Hombre, a propósito, le dije, ¿sabe que acaba de morir en un accidente de auto?" — "¿Cómo así?", repuso lleno de una sincerísima consternación; y no acababa de creerlo.

En los términos más superlativos oí expresarse de él a alemanes, a americanos y a otros más. Recuerdo que

en Lovaina, viviendo en la misma casa, y siendo Jesuita como él y su paisano, hube de esperar una vez para hablar a gusto y largo con él, a las once de la noche, porque su cuarto estaba asediado durante el día por jóvenes jesuitas de todos los climas...

Ya comienza a ver en nuestra lengua la luz todo aquello que andaba disperso en otras en que escribió nuestro mexicano y que de veras dominaba. Quiera Dios que así se continúe, para su gloria y la de aquel buen religioso, que tenía yo no sé qué lejos de su sabiduría y de su amor.

Alberto Valenzuela, S. J.

731.—FRAY JOSE DE SIGÜENZA, POETA E HISTORIADOR.—1544-1606. — *Ensayo crítico.—Versión española y prólogo de Gabriel Méndez Plancarte.—Por Sor María Gonzaga Menger.—23.5 x 15.5 cms.—48 págs.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695. — México, D. F.—Ejemplar, rústica: \$1.50*

La reciedumbre y equilibrio moral del tiempo de Felipe II permiten encontrar un prosista o un poeta de fuste casi a cada lápida sepulcral que se alza de varones que vivieron entonces.

Este prior del Escorial, autor de una Historia de la Orden de San Jerónimo, es uno de esos hombres prodigiosos: marchó a la zaga de Fray Luis de León y de Malón de Chazide y nos dejó bella prosa y versos consanguíneos de los de aquel que "dejó

su cuidado — entre las azucenas olvidado". Véase una muestra:

De lejos comprendes
dónde pienso salir a apacentarme;
mis veredas entiendes,
y a dó suelo anidarme,
allí sabes con lazos enredarme.

Tienes cierta experiencia
de mis senderos y hacia dónde acudo,
y con divina ciencia,
aun lo que no hablar pudo
mi lengua, va es en ti claro y desnudo.

Alberto Valenzuela, S. J.

732.—LA ACCION CATOLICA MEXICANA SEGUN EL PENSAMIENTO DE PIO XI.—*Por Rafael Regalado.—19.5 x 14 cms.—90 págs.—Oficina de la Acción Católica.—Apartado 331.—Guadalajara, Jal.*

Hay folletos como éste que deben reproducirse y difundirse abundantísimamente sobre todo en este caso, entre los socios de la Benemérita Acción Católica Mexicana.

La razón de lo dicho estriba en que, en forma clara y breve e inspirándose sobre todo en el gran Pontífice Pío XI, de santa memoria, iniciador de la Acción Católica Moderna ha sabido sintetizar varios puntos de suma trascendencia magnificamente

te orientados.

Así hace ver el P. Regalado la necesidad de la Acción Católica; su génesis, desarrollo y difusión; sus fundamentos, la diferencia que existe y la separación que tiene con la acción política, la Acción Católica Mexicana.

Ojalá, como queda dicho, se difunda por toda nuestra nación y salga fuera de ella este folleto bien pensado, bien escrito y bien presentado.

José A. Romero, S. J.

Indice General del Primer

Semestre de 1945

APOLOGETICA

El Protestantismo sin cohesión.—
E. Pi, C. M. F. 317

BIBLIOGRAFIA

732 (La) Acción Católica Mexicana según el pensamiento de Pío XI.—(Rafael Regalado).—J. A. Romero, S. J. 540
715 Catecismo del Syllabus.—(Mons. Gaume).—E. Pi, C. M. F. 279

716 Crónica Oficial del Primer Congreso Terciario Franciscano de la Provincia del Santo Evangelio de México.—R. P. Fr. Leonardo Aguado, O. F. M.—J. Bravo Ugarte, S. J. 279

712 (El) Espíritu Santo.—(Excmo. Sr. Luis Ma. Martínez).—J. González B. 81

714 (La) Educación Cristiana.—(Enciclica de S. S. Pío XI).—E. Pi, C. M. F. 279

725 Enciclica "Casti Connubii" de S. S. Pío XI.—B. A. Paredes, SS. CC. 443

s/n Figuras de Ayer y de Hoy.—(Agustín Luchía Puig).—B. A. Paredes, SS. CC. 180

731 Fray José de Sigüenza, Poeta e Historiador.—(Sor Ma. Gonzaga Menger).—A. Valenzuela, S. J. 540

s/n Fray Juan de San Miguel, Fundador de Pueblos.—(Eduardo Enrique Ríos).—B. A. Paredes, SS. CC. 179

728 Historia de la Literatura Universal.—(Carlos H. de la Peña).—A. Valenzuela, S. J. 444

722 Indice del Humanismo Mexicano.—(Dr. Gabriel Méndez Plancarte).—A. Valenzuela, S. J. 360

713 Jesucristo Vida del Alma.—(Dom Columba Marmion, O. S. B.).—E. Pi, C. M. F. 82

721 Lágrimas.—(Pbro. J. Cantú Corro).—Alberto Valenzuela, S. J. 360

s/n (La) Leyenda Mariana.—(Carlos Ma. de Heredia, S. J.).—J. García Gutiérrez, Pbro. 179

719 Lo que debe México a la Iglesia.—(Jesús García Gutiérrez, Pbro.).—J. Bravo Ugarte, S. J. 359

723 Magnitud y ventajas sorprendentes de la gran promesa del Corazón de Jesús.—(Marcial Aguila González, Pbro.).—Benjamin A. Paredes, SS. CC. 443

726 Maravillas de las tres Ave-marias.—(R. P. N. rario Pérez, S. J.).—B. A. Paredes, SS. CC. 444

711 Nociones de Sagrada Hermenéutica.—(R. P. Luis Macchi, S. S.).—J. González Brown 81

727 Participación de los fieles al Sto. Sacrificio de la Misa.—(Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Larrain E.).—B. A. Paredes, SS. CC. 444

717 Primeras Nociones.—(R. P. D. Santiago Doyle, S. S.).—L. Vega, S. J. 280

730 (La) Psicología de la Educación Clásica.—(Jaime Castiello, S. J.).—A. Valenzuela, S. J. 539

724 ¿Qué es el Apostolado de la Oración?—(R. P. Remigio Vilarino, S. J.).—B. A. Paredes, SS. CC. 443

729 San Francisco.—(Dino Fienzi).—A. Valenzuela, S. J. 539

s/n (El) Santo Evangelio según San Lucas.—(Dr. Manuel I.

Casas Manrique).—J. González B., Pbro.....	179
718 (El) Tomismo y las necesidades modernas.—(Dr. William Temple). — J. García Gutiérrez, Pbro.....	359
720 Voces del Cielo.—(Pbro. J. Cantú Corro). — A. Valenzuela, S. J.	359

BIOGRAFIAS

Mons. Mc. Guken.—José Cantú Corro, Pbro.	71
El Emmo. Cardenal Luis Maglione.—Enrique Torres	221

CASUISTICA

APORTACIONES

Cartas del Excmo. Sr. Andrea, Ob. de Temnos. — La Redacción	67, 242
La Ovariectomía. — M. Ugalde, Pbro.	425
A propósito de la Consulta 438. —F. Arriba, Pbro.	432
El mantel y el platillo de la Comunión. — J. Cruz Ramírez, Pbro.	519
De aetate confirmandorum.—Sagrada Congr. de Sacramentos	520

CONSULTAS:

426.—¿Qué es lo que está mandado respecto a la colecta que debe hacerse el Viernes Santo?—L. V., S. J.	68
427.—¿Qué hay que hacer cuando cae el "Sanguis" sobre el corporal?—E. de la Isla, Pbro.	68
428.—¿Dónde se pueden encontrar las indulgencias concedidas a los escapularios?—E. de la Isla, Pbro.	69
429.—¿Cuándo hay que llevar el corporal y el cáliz en la Misa cantada, al altar?—E. de la Isla, Pbro.	69
430.—¿Hay alguna disposición o razón litúrgica sobre el depósito de restos en los muros de las iglesias?—E. de la Isla, Pbro.	163
431.—¿Quisiera saber cuál es la doctrina sobre la erección e indulgencias del Viacrucis en las iglesias?—E. de la Isla, Pbro.	164

432.—¿Qué no se podrá aplicar una Misa "pro populo" con ornamento negro para aprovechar el rito, cuando lo permita, por los deudos o finados el pueblo? — S. M., Pbro.	165
433.—¿Puede tocarse solamente con el velo humeral la patena y vasos sagrados?—Pbro. I. González Vázquez,	243
434.—¿Cuál es el modo de cantar la "Salve" después del Rosario y antes de la Bendición del Santísimo?—E. de la Isla, Pbro.	244
435.—En algunas partes se celebra la fiesta del Corazón Eucarístico de Jesús dentro de la Octava del Sgdo. Corazón y se reza el prefacio de Nativitate, ¿no debería rezarse el de la Octava del Sgdo. Corazón?—E. de la Isla, Pbro.	245
436.—¿Es justo negarle los Sacramentos a unos padres que se oponen al ingreso de sus hijas a una Congregación Religiosa?—L. Vega, S. J.	245
437.—¿Qué hay en concreto acerca de la Confirmación de los niños pequeños, según último Documento de la Santa Sede?—J. A. Romero, S. J.	246
438.—Cuando se bautiza y se casa sin consentimiento del Párroco del lugar, ¿es necesario que éste pida al Sr. Obispo la "sanctione in radice" de los matrimonios para el que incurre en esta falta, o basta el "supplet Ecclesia" del error común?—Desior. Pbro.	327
439.—¿Se puede celebrar "solemniter" la primera Misa solemne, pero sin Presbítero Asistente en el Seminario, para no privar de las indulgencias a las familias?—J. G. Anaya,	328
440.—¿Cuál es el Titular o Patrono de un pueblo, cuando éste tiene el nombre de de un Santo y se venera a otro?—E. de la Isla, Pbro.	329

RUBRICAS:

I. González Vázquez, Pbro.

441.—¿Cuál es el Titular de una Iglesia cuando ésta está destinada a un Santo y después es bendecida y dedicada a otro?—I. González Vázquez, Pbro.	330
442.—¿Por qué en algunas Diócesis no se permiten los matrimonios de noche y en otras sí, hasta se autorizan?—E. de la Isla, Pbro.	433
443.—Absolución al "túmullo" después de una Misa de fiesta.—E. de la Isla, Pbro.	521
444.—Oficio de los Sumos Pontífices.—I. González Vázquez, Pbro.	522

DERECHO CANONICO:

Facultades del confesor en caso grave para la confesión y matrimonio.—J. Santos Sánchez, Pbro.	61
¿Qué es necesario para obtener la certeza que pide el Canon 1069, párrafo 10?—D. Siordia, Pbro.	159
Irregularidades que pueden cometerse en un matrimonio de dos personas bautizadas, una católica y la otra hereje.—T. C. Delgado, Pbro.	237
¿Es indispensable que se pregunte a testigos idóneos para la celebración del matrimonio? ¿Y por qué la fe de bautismo debe ser reciente; qué noticias proporciona?—D. Siordia, Pbro.	323

MORAL:

¿Está uno obligado a pagar la subscripción de una revista cuando no se ha renovado aquélla?—L. Vega, S. J.	63
¿Hasta dónde pueden ser culpables los niños y jóvenes que se empeñan en averiguar el origen de la vida?—J. L. V. T., Pbro.	161
¿Qué disposiciones se requieren para la Comunión frecuente y qué se entiende por intención recta?—L. Vega, S. J.	238
¿Qué pecado comete el que lee libros prohibidos y cuando se incurre en excomunión por esta causa?—J. Torres, Pbro.	324

CONGRESOS

Segundo Congreso Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística	133
Congreso Mariano Interamericano	513

CRONICA

ACTIVIDADES CATOLICAS NACIONALES

Fidel Peón

Vaticano	167, 351
Noticias de interés general	527
Aguascalientes	169
Campeche	169, 352, 530
Coahuila	170, 353
Colima	170, 353, 530
Cuernavaca	170, 530
Chiapas	170, 531
Chihuahua	531
Chilapa	170, 531
Durango	170, 353
Huajuquim de León	354
Guadalajara	171, 353, 531
León	171, 354, 531
México	172, 354, 532
Michoacán	175, 535
Monterrey	175, 356
Oaxaca	176, 356
Puebla	176, 357, 535
Querétaro	176, 357, 536
Saltillo	177
San Luis Potosí	177, 536
Sinaloa	177

Tacámbaro	357, 536	Sonora	210
Tamaulipas	177	Tacámbaro	31, 309, 476
Tehuantepec	177	Tehuantepec	31,
Tepic	358		132, 396, 480
Tulancingo	178, 537	Tepic	32, 401, 481
Veracruz	178, 538, 537	Veracruz	485
Yucatán	178, 537	Yucatán	32
Zacatecas	178		
Zamora	178, 358, 537		

DOCUMENTAL

SANTA SEDE

Mensaje de la Navidad de 1944 de Su Santidad el Papa Pío Doce	95
Carta Apostólica de Su Santidad el Papa Pío Doce con ocasión del Centenario del Apostolado de la Oración	369
Carta Encíclica de Su Santidad el Papa Pío XII, ordenando plegarias públicas con espíritu de penitencia, para obtener una paz justa	459

CURIA ROMANA

Suprema Sacra Congregatio Sancti Officii. — Decretum de finibus matrimonii	9
Suprema Sacra Congregatio S. Officii	107
Sacra Congregatio Consistorialis	108
Sacra Congregatio de Religiosis	108
Sacra Paenitentiarum Apostolica	109
Sagrada Congregación de Ritos	463
Secretaria di Stato	110
	463

DIOCESANOS

Collector

Campeche	22, 194, 383
Colima	123, 195, 387
Chiapas	126, 197, 301
Chihuahua	26, 127, 206, 210, 391, 467
Chilapa	27, 128, 209, 390,
Durango	129, 210, 304, 468
Huajuapam de León	391, 471
Huejutla	472
León	130
México	28, 215, 474
Morelia	475
Oaxaca	29
Sinaloa	210

EPISCOPADO MEXICANO

Carta Pastoral sobre la Cruzada en defensa de nuestra Fe. — Excmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez, Arzobispo de México	10
Declaraciones del Excmo. Sr. Arzobispo de México	15
Carta Pastoral Colectiva del Venerable Episcopado Mexicano sobre la Acción Católica, 111, 291	

EPISCOPADO EXTRANJERO

El Orden Internacional. — Declaración Colectiva del Episcopado de Estados Unidos	17
La Iglesia Ortodoxa Rusa envía sus misioneros a la América Latina. — Carta Pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Santa Rosa, Colombia	189
Carta Pastoral Colectiva del Venerable Episcopado Británico sobre los principios de una paz verdadera	377
Exhortación del Vble. Episcopado Francés	464

EDITORIAL

El Protestantismo se multiplica. — Enrique Pí, C. M. F.	5
Apuntes para una Historia del Movimiento Antiguadalupano. — J. García Gutiérrez, Pbro.	85, 183, 283, 449
Clero Nativo. — Luciano Blanco, S. J.	363

ESTADISTICA

La Iglesia Católica en los Estados Unidos	257
La Iglesia Católica en el Canadá	411

HAGIOGRAFIA AMERICANA

El Beato Martín de Porres, O. P.	227
— J. García Gutiérrez, Pbro.	313

INFORMACION NOTICIAS CATOLICAS MUNDIALES

M. Jiménez Rueda

Vaticano	74, 271, 272, 437
Alemania	438
Antioquia	272
Argentina	75, 438
Bélgica	76
Brasil	77
Colombia	272
Costa Rica	77, 438
Cuba	273
Chile	438
Egipto	76
España	274
Estados Unidos	77, 275, 438
Filipinas	438
Francia	78, 276, 439
Guatemala	79, 439
Holanda	79
Hungría	439
India	277
Inglaterra	439
Irlanda	79
Italia	79, 440
Japón	79
Lituania	277
México	73, 79, 440
Nicaragua	80
Panamá	441
Paraguay	442
Perú	277, 442
Polonia	80, 277
Portugal	80, 278
San Salvador	439
Santo Domingo	442
Uruguay	442
Venezuela	278, 442

Olvera A., Pbro.	55
Guía Cinematográfica. — "Legión Mexicana de la Decencia" 233, 321, 423, 525	
Un ensayo de estadística parroquial. — Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Antonio Guizar Valencia	235

PREDICACION

E. Iriarte, Pbro.

Dominica Infraoctava de Epifanía	143
Dominica Segunda, Tercera y Cuarta, después de Epifanía	145
Dominica de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima	150
Dominica Primera y Segunda de Cuaresma	154
Dominica Tercera y Cuarta de Cuaresma	249
Dominica de Pasión	253
Domingo de Resurrección	333
Dominica in Albis	335
Dominica Segunda, Tercera y Cuarta después de Pascua	337
Dominica Quinta después de Pascua	403
Dominica Infraoctava de la Ascensión	405
Dominica de Pentecostés	407
Dominica de la Sma. Trinidad	409
Dominica Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta después de Pentecostés	499

SAGRADA ESCRITURA

El "Magnificat". — Luis Sánchez Flores, Pbro.	49
Los Salmos Mesianicos. — M. Acevedo, S. J.	343

VARIOS

Felicitación. — "Christus".	3
Año Jubilar Guadalupano. — Comisión de Música	311
Stalin y la Iglesia Ortodoxa. — Ilmo. Mons. Edward Hawks	509

El Santuario Nacional del Sagrado Corazón. — N. N. Arq.	489
--	-----

PASTORAL

Praedicate evangelium. — G. Luis

SE VENDE:
ARMONIO AMERICANO EN BUEN ESTADO
4 OCTAVOS - 2 REGISTROS
Avenida 1 No. 93 Tel. Eric. 15-19-55
MEXICO, D. F.